

*de Procedimientos judiciales
Dr. Pablo de. Maria de su
aff. y L. S.*

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

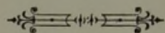
HISTORIA DE LA DEUDA PÚBLICA
DEL URUGUAY

TÉSIS

Presentada para optar al grado de doctor en Jurisprudencia

POR

JUAN CARLOS DE ALZÁYBAR



MONTEVIDEO

IMPRESA "OBRERA TIPOGRÁFICA", CALLE BUENOS AIRES NÚMERO 260

1893

1872

HISTORIA DE LA BUENA PRAXIS

1871

1870

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CLAUSTRO DE LA FACULTAD

RECTOR:

DOCTOR DON PABLO DE-MARÍA

DECANO:

Doctor don Eduardo Brito del Pino

CATEDRÁTICOS

Filosofía del Derecho	Dr. Don Federico E. Acosta y Lara.
Derecho Romano	" " Luis Pinheiro del Campo.
Derecho Civil	" " Juan P. Castro.
»	" " Serapio del Castillo.
Derecho Comercial.	" " Eduardo Vargas.
Derecho Penal	" " Martín C. Martínez.
Derecho Constitucional	" " Justino J. de Aréchaga.
Derecho Internacional Público.	" " Antonio M. Rodríguez.
Economía Política.	" " Carlos M. de Pena.
»	" " Eduardo Acevedo.
Procedimientos Judiciales	" " Pablo De-María.
»	" " Ednardo Brito del Pino.
Derecho Administrativo	" " Carlos M. de Pena.
Derecho Internacional Privado.	" " Gonzalo Ramírez.
Práctica Forense	" " Alfredo Vázquez Acevedo.
Medicina Legal.	" " Elías Regules.

SECRETARIO:

Doctor don Enrique Azarola

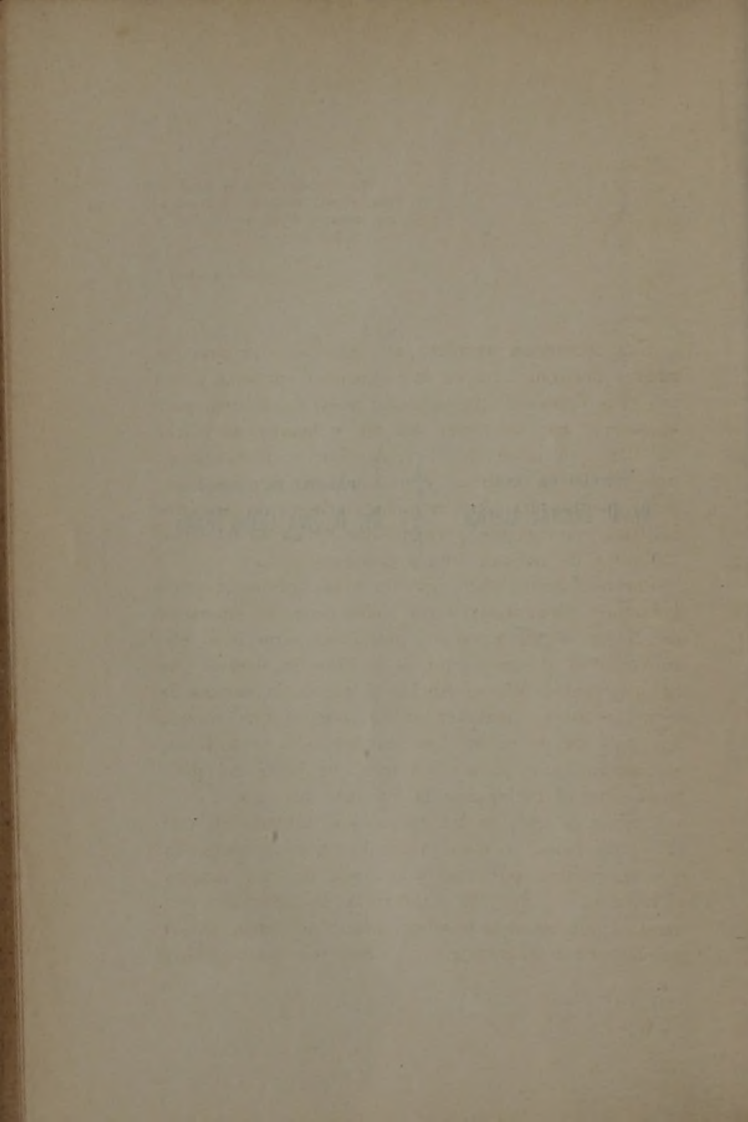
PADRINO DE TESIS:

Dr. D. Eduardo Acevedo



PADRINO DE GRADO:

Dr. D. Juan Carlos Blanco



Silencio falsos hijos de Italia, los
que he traído amarrados á Roma, no
me causarán miedo, aún que ahora
están desatados.

Scipion Emilio.

Una convicción ardiente nos hace esperar que los negros horizontes que en la actualidad empañan nuestro cielo financiero, presagiando nuevos desastres para la patria, han de tener un fin, y hemos de entrar de lleno en la senda de reparación y de progreso; una convicción ardiente y profunda sí, nos hace esperar que pasados estos momentos aciagos de borrasca, brillaran nuevamente para nosotros, días de felicidad, preludios de nuestra futura grandeza.

Por más que medio siglo de vida turbulenta y de gobiernos burócraticos, haya defraudado la esperanza de llegar á un porvenir grandioso,—no nos debe subyugar el descreimiento de la filosofía eleática que hacía gravar á Miguel Angel, al pié de la estatua de la noche estas "palabras; en los tiempos que corren, más vale ser de piedra;" no; es necesario tener fé en el porvenir, aún que no sea más que la fé del naufrago, que vé extinguirse la luz ante sus ojos.

Verdad es que, en los momentos actuales en que el crédito moral se ha extinguido por completo, en que las rentas públicas disminuyen de una manera alarmante, en que la bancarrota ha golpeado con insistencia á nuestras puertas, cuando se deben varios presupuestos y la industria y el comercio languidecen;

miéntras nuestros hombres públicos, aquellos de quien algo podía esperarse atacados de la parálisis de la complicidad, nada hacen en el sentido de hacer más llevadera la crisis insostenible porque el país atraviesa; -- se necesita poseer el estoicismo de los sectarios de Mahoma, el eterno dejad hacer, dejad pasar, esperando resignados con la confianza de que nuestra desventura no ha de ser eterna.

Por nuestra parte, aún tenemos fé, aún creemos en el porvenir de nuestra patria, y en que él ha de ser más justiciero que el presente, aún nos sobra valor para mantener vivo en nosotros el culto de los grandes ideales y esperar confiados nuestra regeneración política y financiera.

Nuestra fé no desmaya, nó, y al lanzarnos al estudio de la más trascendental de las cuestiones que interesan é interesarán todavía el porvenir de la República, lo hacemos con la firme convicción de que aún en la modestísima espera de este trabajo concurrirnos á la noble aspiración de todos. "*La completa regeneración de nuestras finanzas, entrando de lleno en la senda de la economía, así como de la continencia en cuanto al uso inmoderado del crédito, y abandonando al pasado, pero sin perderlo de vista como una dura lección de la experiencia, el bagaje de nuestros derroches y despilfarros gubernativos.*"

Esta creencia nos ha inducido á tratar el punto que sirve de tema á este estudio, para ello nos hemos auxiliado más que de los textos de las autoridades en la materia á los que sólo seguimos en los principios generales, de los documentos publicados en el país que tienen atingencia con la cuestión, de las Colecciones Legislativas, Libros de Sesiones del Cuerpo

Legislativo, anuarios, memorias, periódicos y en todo aquello que hemos podido encontrar un dato útil á nuestro trabajo.

La labor no ha dejado de ser ruda dado el alcance de nuestras fuerzas, atrevida acaso, y á la que sólo puede atenuar la creencia de que al hacerlo, cumplimos un deber de patriotismo señalando la causa de nuestros males, indicando sus remedios, vindicamos la memoria de los buenos y dejamos que la posteridad marque con estigma merecido á los que mareados por el vértigo de las alturas, no han trepado en exponernos en la picota del descrédito.

CAPÍTULO I

SUMARIO—Ideas generales sobre crédito público.—¿Ha sido este un fenómeno observado en todos los tiempos?—Desarrollo que ha alcanzado á tener en la actualidad—Pueden los estados modernos pasarse sin él?—Los empréstitos son un bien ó un mal?—De qué manera ha obrado en nuestro país el crédito público?—Abuso inmoderado que de él se ha hecho—Política y Finanzas—Última palabra.

Para estudiar los fenómenos á que ha dado lugar en nuestras modernas sociedades la institución del crédito público, es necesario que ante todo empecemos por definirlo.

Definiciones: en esta ciencia como en todas, puede decirse hablando con propiedad que cada autor tiene la suya propia. La razón es muy sencilla. Ninguna de las dadas satisface, ninguna parece ser exacta, por cuyo motivo cada uno se cree en el caso de dar la suya propia según la expresión sintética del concepto que se ha formado al hacer el estudio general de la materia.

No incurriré en el pesimismo de *Hamlet*, cuando decepcionado exclamaba, *palabras, palabras y palabras*; nó, algún premio deben de tener los esfuerzos de la lucha diaria de la idea, lo creemos así, y en prueba de ello, insertamos algunos como por vía de ejemplo.

Lo que es innegable, es que así que la ciencia económica se ha perfeccionado haciéndose la luz en lo incognoscible, afirmándose sobre bases más sólidas lo ya conocido, dilatándose su espera de acción hasta

llegar á ser la ciencia *fin de siècle*, á que se dedican los esfuerzos de las más preclaras inteligencias por la misma naturaleza de los grandes problemas que ella encierra, relacionados íntimamente con la marcha de las sociedades á un bienestar futuro, las definiciones acerca de la materia se han ido haciendo más perfectas y acabadas.

¿El crédito será la confianza, como lo definía Mac-Cullont en sus *Principios de Economía Política*, y Mr. Ambrosio Clement, en un artículo publicado en el *Journal des Economistes*?

Mr. J. Abrial en su obra *Le Crédit*, critica con razón las precedentes definiciones, pues dice: que las dos ideas de confianza y crédito aunque correlativas, indican cosas diferentes; y al efecto objeta: “que cuando un fabricante de paños conviene en prorrogar el pago de la pieza de género que vende á un sastre, el fabricante vendedor tiene confianza, pues es el sastre que tiene el crédito”;—hay en estos dos nombres una diferencia análoga á la que presentan las calificaciones de prestamista y emprestante.

Será entonces la de Mr. Abrial que define el crédito “la facultad por la cual se obtiene la disposición temporal de los capitales de otro, mediante ciertas ventajas recíprocas” la que debemos considerar como verdadera, exenta de toda duda ó error.

Según nuestro modo de ver nó, pues si bien es cierto que ella se aproxima á la que creemos más verdadera prescinde de un factor importantísimo, cual es, el libre consentimiento del prestamista al desprenderse de las cantidades que desembolsa.

Uno de los autores modernos, el que con indiscutible autoridad ha tratado de una manera extensa y

precisa la ciencia de las Finanzas, Mr. Paul Lerroy-Beaulieux, define el crédito en los siguientes términos: "La facultad de procurarse la disponibilidad de un capital ajeno, obtenido *libremente* del verdadero propietario, etc., etc."

Como se vé por la precedente definición, una de las que consideramos más completas y una de las que encerrando con precisión la vasta materia de los fenómenos que caracterizan al crédito, ciñéndolos como dentro de un círculo de acero, es necesario para encontrarnos en presencia de este fenómeno, que el Estado que use de él, y por cualquiera de los procedimientos indistintamente empleados para procurarse la disponibilidad de un capital determinado, lo haga sin coerción de ningún género, pues si esto sucediera como en el caso de los empréstitos llamados *forzados*, no nos encontraríamos en presencia de un verdadero acto de crédito, sino de un gravámen impuesto por la fuerza á los que se desprenden de sus capitales en beneficio del Estado prestamista.

El caso de un Empréstito *forzado* puede ser un acto más ó menos excusable, más ó menos digno de censura según las circunstancias, la apremiante necesidad en que se encuentre el Estado que lo solicita; pero nunca será lícita y propiamente un verdadero acto de crédito.

Apesar de esta irritante injusticia, no han faltado naciones que ejercitando el predominio de la fuerza bruta, se hayan servido á su arbitrio y con harta frecuencia de este odioso expediente financiero, sobre todo, en momentos en que el crédito de la Nación se ha restringido debido al desorden de las finanzas y la política, y cuando la vacanal gubernativa ha

llegado á desbordarse haciendo oídos sordos á las quejas y lamentos del pueblo.

La democrática Francia, la que en 1789 proclamaba entusiasta los derechos del hombre, la que hacía correr mares de sangre en la plaza de la Revolución y arrojaba á las potencias coaligadas la cabeza de un rey generoso y magnánimo, en desagravio de la chusma sedienta de odio y de pillaje; no titubeaba en desconocer esa misma libertad y decretaba ese mismo año un empréstito *forzoso* de un millón de francos, valiéndose para ello de la coerción y de la fuerza, llegando hasta el extremo de tasar á hombres y mujeres.

Igual cosa sucede durante el sombrío Directorio de Marat y Robespierre!!

¡¡ Momentos solemnes para la Francia, de ansiedad indescriptible, de lenta agonía en que se aspiraba la oronizada atmósfera de las tormentas y en que para redimir al hombre se le mataba!!!

España, Austria, nosotros mismos en el delirio disipador de nuestros gobiernos, cuantas veces no hemos echado mano á este bochornoso medio de hacernos de dinero ejercitando tan sólo el derecho de la fuerza.

Algunos años antes de alborear el de 1825, cuando en la ciudadela de Montevideo tremolaba aún el pendón Ibero, dióse el caso de uno de estos Empréstitos *forzosos*, el que se disfrazó con el pomposo nombre de *patriótico*.

En el mes de Mayo de 1812, la situación de la plaza era difficilísima, día á día se esperaban fondos del Perú y los fondos no llegaban; parece que los vientos alicios habían desertado de las filas españolas, para secundar los esfuerzos del viejo patricio don

Gervasio Artigas que traía convulsionada la provincia.

En este trance, convino el Cabildo en recabar del comercio y capitalistas de Montevideo, un Empréstito mensual llamado patriótico. Se fijó como cuota el $1/4$ % sobre el capital amonedado, las fincas y los negocios en giro.

Quedaban hipotecadas en garantía las rentas fiscales.

La cobranza fué dificultosa y Vigodet, que se hallaba urgido por fondos *empezó á hacer ejecutar á los contribuyentes*.

Con todo, apénas si pudo recolectarse 2,829 pesos, un real.

Hemos dicho que este Empréstito disfrazado bajo el pomposo nombre de *patriótico*, es un ejemplo típico de Empréstito *forzoso*: la razón es obvia, en aquel se llama al patriotismo de los ciudadanos, se les incita para que den; en este se despoja, se dán en venta bienes ajenos, ejercitando tan sólo el *patriotismo* de la fuerza bruta.

Después, siguiendo el curso lento de las horas y de los acontecimientos, llegamos á los tiempos actuales; la antigua provincia del Virreynato, se ha constituido en nación libre é independiente, la funesta semilla plantada en tiempo de Vigodet, no cayó en terreno estéril y bajo nueva vida y nuevos hombres, ha fructificado exhuberante y lozana.

Pues, que otra cosa han sido sino empréstitos *forzosos* nuestra Deuda Amortizable decretada en 9 de Febrero de 1881 y que dos años después, debido á los despilfarros de los hombres del Gobierno, ascendía á la fabulosa suma de \$ 19:460.433 millones, los títulos adicionales decretados por ley de 22 de Oc-

tubre de 1871 y que ascendieron á la suma de \$3:782.305 para el pago de intereses de la Deuda Nacional y que los tenedores de esas deudas tuvieron que tomar contra su voluntad, pues el Estado no podía pagar en otra forma, y la bochornosa unificación del Gobierno de Santos impuesta arbitrariamente, y el *curso forzoso*, que con su cohorte de calamidades fué decretado en Julio de 1868 y 74 y los Consolidados del 80.

Felizmente la experiencia ha enseñado que no es este el medio más apropósito para que las naciones puedan hacerse de recursos, en los momentos en que estos les son necesarios; aquella que sepa cumplir fielmente sus compromisos haciendo del crédito un uso moderado, puede vivir confiada en que los capitales vendrán á ella sin necesidad de buscarlos y sin exponerse á sufrir vejámenes que anonadan el crédito de las naciones por largas séries de años; debe tenerse presente que si los capitales no salen por medio de la persuasión en busca de un interés no despreciable como el que les ofrecemos, ménos saldrán cuando se emplee la coerción y la violencia.

Ocorre preguntar: Si el crédito público ha sido un fenómeno observado durante todos los tiempos? Desde luego podemos asegurar que nó, que si bien una de sus causas generadoras, la de más importancia talvez, la guerra entre los Estados, ha sido un hecho tan remoto como la misma existencia de la sociedad humana, aquel, es de reciente época, habiendo sido el corolario indispensable á la grave dificultad de hacerse de recursos en grandes cantidades y en un momento dado, sobre todo, durante las largas y sangrientas guerras del siglo XVII y XVIII.

La Inglaterra jamás podrá olvidar que las guerras que tuvo que sostener con la Francia, durante Napoleón I, han sido la causa primordial del aumento de su deuda.

Ojeando la historia, ella nos enseña que las naciones de la antigüedad, previendo la frecuencia de sus guerras, recurrían á la formación de *tesoros de guerra*; entre estas naciones se cita á Atenas, Roma; felizmente para los pueblos modernos, esta creencia ha caído en desuso, por lo gravoso que era á los intereses de la Nación que de tal medio se servía, enervando su mercado monetario, sustrayéndole grandes cantidades que con más provecho hubieran empleado en ensanchar su stock metálico; y de las naciones civilizadas modernas, sólo una, Prusia, consérvese en la actualidad, aferrada á la vieja tradición de los tesoros de guerra.

Este legado de los tiempos pasados ha sido sustituido al presente por los empréstitos; la más amplia manifestación del crédito público, los que sin duda alguna permiten á las naciones servirse de él, con mayores y más positivas ventajas.

Pero este fenómeno apenas si se remonta á una época relativamente reciente; á principios del siglo XVIII, él aparece en formas regulares en Inglaterra y en Holanda, es decir, en los dos países que primero han llegado al mayor grado de perfeccionamiento en el credo de la libertad política, así como á una larga prosperidad comercial é industrial; como si el crédito se ahogara en la erarecida atmósfera de los pueblos gobernados por despotas y tiranos!

En Francia se manifiesta durante el reinado de Luis XIV, el que con sus largas y costosas guerras, grava á la

Nación con una deuda de más de cien millones, y lo : Estados Generales, se ven en la necesidad de votar los fondos requeridos, puede decirse que de entonces el crédito público se convierte en un fenómeno universal.

Es entonces cuando aparece en la escena este poderoso auxiliar de los gobiernos actuales, que se inicia la prolongada polémica entre sus defensores y los del impuesto, polémica que en la actualidad solo conserva mero interés histórico y que como toda idea nueva lanzada á terreno acaso no completamente preparado para recibirla, produjo la consiguiente efervescencia que trae consigo el descubrimiento de un nuevo progreso.

No faltó en este caso como en otros muchos, imaginaciones exaltadas « que llegarán á atribuir al crédito, lo que se atribuía á las famosas piedras filosofales;— el poder de hacer oro, y Law, fué el representante mas eminente acerca de este modo de ver. » según lo expresa Mr. Mauricio Block, en su notable obra « *Los progresos de la ciencia económica.* »

Para concluir sobre este punto transcribiremos los notables párrafos que le consagra el ilustre economista Mr. S. Cauwes en su obra « *El crédito Público.* »

“ La sanción moral fundada en la utilidad Nacional y la solidaridad de las generaciones sucesivas, constituyen la fuerza del crédito público, las Naciones tienen una duración que equivale, bajo el punto de vista de las previsiones humanas, á la perpetuidad. Así la incertidumbre ó debilidad de una garantía material, está compensada por una garantía de una deuda que se impone á todos en el presente y en el porvenir, y

donde la ejecución real durante un tiempo indefinido está asegurada."

Es pues, de innegable evidencia, que á las naciones modernas les será imposible proveer á sus gastos extraordinarios, sin tener que recurrir jamás al gran libro de la Deuda Pública; y felices aquellas que puedan encontrarlo siempre abierto, sin exponerse á recibir una bochornosa afrenta.

En cuanto á los efectos benéficos ó perjudiciales que los empréstitos; es decir, la mas ámplia manifestación del crédito, reportan á las naciones que los utilizan, nada puede afirmarse con seguridad, eso depende exclusivamente de la moralidad de sus gobiernos, de su intachable marcha administrativa y de una armónica gestión en las finanzas;—serán un bien siempre que su producto sea empleado en reportar beneficios al país que tarde ó temprano tenga que reembolsar su importe; serán un mal, mas que un mal, una calamidad social si su producto se emplea en despilfarros, en sostener ingentes cantidades de parásitos, que no tienen otro resultado práctico, sino el de engrosar desmedidamente los presupuestos.

En nuestro país que apenas cuenta sesenta años de vida independiente, es precisamente esto último lo que ha sucedido, uno de los mas reducidos por su población entre las Naciones Sud-Americanas; es también el que puede presentarse como ejemplo típico de finanzas desarregladas, coadyuvadas por una política funesta de fraudes é intrigas; donde los hombres públicos que ayer hambreaban, hoy se pasean recamados de sedas y brillantes.

No es por el vano prurito de escarnecer á los que han contribuido á nuestros desastres y desventuras,

por lo que empleamos un lenguaje ático; no, es que al pasar nuestra mirada por el negro cuadro de nuestra Deuda Pública, nuestro asombro se convierte en indignación y hasta maldice á los causantes de nuestra ruinosa situación.

Vamos á tratar de sostener nuestras afirmaciones, por medio de la fría elocuencia de los números, y que no se nos prodigue el epíteto de maldicientes, ni mucho ménos de adversarios de los que han manejado los dineros de la Nación, destruyendo por completo nuestro crédito; lejos de nosotros esa idea, nos consideramos harto pequeños, para pretender que se escuche nuestra palabra y que ella haga asomar los colores de la vergüenza al rostro de los que han sido mareados por el vértigo de las grandezas disipadoras en las alturas.

Escuchemos la palabra del Poder Ejecutivo y la forma en que se expresa en su mensaje de 1891-92 á las Honorables Cámaras.

Dice así "La deuda consolidada el 1.º de Julio próximo calculadas las amortizaciones que deben verificarse en el resto del ejercicio ascenderá á \$ 84,481,104.26."

Formaban entonces nuestra Deuda Pública los siguientes Empréstitos: El unificado por valor de \$ 49,934.680. El de conversión y obras Públicas \$ 19,363.530 y el contratado en 1890 por \$ 9,306.000 formando en todo un total de \$ 78,604,210.

Hemos de agregar ahora las siguientes sumas que contribuyen á aumentar esta cantidad hasta la anteriormente apuntada: intereses de la Deuda Consolidada \$ 5,963.230.27; garantía de Ferro Carriles \$ 1,250.000 y distritas obligaciones por \$ 73,000 formando en todo

en la época en que el P. E. hace referencia la suma total de \$ 84,481.104.26.

Causas que ya se hallaban en acción cuando el P. E. pasaba su mensaje á la Asamblea General, han contribuido á aumentar la suma de nuestra Deuda arriba indicada.

Debido á la crisis actual que ha obrado en el mercado retrayendo el capital y disminuyendo enormemente los consumos, las rentas de aduana con que el Gobierno ha contado siempre para el pago de intereses de la Deuda Pública, han tenido una disminución tan grande que han inhabilitado al Gobierno para hacer frente á ese compromiso de tanta urgencia, siendo esa disminución tan notable que avaluadas esas entradas en \$ 10,000.000 en el año 1890, se han restringido en el 1891 á \$ 8,437.236.

Estas causas unidas al aumento constante del Presupuesto, pusieron al Gobierno en la obligación forzosa, ya que no le era dado conseguir nuevos capitales por medio del Empréstito, ni cumplir las obligaciones mas imperiosas de la Nación; como el pago de los intereses de la deuda, llegar á normalizar nuestras finanzas por medio de una nueva operación de crédito, y al efecto se comisionó al doctor Ellauri nombrándolo representante del Gobierno acerca de los tenedores de nuestras deudas en Londres para obtener una rebaja en el interés que devengaban, el que era de 5 % para la unificada y 6 % para el de Conversión y obras Públicas y el de 1890.

Después de mil entorpecimientos y humillaciones para la República, aún á costo de su crédito, que quedará perdido por una larga serie de años en el mercado de Lóndres, se consiguió llegar á un acuerdo con

los tenedores de títulos por el cual el interés de 5 y 6 % que respectivamente devengaban aquellas deudas queda reducido al de 3 1/2 por %.

Hiciéronse algunas otras concesiones de las que nos ocuparemos en la debida oportunidad; mas en cambio la Deuda aumentó hasta la suma de \$ 96,350 000.

Se dirá que este arreglo es de resultados ventajosos para la República, que ésta ha obtenido un beneficio por la reducción del interés—¡¡Pero que importa este beneficio, azás problemático, que caro cuesta, si su precio es el perdurable descrédito del país!!

¿Ocurre preguntar ahora, si será esta sola cantidad, de por si ya voluminosa la suma real de nuestra Deuda Pública?

Por nuestra parte nos inclinamos á creer lo contrario.

En vano el P. E. se engoífa en una série de disquisiciones tendentes á amortiguar la mala impresión que en el ánimo de los contribuyentes ha de causar el asombroso crecimiento de nuestra Deuda, sobre todo en estos últimos años; la realidad está ahí y contra la fuerza de los números se estrella impotente la fuerza del raciocinio.

Siendo lógicos habrá que agregar á la anterior suma de \$ 96,350.000 algunas otras cantidades que contribuirán á elevar este guarismo crecido ya de por sí.

Entre estas cantidades se encuentran los \$ 3,000.000 importe del Empréstito realizado por el Banco Nacional al Popular de Rio de Janeiro y garantido expresamente por el gobierno de la República.

Trata de demostrar el P. E. de que si el Banco Nacional, no lo abona, (como ha sucedido) el gobierno quedará subrogado al antiguo acreedor, *por una suma*

contra el Banco, equivalente á lo por él desembolsado como garante.

Esto no pasa de una simple afirmación que no resiste al mas mínime análisis que de ella se haga para demostrarlo hasta saber que el Banco Nacional en la actualidad, es una potencia negativa, su crédito es nulo, sus recursos disponibles ningunos, y ni ahora ni nunca podrá cumplir el compromiso que se impuso, siendo en último término, el Estado el que pagará ese Empréstito, al que ya tiene afectada una renta especial; y lo único que se habrá conseguido es cargar al país con algunos millones mas de Deuda, que no han tenido otro resultado práctico, que tapar la brecha hecha al capital del Banco, con aquella famosa *cuenta especial*, y los tejes y manejos de algunos hombres de conciencia poco escrupulosa; *no habrá pues, por que maravillarse de ver á uno de los países mas pequeños de Sud América, manejar desprecupadamente tantos millones de pesos.*

Si agregamos aún á esta cantidad, el Empréstito municipal por valor de \$ 6.00.000, \$ 7,900.000 procedentes de la unificación de la Deudas Internas, mas los \$ 4,000,000 de Deuda Garantía del Banco Hipotecario y \$ 1,987.925 por concepto de Deudas Internacionales; tendremos que en la actualidad sin contar el *deficit* de 2 1/2 á 3 millones por concepto de atraso de los presupuestos, nuestra Deuda Pública alcanza al rededor de \$ 116.000.000; para un país cuya población no llega ochocientos mil habitantes.

He aquí un cuadro que demuestra el aumento progresivo de nuestra Deuda Pública desde el año 1829 hasta nuestros días:

AÑOS	DEUDA	GOBIERNO
1829	153,000	Provisorio de Rondeau
1835	2,081,000	" Oribe
1840	5,128,378	" Rivera y Suarez
1856	m. a. 60,000,000	" Pereyra
1860	2,726,880	" Berro
1864	13,247,080	" Aguirre
1868	23,657,354	" Flores
1870	24,603,457	" Batlle
1871	50,126,457	" "
1873	57,820,457	" "
1874	63,626,451	" Ellauri
1876	42,357,496	" Latorre
1883	49,934,600	" Santos
1889	84,481,104	" Tajas
1892	96,350,000	" Herrera
1893	118,000,000	" "

Al pasarse la vista por el cuadro anterior, causaran extrañeza ciertas bruzcas oscilaciones que se notan en la suba de la deuda, así durante los años 1835, 1855, 1864 á 1874, esas oscilaciones se hacen manifiestas; sin embargo encuentran fácil explicación si se tiene en cuenta que es precisamente en esos años cuando han tenido su estallido nuestras sangrientas guerras civiles, habiendo sido ellas el factor obligado de ese aumento excepcional.

Del 76 hasta nuestros días, época en que ha triplicado nuestra Deuda, el crecimiento constante que ella demuestra se debe á causas de otro orden, acaso mas censurables que as mismas guerras civiles, á los *déficits* constantes del presupuesto que administraciones poco ordenadas han saldado con la emisión de nuevas deudas.

Todo esto sin contar la cantidad que ha sido necesario desembolsar por concepto de amortización é intereses.

De 1860 á 1874, la cantidad de Deuda amortizada se hacia ascender á \$ 20,000.000, y según los cálculos hechos por el jefe de la sección Deuda, la Consolidada, según el arreglo de 1892, con un monto máximo por valor de \$ 179,340.526, quedará extinguida en 1823.

Sobrada razón, pues, ha tenido el doctor don Eduardo Acevedo, al decir en su megistral trabajo sobre las unificaciones de 1883 y 1891, "que de los 206 millones de Deudas que hemos emitido desde 1860 á 1891, apénas pueden señalarse algunas migajas invertidas en obras reproductivas. La casi totalidad de ese elevadísimo guarismo, traduce simplemente los errores del pueblo, y los despilfarros, los grandes despilfarros de los Gobiernos".

Ahora que hemos llegado á la cumbre, bajemos de la cumbre y entremos al fangal, para palpar el negro abismo de nuestras borrascosas finanzas, analicemos, hagamos un estudio anatómico de esas finanzas, y si nuestro escarpelo extra-hondo, muy hondo, no será nuestra la culpa, aprovechemos ya que el gigante muerto está en pié, y sirva siquiera nuestro imperfecto estudio, para que los que hasta ahora han tenido cerrados los ojos á la luz, palpen y vean al muerto en su horrible realidad.

Muy lejos ha quedado el siglo de Catón, y sin embargo, no faltará alguna alma cándida y asustadiza que al leer el compacto guarismo que arroja nuestra Deuda, se pregunte asombrada, ¿pero qué beneficios numerosos, no habrá reportado el país de las cantida-

des que han entrado á él por concepto de préstamos? ellos deben de ser enormes!!

Qué engañados deben hallarse los que se hagan tan falaces ilusiones, todos esos millones que habrían hecho de otro país la soñada Arcadia del poeta, que podrían haberse empleado en construir ferrocarriles, en caminos, en grandes obras públicas, han sido luz de un día, fuegos fátuos que han brillado un momento, para luego apagarse bien pronto, dejándonos tan sólo su falaz recuerdo, y traernos en seguida nuevas cargas, nuevos impuestos, con que pagar los intereses de sumas invertidas sin provecho alguno, y que pasarán por largos años sobre los hombros de los contribuyentes, como una pesada plancha de plomo.

En cambio si el país no ha aprovechado, si el progreso en este sentido ha sido estéril, si el legado de esta pesada carga á las generaciones futuras, sin dejarles beneficio de ningún género, es un crimen de lesa patria; otros han beneficiado sacando de ellos suntuosos y marmóleos palacios.

Uno, tan sólo uno, de los Empréstitos contraídos desde nuestro primer día de libertad política hasta la fecha, hubo de creerse que tuviera en parte por lo menos un fin provechoso, una aplicación práctica.

En 29 de Julio de 1887, se decretaba el Empréstito de conversión y Obras Públicas por valor de \$ 19,363.530, destinado: 1.º al rescate en metálico y á par, ó por cange con los nuevos títulos en la proporción que figuran de la actual Deuda Consolidada 1.ª y 2.ª serie, deudas emitidas ambas durante la tenebrosa administración Santos: 2.º Al desarrollo de los intereses materiales de los Departamentos, destinándose á cada uno de ellos la cantidad de \$ 80,000 para aumen-

to y mejora de la viabilidad, así como \$ 50 000 para la construcción de edificios públicos y 3.º Destinándose \$ 1,500.000 de desenvolvimiento de la colonización en la República.

Esta vez como anteriores, lo único que se hizo fué gravar al país con una nueva y formidable Deuda, defraudando su confianza; y si al principio se creyó al Gobierno alentado de buenos propósitos, con este nuevo golpe las esperanzas concebidas, se decidieron azotadas por el quemante aliento de un Gobierno nacido, sobre las ruinas de una oligarquía, cuya nota dominante había sido, en lo político, como divisa é idea predominante el ostracismo de nuestros hombres de valer, y en lo económico la anarquía, la lujuria de botín, el derrumbe del crédito público.

En finanzas no habían sido propicios los vientos que habían soplado sobre el país, entre otras hemos dicho, dos nuevas Deudas, la de Consolidados 1.ª y 2.ª serie habían venido á pintar gráficamente el Gobierno de Máximo Santos.

Las sumas adeudadas durante el período administrativo desde el 1.º de Enero de 1833 á 28 de Febrero de 1886, ascendían á \$ 4,680.000 y por el decreto de creación de la Deuda Consolidada 1.ª serie, se autorizó al Gobierno para emitir hasta \$ 8,000.000.

Creyóse sin duda que ellos alcanzarían á cubrir los derroches de un Gobierno caracterizado por una neurosis disipadora, pero bien pronto pudo convencerse aquella asamblea de hombres débiles, que era necesario votar nuevas sumas y por el decreto de 9 de Octubre de 1886, se autorizó al Gobierno para emitir \$ 4,700.000 de Consolidados 2.ª serie, en la misma forma y con igual interés que la anterior; *destinados*

á hacer desaparecer por completo el desequilibrio financiero producido durante el anterior ejercicio; y asombrados sin duda aquellos débiles mandatarios del pueblo, queriendo poner diques para contener el torrente desbordado, revistiéndose de una energía ficticia declara: no poder facultarse otras emisiones en el porvenir con ese objeto.

¡¡Pobres hombres, que á semejanza de los niños cuando tienen miedo, cantan para criar finjido coraje!!

La contratación del Espréstito de conversión y Obras Públicas tuvo pues por objeto el rescate de los Consolidados 1.^a y 2.^a série, ¿Con qué objeto debía de hacerse ese rescate? ¿Obedecía él á una necesidad vital, urgentemente sentida por el país? Nó, mil veces nó, el objetivo fué otro y de él nos ocuparemos en oportunidad.

La cantidad asignada á los Departamentos para el desarrollo de sus intereses materiales, ascendía á \$2,470.000 una gota de aquel mar de oro gastado improductivamente, no tuvo por cierto un destino más provechoso, y las Juntas de los Departamentos, apenas si se recibieron de la cantidad asignada, algunas una mínima parte, otras nada, sucedió que al fin de cuentas, aquellos fondos que habían sido colocados en el Banco Nacional fueron arrebatados en su derrumbe.

Efectos inmediatos de nuestra desordenada marcha financiera, es ver que nuestra Deuda Pública con un interés no despreciable, suficiente á llenar las exigencias de los capitales extranjeros, se arrastra languideciendo á mi tipo inferior al de 30 $\%$, bastando echar una ojeada á nuestras cotizaciones bursátiles de fondos públicos, para convencersé de que no hay quien la quiera ni aun á ese depreciado tipo.

¿A qué obedece esto se preguntará, cuál es la causa que obra inexorablemente en el sentido de aplastar nuestros valores públicos?

La causa eficiente de este mal que cada día que transcurre abate más nuestros valores, es ese vicio congénito á que obedece nuestro castigado mercado financiero; la falta de certidumbre, de confianza que inspira la política de los hombres que tienen confiado el manejo de los dineros públicos; porque no hay que echar en olvido que la política, y las finanzas, son dos hermanas siamesas, unidas por un vínculo común, que sufre una los trastornos de la otra, que giran dentro de un mismo círculo, regidas por leyes análogas; que cuando los pueblos llegan á su grado máximo de prosperidad, se encuentran las dos en su grado máximo de apogeo, y que cuando llega para los pueblos los aciagos días de borrasca, la asficiente atmósfera que aspira la una, se revela en la otra, por un estado patológico de inercia y de deprimente malestar.

Séanos permitido, hoy que pasamos por uno de esos momentos angustiosos para corroborar nuestra afirmación, transcribir los siguientes párrafos de un artículo del doctor Martín C. Martínez. aparecido en *El Siglo* de esta ciudad.

Dice así: "Mientras se vea el Estado en esas dificultades, nuestros títulos de Deuda se arrastrarán á precios miserables, vergonzosos. Es una gran masa de riqueza que se reduce á la mitad, al tercio de lo que era, y eso actúa sobre el mercado, como si fuera una pérdida efectiva.

Más: tan enorme depreciación de la Deuda, lo estamos viendo, son como un barómetro que marca la

depreciación y el achatamiento de todo lo demás. Que se viera el crédito público regularmente acen-
tuado, y ese punto de apoyo firme, entonaría todos
los valores. Habría algo en que la plata se emplease
sin riesgos y en cuanto eso se vé claro, el dinero
sale, y hasta tiene remordimiento entónce de no ha-
ber aprovechado antes: le asalta la duda de si no se
habrá pasado de precavido ó de tonto.

“El crédito del Estado comunica estabilidad, segu-
ridad á todo lo demás; y por eso allí mas que en
ninguna otra parte, podría hacer pié la confianza
pública.”

Terminaremos este capítulo haciendo, notar que
mientras no se empleen medios enérgicos, para nor-
malizar nuestras decaídas finanzas, encarrilando los
gastos de la administración general, y mientras estos
no giren dentro de la órbita precisa de los ingresos,
el país tropezará siempre con la dificultad imperiosa
de la anormalización de una buena gestión financiera,
siendo su progreso defecilísimo, siguiendo el desarro-
llo orgánico de esas plantas que faltas de calor y de
los rayos de un sol vivificante, rastrean en dobles ra-
quítica, hasta que sucumben antes de llegar al pe-
ríodo de dar sasonado fruto.

CAPÍTULO II

SUMARIO—Causas que hacen nacer las deudas públicas; la guerra, los déficit los grandes trabajos públicos—Aplicación de esas causas al desarrollo de la nuestra—Excesos del Ministerio de la Guerra—Deudas Internacionales—Franco-Inglesa-Italiana-Española—Los Estados deben de tener una sola ó distintas categorías de deudas?—Deuda de Ferro-Carriles—Asignaciones á las clases pasiva—Deuda flotante.

La deuda pública de los estados según la autorizada opinión de Mr. Paul Lerroy-Beaulieu, obedece en su formación y desarrollo á tres causas principales; las que tan pronto obran aisladamente como combinándose entre sí, y las que el citado autor menciona en el siguiente orden: 1.º Las guerras y los gastos extraordinarios que ellas hacen necesarios 2.º Los déficits de los presupuestos y 3.º Los grandes trabajos públicos.

Analizando en general estas tres causas primordiales á que obedecen las deudas en su formación, encontramos que la primera de esas causas es la guerra y los gastos que trae indispensablemente consigo, y la que primero se hace sensible en los países orígenes del crédito; antes de ahora hemos hecho notar que donde por vez primera se manifiesta este fenómeno es en Inglaterra y en Holanda; la deuda Inglesa puede decirse que no reconoce otro motivo que este.

El economista Hamilton estudiando el desarrollo de la deuda de esa Nación, hace notar que en el interregno que media de 1588 á 1813, esta Nación presenta 60 años de paz por 63 de guerras. Basta este solo dato para poner-

nos de relieve las inmensas sumas de que habrá tenido que hacer uso por este concepto.

Tambien hemos hecho notar al hablar sobre el desarrollo del crédito en Francia, que las prolongadas guerras sostenidas por Luis XIV obligaron á esta Nación á recurrir al crédito por primera vez.

En segundo lugar y no con menor intensidad se manifiesta la segunda de estas causas, esto es; la producida por los *déficits* de los presupuestos; es decir la inferioridad durante las épocas de pago de la entradas por concepto de rentas públicas, con los gastos que la administración y los servicios públicos demandan; lo que ha hecho con frecuencia recurrir con abuso á la *deuda flotante*, como medio de guardar el equilibrio entre ambas partidas. Luego como á los Estados se les hace imposible rescatar las sumas emitidas en esa forma, se hace necesaria una nueva operación de crédito para consolidarla asignándole un interés ó solo una simple amortización, radicándola luego ó como deuda interna, ó bien colocándola en los mercados extranjeros en calidad de deuda externa.

De cualquier manera que sea, la experiencia enseña que esta manera de disponer de las rentas necesarias para el mañana, en beneficio del presente, no es el método más arreglado de vida para las Naciones, sobre todo para aquellas en que las rentas sufren de un momento á otro bruscas y sencibles oscilaciones.

La tercera causa, es decir, la contratación de Empréstitos con el objeto de facilitar grandes trabajos públicos, es la que en la actualidad, parece destinada con un fin mas razonable, inspirada en mas nobles propósitos y la que esta obligada á ocupar el puesto que han de dejar las enumeradas anteriormente; el ejemplo lo dan Inglaterra y Francia, donde día á día se ven dedicar grandes can-

tidades al mejoramiento de los intereses generales, á grandes trabajos públicos, como el establecimiento de puertos, canales, armada, caminos nacionales y en el perfeccionamiento de la educación moral é intelectual del pueblo.

Para nosotros desgraciadamente, tal vez por tener que obedecer á la ley fatal de evolución, como organismos jóvenes recién nacidos á la vida y sobre el cual aun deben de transcurrir muchos años para llegar á alcanzar el grado máximo de perfeccionamiento moral é intelectual á que han llegado las viejas sociedades, y que en ese proceso evolutivo han hallado la fórmula mas adelantada de utilizar el crédito público en una forma beneficiosa para el Estado y la colectividad en general, será tal vez por eso, que todos nuestros empréstitos solo han servido á salvar *déficits* de gobiernos derrochadores, ó pagar las guerras civiles que han fertilizado nuestras cuchillas con sangre de inocentes y las que mañana la reja del arahallará feraces y fecundas.

Si es eso, que lluevan pronto sobre nuestras cabezas, largas series de años, que venga cuanto antes ese perfeccionamiento moral é intelectual, que el progreso hacia el futuro y la inexorable ley evolutiva obrando de consumo, arroje de nosotros para siempre, como semilla faldita, la batalladora idea de tradiciones y partidos que han esterilizado nuestros esfuerzos á un mejoramiento futuro.

¡¡Aprovechemos esas duras lecciones que acaso las generaciones del porvenir sabrán aprovecharlas veneficiosamente, quiera el cielo que ellas sean como las heridas de la lanza de Aquiles que llevaba en sí la virtud creadora de curarlas!!

Escuchemos ahora la autorizada palabra del doctor don Carlos M. de Pena, acerca de este punto.

“Tres generaciones, dice, van vinculadas al servicio de las deudas consolidadas, otras tres ó cuatro tendrán que soportar esa vinculación viendo gravada la carga para pagar los errores y estravíos de que venimos siendo víctimas.”

“Es sin duda el crédito público una palanca poderosa para fundar y mantener la estabilidad de los gobiernos. á condición de que éstos se sometan á ciertos principios morales, políticos y financieros que deben de servir de norma invariable en la gestión de los negocios públicos. El crédito del Estado estriba principalmente en la economía de los gastos, en la exactitud y ordenamiento de los mismos, ajustándoles á los recursos en el cumplimiento estricto de los pactos en la estabilidad de las situaciones regulares de la política interna y externa de una Nación. El orden y exactitud de los pagos escriba á su vez en el religioso cumplimiento de la ley de presupuesto de gastos anuales; bien concebida y bien ponderada, equilibrando todas las salidas con las entradas, buscando siempre el excedente, evitando el *déficit* y los gastos superfluos, reduciendo el ejército permanente, disminuyendo los empleados *parásitos* y dotando ampliamente los servicios que mas favorecen la civilización moral, la educación política y el progreso científico y económico de los pueblos.”

Nuestros gobiernos por regla general se han apartado de esta norma de conducta, que debia de llevarnos al engrandecimiento futuro y de ahí dimanar todos nuestros desaciertos y desastres financieros, secundados casi siempre de una política insidiosa, donde el relajamiento de las costumbres y de la moral administrativa ha sido la vida habitual en que han vivido.

Ha llegado el momento de dedicar todos nuestros

esfuerzos á la aventurada empresa de analizar nuestra Deuda Pública, aplicando en cuanto sea posible las causas primordiales á que ellas obedecen según el criterio del ilustre economista Mr. Paul Lerroy-Beaulieu, y quiera el cielo iluminar nuestra imaginación en esta peligrosa empresa, tememos que nuestras débiles fuerzas tengan que estrellarse ante ese Laberinto faltos hasta del hilo de Ariadna, y donde al pisar el primer tramo que nos ha de llevar al final deseado se sienten vértigos y la imaginación desmaya. Nada hay que pueda compararse ni remotamente á la vía-crucis de nuestro descrédito, que empieza al nacer á la vida política y ha ido siguiendo paso á paso nuestro desenvolvimiento de Nación independiente, como una ola inmensa que amenaza arrebatarnos con ella á los abismos del eterno descrédito.

Cuanto tiempo costará al país reponerse de estos excesos recobrando la vitalidad de sus perdidas fuerzas para poner nuevamente á flote la nave de sus finanzas, cuantas nuevas generaciones se harán necesario que nos sucedan para reparar el mal inmenso de nuestros desastres, no hemos de desmayar por cierto ante el peligro; si es ingrata la tarea que hemos emprendido, si en ella solo hemos de recojer espinas, sirvanos de consuelo al menos para fortificarnos, el esperar que aún lucirán para nuestra patria nuevos días de felicidad y ventura; esperemos, pero hazámoslo con firmeza, con la fé creyente del apostol de nuestras libertades patrias, el doctor don Francisco Labandeira, que al caer en la plaza pública, inmolido por vil puñal, cual nuevo Graco, el 15 de Enero de 1875, nos legaba como fé política estas sublimes palabras impregnadas de profética creencia "Los tiem-

pos cambian, el pasado se desploma y de entre sus ruinas florecerá una vida nueva."

De aquel día aciago en nuestra vida política, muchos otros han ido á morir en la eternidad de los tiempos la brillante prédica del apóstol de nuestras libertades patrias no se ha cumplido aún; pero hemos de dudar que vendrán días de regeneración moral y política para nosotros? Nó.

Si nuestra Deuda Pública representa como lo dice el P. E. en su mensaje de 1891-92, "la ruinosa liquidación de nuestras guerras nacionales y civiles, de nuestros desórdenes administrativos, y de la natural inesperienza de un pueblo joven é impaciente en el manejo del crédito,"—respetemos esa fatal herencia del pasado como un compromiso de honor y como base de engrandecimiento futuro.

Podemos asegurar desde luego que la cifra mayor de nuestra deuda pública ha obedecido á la primer causa señalada por Mr. Lerroy Beaulieu, las guerras y los gastos inevitables que traen consigo.

Veamos como se ha producido esto entre nosotros.

Antes del tratado de 1828 por el cual la Banda Oriental se independizaba, habíamos formado parte integrante de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; como tal, la provincia Uruguay carecía de vida propia hallándose sujeta á las alternativas que le comunicaba el centro principal radicado en Buenos Aires.

Así, disputada de continuo por Tirios y Troyanos por Argentinos y Brasileños, *res-nuslius*, como cosa sin dueño, permanecimos durante algunos años siguiendo los baivenes que la fuerza del mas prepotente nos impusiera.

El año 25 durante la dominación Brasileira se pro-

duce la cruzada de los 33, la provincia Uruguaya se alza en armas contra el opresor extranjero y la República Argentina coadyuba eficazmente á la redención de la Provincia.

Pero, no era solo el contingente de sangre del brazo armado el que debia de vencer al Imperio, se necesitaban algo mas, se necesitaban los fondos necesarios para hacer frente á la campaña iniciada, se necesitaba oro y el oro era la mercancía más escasa.

Arduo y favorable problema fué el que se presentó á los ojos de las Provincias Unidas del Río de la Plata á la caída de la dominación Española.

El régimen implantado por España en cuanto á las colonias, había consistido en monopolizarlo todo en beneficio de algunos comerciantes, el de la vasta región americana se comprende perfectamente la falta de desarrollo de la población así como del fomento de la Industria.

Dadas estas circunstancias puede uno darse exacta cuenta de como al día siguiente de rotos los lazos que nos ligaban á España, el comercio fuera nulo, la moneda escasa al extremo de no encontrársele para las transacciones mas insignificantes.

Al efecto, decia "El Argos" de Buenos Aires del año de 1822 "Que era tal la escasez de moneda que, para los servicios ordinarios de la vida, circulaba colección ó surtido de pequeños discos hoja de lata, mareados con las iniciales ó nombre de emisor."

Mas tarde fueron substituidas en el comercio por billetes particulares, billetes que se hicieron inconvertibles de hecho, pues las exigencias del cambio las mantenía continuamente en circulación.

El Gobierno que se habia propuesto remediar esos

inconvenientes promovió durante el mismo año, la fundación del Banco de Buenos Aires, y de ahí que de entonces hasta el presente, por las complicaciones ulteriores, que le produjo el hacerse la fuente natural de recursos del gobierno de Buenos Aires en sus circunstancias premiosas la moneda papel se hiciera imprescindible en la nación argentina.

Debido á esos mismos casos, llegó una hora amarga para el Banco, hubo que salvarlo de la situación angustiosa en que se encontraba y sobre él se constituyó el Banco Nacional que gozaba entre otros privilegios de la facultad de poner cajas subalternas en las Provincias en que el comercio y las necesidades hicieran necesaria la moneda papel, á la par que como medio de acreditarla ante el mismo público refractorio á todo lo que no fuera oro ó plata.

A este respecto dice el señor de Vedia en su obra "Historia Financiera de la República Argentina" Al constituirse el Banco Nacional, lo mas urgente era establecer una sucursal del mismo en la provincia Oriental, no por que lo reclamasen los intereses comerciales de esa localidad, sinó por la naturaleza y gravedad de los acontecimientos políticos y militares de que era teatro esa provincia, donde el gobierno argentino necesitaba hacer sentir á todo trance su acción y su poder. La guerra estaba francamente empeñada entre el gobierno de las Provincias Unidas y el Brasil. Las tropas del Imperio ocupaban á Montevideo y una parte de la campaña oriental. Al empezar el año 1826 cruzaba el Uruguay el general don Martin Rodriguez al frente de un cuerpo de ejército que iba á operar contra el invasor. El ejército debía de ser sostenido y pagado en el teatro de las opera-

ciones, y eso no podía hacerse sinó en billetes del Banco para lo que se requería el establecimiento de la caja subalterna que, en relación con la caja central, descontase los giros que se hiciesen contra el gobierno, recibiese y diese á la circulación los billetes propendiendo á difundirlos y valorizarlos."

La caja se estableció y el primer giro se hizo el 13 de Marzo de 1826, mas tarde la caja subalterna se vino á radicar á Canelones, donde prestó grandes servicios al ejército.

Un año después, el balance pasado en la caja de la Provincia Oriental, daba un movimiento de \$ 492.801.

Resulta pues, que de 1826 al 1828, momento en que la Banda Oriental se troca en nación libre é independiente, mas que en el oro y en la plata, tuvo su poderoso auxiliar en los recursos ajenos á su propio seno, en los que el patriotismo Argentino le ofrecía con el papel moneda del Banco Nacional de la provincia de Buenos Aires.

Ahora por lo que respeta á la joven República, á sus medios de vida ¿que habíamos de hacer en circunstancias tan críticas y desalentadoras?

Nosotros, nacidos recién ayer, á la vida independiente, teniendo que luchar desde luego por largo tiempo con el Imperio Brasileiro, gastando sumas cuantiosas que las entradas de entonces no permitían satisfacer. Nosotros, organismo joven, abandonado en el concierto de las demas naciones americanas, que luchaban en el mismo sentido que nosotros, pugnando por conquistar vida propia, imposibilitados de recurrir al exterior, en demanda de los recursos necesarios con que hacer frente al sosten de nuestros desconocidos derechos, faltos de crédito ¿por qué, quien

había de abrir crédito, á una Nación que como un pequeño asteriode pugnaba en vano por brillar entre otras de primera magnitud, engegucida por su luz, y la que por esa ley fatal de atracción que ejercen los grandes sobre los pequeños, parecía destinada á desaparecer, recién nacida á la vida, del mapa de las Naciones Americanas para formar un misero estado del gran Imperio? ¿Qué camino emprender en tan aciágos momentos?

La respuesta se impone de por sí; basta decir que nadie lo hubiera hecho, encontrándose entonces en la ruda alternativa, de renunciar á la vida propia, de ver convertido en realidad ese primer sueño ó hacer frente á la defensa de su integridad nacional buscando los recursos necesarios en su propio seno; abrirse el pecho como el gelicano de la fábula para dar vida á sus propios hijos,—y es esto lo que hizo,—recurrió con frecuencia á los particulares obteniendo de ellos por medio de empeños, las sumas relativamente exíguas que estos quisieran facilitarle. Por lo demas, si los gastos presupuestados de la jóven República eran bien modestos en 1827, alcanzando tan solo á la suma de \$ 110,640, sus escaseses se ponen de manifiesto, si tenemos en cuenta que dos años despuéa en 1829 su deuda pública sumaba ya la cantidad de \$ 153,000.

Algunos años más tarde por ley de 3 de Julio de 1854, se consolidaban por primera vez los documentos liquidados con sus correspondientes intereses y garantías, documentos pertenecientes á los años anteriores al 1852, *provenientes de empeños del Estado á particulares.*

Casi en seguida de nuestras emancipación, vinieron las guerras civiles, y después de haber tenido el país

que hacer enormes sacrificios para sostener las nacionales, tuvo que hacerlos mucho mayores, para sostener la integridad de los Gobiernos constituidos, contra los que día á día se producían rebeliones á las que no eran ajenos los desmedidos deseos de ambición de los países vecinos, que no veían con buenos ojos el engrandecimiento de la Nación.

Mas tarde vino la Guerra Grande, y de entonces hasta 1872, puede decirse con certeza, que no tuvieron trégua entre nosotros las guerras civiles, en las que los partidos rivalizaban en zaña y destrucción, como si los animara el espíritu del mal, permitiendo en su brutal egoismo, que las huestes enemigas, golpearán con el canto de su lanza las puertas de una ciudad gloriosa é indefensa.

Como se comprende, cada guerra imponía un nuevo sacrificio pecuniario, y las deudas y empréstitos llovían sin cesar sobre la Nación, que exhausta, sin rentas, con el comercio paralizado, la industria en ruinas, tuvo en último extremo que llamar en su auxilio al enemigo de los pueblos; *el curso forzoso*.

He aquí como se expresaba en la Revista Financiera, la casa Stums, y C.^a poco ántes de terminar la Guerra que hizo necesaria la marcha de un gobierno inepto, aferrado á las tradiciones y vanderías, y á la que puso fin la paz de Abril de 1872.

¿Cuál es el estado financiero de la República Oriental, se preguntaba?

“Nuestra contestación será breve y franca, por que antes debemos decir la verdad, pero ha de revestir la dureza que la lógica matemática impone á los números.”

El Gobierno se halla hoy casi sin recursos, las

rentas de aduana que disminuyen sensiblemente y han de disminuir mas este año; si la paz no se radica de un modo seguro, dan apenas con que pagar los intereses y amortizaciones de las deudas con los sueldos mas apremiantes y privilegiados, como son los de magistrados, diputados y militares; el Empréstito Platen- se está en su mayor parte descontado ya, las arcas del Estado están vacías, la penuria se aumenta con las necesidades; en fin el porvenir está indeciso, no se sabe con que contar, ni que esperar."

"Como consecuencia tenemos en perspectiva la inconvertibilidad de las notas bancarias, garantidas por el Estado, una emisión mas ó menos disimulada de *papel moneda*, el oro al 15 % antes de uno ó dos meses, las deudas del estado en baja, la propiedad sin valor, el comercio muerto."

"Tal es la triste realidad."

Que debia de hacerse en circunstancias tales, en que la guerra se había cegado á si misma la fuente natural de sus recursos, y necesitaba recurrir á Empréstitos leoninos como fuente artificial ¿Qué debia de hacerse agotados éstos, paralizada la industria, arruinado el comercio, despreciados los valores y muerto el crédito nacional, sinó recurrir al curso forzoso.

Y es esto lo que hizo el Gobierno por el decreto de Julio de 1868.

Si lo que acabamos de transcribir no diera una idea acabada, de los males que nos han acarreado las guerras civiles, transcribiremos para que sirva de fondo al cuadro doloroso que ofrecía la República en 1872, algunos párrafos magistrales debidos á la pluma del doctor don Carlos M. Ramirez.

"Entra la segunda dificultad, que es el empréstito"

“Todo el crédito moral está perdido, el menos respetable de los particulares inspira mas confianza que el Gobierno.”

El último Empréstito celebrado, fué una verdadera afrenta para los que lo suscribieron, afrenta de ayer y precedente para la afrenta de mañana.”

“Títulos negociados al 68 %, con interés del 12 % sobre el valor nominal, y todavía hipoteca para reforzar la garantía de la deuda.”

“¿Qué resulta de estos empréstitos leoninos?”

“Recursos poderosos que podrían servir para una gran operación de crédito se comprometen y consumen sin proporcionar al Gobierno mas que lo muy indispensable para vivir tres ó cuatro meses de guerra.”

Para cuadros desconsoladores y sombríos basta ya con lo dicho, no ha de faltarnos oportunidad, perseverando en la jornada emprendida, de encontrar al acercano á la actualidad, otros no menos negros, dignos de rivalizar con aquellos que en otros se diseñaron sobre los horizontes de la patria.

Queda demostrado que las guerras, tanto nacionales como civiles son una calamidad, un mal muchas veces inevitable, pero que tanto obrando solas, como en unión de alguna de las otras causas, son la fuente generadora de las Deudas de los Estados y del que él, nuestro jóven aun no ha podido sustraerse á ellas.

Amenudo y no con menos intensidad, deja sentir su influencia la segunda causa indicada por Mr. Lerroy-Beaulieu; los *déficits*, producidos en los presupuestos, por el exceso de los gastos sobre las entradas.

Si el *déficit* se produce mientras obra y deja sentir su influencia la primer causa, puede ser una consecuencia de ésta, si por el contrario él se produce du-

rante una época de paz, es indicio de finanzas desarregladas, de haber sido mal calculadas las entradas al Tesoro de la Nación, por concepto de rentas públicas; entradas que no alcanzarán á cubrir los gastos que deben hacerse durante el ejercicio administrativo, y por regla general nuestro Gobierno poco obedientes al freno de la ley, una vez hecho el cálculo de recursos, se aventuran en una série sin cuento de gastos extraordinarios no presupuestados, siendo los eventuales de los ministerios como siempre los que dando cabida bajo los anches pliegues de su capa á esa tribu inmensa de *parásito*, los que contribuyen á aumentarlos, predominando siempre en su marcha de banguardia el Ministerio de la Guerra.

No es esta una afirmación gratuita y que lanzamos impunemente, no hojeando algunos apuntes que tenemos á mano, encontramos que este Ministerio, como si siempre hubiera sido desempeñado por Silas pródigos y magnificentes se ha mostrado siempre generoso al exceso de los dineros públicos.

Si retrocedemos hasta el año 1829, encontraremos que los gastos arbitrarios á que daba margen, absorbían mas del 50 % de los gastos de la Nación.

En 1835 encontramos que la liquidación total de la Deuda hasta el 15 de Febrero de ese año, daban como principal causa de su aumento, los excesos que proveeian del Ministerio de Guerra y Marina.

El año 1858 los gastos generales se avaluaban en \$ 2,473.510 29 y las entradas en \$ 1,940.696, produciéndose de consiguiente un *déficit* de \$ 532 814 79, del cual una gran parte correspondía al indicado ministerio.

En 1885 el presupuesto de este Ministerio estaba

calculado en \$ 1,785.027, resultando que apesar de asignársele esa crecida cifra, absorvió ademas en ese año el 34 2 % de las rentas generales.

Durante el ejercicio económico de 1891-92, el P. E. en su mensaje á la H. A. G. hace notar, que el presupuesto de ese Ministerio que hasta Enero, ascendia á \$ 2,023.586.04 queda reducido para el actual ejercicio á \$ 1,765.311.46, presupuesto de suyo enorme, dados los momentos de angustia por que atraviesa el país.

Sentado esto y probado con la fría elocuencia de los números, el cargo que dirigimos al Ministerio de la Guerra por sus prodigalidades, volvemos á reanudar nuestro análisis acerca de la segunda causa, origen del desarrollo portentoso de nuestra Deuda Pública; esto es, el *déficit*.

No sería exageración por nuestra parte, si afirmamos que á esta causa se debe toda esa larga série de Emp:éstitos realizados de 1872 hasta nuestros días.

Una de nuestras más largas guerras civiles, aquella á que puso fin el tratado de paz de 1872, había llevado al país á su grado máximo de postración, las entradas eran insignificantes, una gota de agua que desaparecía instantáneamente en aquel océano inmenso de deudas, años hubo en que se contrajeron deudas por gruesas cantidades. En 1871 bajo la acción dominante de la guerra, se emitieron deudas por valor de \$ 25,696.144.

Durante el año 72, terminada ya aquella, se emitieron aún por valor de \$ 7,000.000 aproximadamente.

Debía esperarse que luego de restablecida la paz, con el afianzamiento del crédito y el desarrollo del comercio, si la deuda pública no disminuía, se pro-

dujera por lo menos un momento de reposo en su crecimiento, que permitiera disminuirla en algo, bien contribuyendo á normalizarla, bien amortizándola en la proporción que lo permitieran las entradas de las rentas públicas.

Si esto se creyó al primer momento, bien pronto hubieron de abandonarse las ilusiones forzadas en uno de esos momentos de transición en que se espera un mejoramiento al futuro, la deuda siguió aumentando progresivamente, y si bien el Gobierno Provisorio puso todos sus esfuerzos buscando un punto de apoyo para levantar al país de su postración por medio de la poderosa palanca del crédito público, reorganizándolos sobre nuevas bases, esto no se consiguió sinó medianamente; tan grande había sido el de barajuste de las anteriores administraciones; el Gobierno tuvo que hacerse cargo de la cantidad de \$ 7,016.065 provenientes de notas inconvertibles de Bancos en falencia.

En Abril de 1872, á la terminación de la guerra, habían sido emitidos ya el Empréstito Extraordinario por \$ 4,500.000 y el Uruguayo por valor de \$ 16,458.000.

El 16 de Abril del mismo año se emitía el Pacificación primera série por \$ 2,000.000 destinados según el artículo 2.º de la ley de su creación *su importe total á cubrir el déficit de los servicios comprendidos en los gastos ordinarios del presupuesto general de Marzo de ese mismo año.*

El 19 de Octubre se emitía el Pacificación segunda série por valor de \$ 3,000.000 destinándose 1.º *al pago corriente del presupuesto general de gastos últimamente sancionado*, 2.º *al pago de los sueldos que se adeuden y que fueron presupuestados durante la administración anterior al 1.º de Marzo del 72.*

A un destino análogo se aplican los \$ 3,000.000 del Empréstito Extraordinario segunda série, creado por ley de 1.º de Julio de 1873.

Como se vé, los Empréstitos contratados por causa de las guerras y los *déficits* de los presupuestos en épocas anormales para nuestro país han sido la causa primordial del rápido crecimiento de nuestra deuda.

Si á esto agregamos que el país en los momentos en que hacía mayor uso del crédito, se encontraba además de la guerra, postrado por una crisis desesperante, cuyos extragos se hacían sentir en todo él, afectando principalmente á la industria ganadera principal base de nuestra riqueza, no nos extrañará decir con el doctor don Carlos M. de Pena "que el año 70 era de grandes y dolorosas liquidaciones" siendo de consiguiente todas estas causas aunadas las que dieron en aquella época el contingente mayor á nuestra deuda, no debiendo perderse de vista que el Gobierno hacía de su parte todo lo posible por prolongar aquella sangrienta guerra, ahondando más y más cada día el abismo en que debía precipitarnos; contrayendo Empréstitos ruinosos como el Lanus y C.^a que de \$ 2,500.000 nominales, solo había dado \$ 1,500.000 y otros nuevos por cinco que no llegaron á dar dos.

Por nuestra parte podemos decir, que al reverso de las Naciones Europeas, Inglaterra, Francia, que durante los años de paz, se han dedicado á disminuir las deudas contraídas durante los años de guerra, ciñéndose estrictamente á las sumas presupuestadas anualmente;—nosotros, durante esos mismos tiempos de paz que hemos tenido, hemos vivido la misma vida disipada, de los tiempos de guerra, conducta mucho más censurable, puesto que no tiene la atenuación del es-

tímulo poderoso de las conmociones públicas, y sí, solo desórdenes borrascosos de una política maquiavélica engendro de largas calamidades y donde suele destacarse negra silueta orlada muchas veces de sangre.

En estas condiciones se encuentran los consolidados de 1880, creados por ley 20 de Julio de 1881, *destinados á cubrir los déficits de 1879 y 1880*. Los consolidados del 86 primera série, destinados igualmente 1.^a *á saldar las sumas adeudadas correspondientes al periodo administrativo de 1.^o de Enero del 83 á 28 de Febrero del 86*. 2.^o *El déficit que resulta hasta el 30 de Junio del mismo año*. Así como los consolidados segunda série de 9 de Octubre del 86, sumando en todo un total de \$ 7,380.000.

El ejercicio económico de 1887-88 arrojó un *deficit* de \$ 4,200.000 y el *deficit* de la administración Tajés al finalizar el 89 fué de 3,200.000. Creáronse con el objeto de normalizar nuevamente el presupuesto y saldar el *deficit*, la nueva deuda "Bonos del Tesoro" en Diciembre de 1888.

Durante la administración actual el cálculo de recursos para el ejercicio de 1892-93 es de \$ 15,409.500 siendo los gastos públicos de \$ 15 246.175 dando por consiguiente un *superabit* de \$ 163,344.72.

Esto sin embargo, no llegó a realizarse, pues el mismo P. E. en su mensaje á la H. A. G. de Setiembre del 92 hace notar que entre el *monto del proyecto de presupuesto adjunto y las rentas actuales existe una diferencia ó deficit* de \$ 630,507.

Para llenar ese vacío el P. E. propone la sanción de cuatro proyectos que acompaña, referentes á Abastos y Tabladas, Herencias Directas, derechos de im-

puestos de carácter municipal en el Departamento de Montevideo.

Llegamos á la investigación de la tercera causa á que obedece el crecimiento de la Deuda, es decir, los Empréstitos contraídos con el objeto de destinar su producto á la construcción de grandes obras públicas; entre nosotros apenas si esto se ha intentado, en el anterior capítulo, hemos hecho notar, que solo una reducidísima parte del de conversión y Obras Públicas se destinó á aquel objeto y que su resultado fué ineficaz, queremos creer que en el porvenir si alguna vez la nave del Estado se vé mecida por vientos Etolios y dirigida por pilotos espertos pueda llegarse á un resultado feliz, tal como lo consiguen al presente las Naciones modernas.

Es pues, de toda evidencia exacto el cargo que hace al Gobierno la comisión encargada del exámen del Presupuesto discutido y sancionado últimamente en la Cámara de Representantes "de que de todos los millones emitidos y de la alta cifra que arroja nuestra deuda el país no haya sacado una sola obra pública."

Pasamos á ocuparnos ahora para terminar el cuadro de nuestra deuda consolidada, de las que por concepto de perjuicios de guerra la Nación ha reconocido á los súbditos de otros Estados como una indemnización á los que estos han sufrido en sus intereses durante esos momentos anormales de nuestra vida política.

Estas deudas conocidas con el nombre de Internacionales y á las que el Gobierno ha mostrado preferente atención sirviéndolas con la mejor puntualidad posible, hasta la actualidad se hayan reducidas á tres, la Franco-Inglesa, la Italiana y la Española.

La Deuda Franco-Inglesa, creada por la ley de 12 de

Agosto de 1862, reconoce por origen los perjuicios ocasionados durante la guerra grande á los súbditos de estos dos países y á cuyos perjuicios hacía referencia la ley de 15 de Julio de 1857.

Su reconocimiento fué causa de largos y calurosos debates en nuestro parlamento nacional, tuvo opositores intransigentes y partidarios entusiastas, triunfaron por fin estos y su monto definitivo fué reconocido por la primera de las leyes citadas.

La cantidad de deuda reconocida fué de \$ 4,000.000 moneda antigua que reducida á la actual representa \$ 3,200.000.

Las condiciones de pago según la convención de 28 de Julio de 1862 eran, interés anual de 5^o%, amortización de los bonos que constituían la deuda en un mínimun de 30 años, dividido en seis períodos de 5 años, siendo la amortización para el 1.^o 1^o%, para el 2.^o 2^o%, para el 3.^o 3^o%, para el 4.^o 4^o% y para el 5.^o y 6.^o el 6^o%.

El interés y la amortización debía empezar á correr en Abril del 63 debiendo hallarse extinguida en Abril de este año.

Segun un cuadro comparativo de las obligaciones de la Nación, presentado por la oficina del ramo y reproducido en el mensaje de 1891-92, esta deuda aparece estinguida ya, en el solo transcurso de 28 años, acusando en beneficio del Estado una economía real de \$ 320,000 solo por concepto de intereses.

Hé aquí un cuadro que demuestra la proporción de deuda que debía de amortizarse durante cada año y cada quinquenio:

POR AÑO			AMORT. POR QUINQUENIO	
1. ^o	\$ 32.000	1. ^o	\$ 160.000	
2. ^o	" 64.000	2. ^o	" 320.000	
3. ^o	" 96.000	3. ^o	" 480.000	
4. ^o	" 128.000	4. ^o	" 640.000	
5. ^o	" 160.000	5. ^o	" 800.000	
6. ^o	" 160.000	6. ^o	" 800.000	
TOTAL			\$ 3.200.000	

Como se vé, esta cantidad, con un interés de \$ 160.000 anual, representaría \$ 4,800.000 al vencimiento del plazo estipulado, que agregados á los \$ 3,200.000 de principal, formarían la suma total de \$ 8,000.000 que la Nación había de desembolsar como consecuencia del capital reconocido é intereses.

Pero habiéndose estipulado por el artículo 9.^o del tratado y de la ley de creación de esa deuda, *que la amortización se haría por medio de propuestas*, resulta de la facilidad de este medio de pago que la verdadera suma para rescatar cada año y cada quinquenio la cantidad de deuda que representan los mismos, ha tenido que ser necesariamente menos.

La deuda Italiana, según la convención de 25 de Setiembre de 1873, aprobada por las HH. CC. de SS. y RR., reconocía idéntico origen que la Fran-

co-Inglesa, y á cuyos perjuicios hacía referencia la ley de 14 de Julio de 1857.

Esta deuda fué reconocida por la cantidad de \$ 1,200.000 devengando igual interés é idéntica forma de amortización que la anterior.

Dicho interés y amortización debía de empezar á correr en 1.º de Enero de 1874, debiendo en consecuencia concluir su total extinción en Enero de 1904.

Como en la anterior, agregamos aquí un pequeño cuadro que demuestra la cantidad de deuda que de acuerdo con las bases de la convención de 1873, debe de amortizarse cada año y quinquenio:

AMORT. POR AÑO			AMORT. POR QUINQUENIO		
1.º	\$	12.000	1.º	\$	60.000
2.º	"	24.000	2.º	"	120.000
3.º	"	36.000	3.º	"	180.000
4.º	"	48.000	4.º	"	240.000
5.º	"	60.000	5.º	"	300.000
6.º	"	60.000	6.º	"	300.000
1.200.000					

En cuanto á la amortización de la precedente cantidad, para la cual se había estipulado que ella se haria *por propuestas*, ha sucedido lo que con la anterior, pues en veinte años, segun el cuadro de obligaciones de la Nación de 1891-92, á que nos hemos referido, en la actualidad se encuentra completamen-

te estinguida, con un positivo beneficio para la Nación.

Con los intereses que debían de devengar durante 30 años, sucedido cosa análoga.

El interés de 5 % anual durante aquel lapso de tiempo representaba la suma de pesos 1,800.000, habiendo sido estinguida esa deuda en 20, hay un beneficio de \$ 600.000 representativos de aquellos diez años.

En cuanto á la Deuda Española reconoce un origen distinto.

Ese origen arranca del tiempo de nuestra Independencia; el año 1870 había ya una convención celebrada entre nuestro Gobierno y el representante del España, cuya convención solo esperaba la sanción de las Cámaras para convertirse en ley, reconociéndose el monto definitivo de esa deuda, sobre el que existía desacuerdo.

Quien sabe cuanto tiempo hubiera permanecido en ese estado, si los acontecimientos no hubieran precipitado su sanción.

En tiempo del sangriento despotismo de Santos, se asesinaron alevemente por los esbirros de aquel, algunos súbditos españoles: con este motivo surgieron serias reclamaciones de la Cancillería Española.

Fué entonces que el Gobierno del sátrapa, trató de reconocer esa deuda, echando algunos puñados de oro, sobre la sangrientas huellas dejadas por los esbirros.

La Cancillería Española cesó en sus reclamaciones y el Estado reconoció en favor de los súbditos de aquella nación que tuvieran créditos exigibles del tiempo de la Independencia, y que fueran debida-

mente justificados la cantidad de \$ 300.000 para ser distribuidos entre ellos.

Se criaron "Los consolidados del 82" por ley de 30 de Octubre del mismo año, asignándoseles el 5 % de interés anual y una amortización de 2 % acumulativa y por sorteo.

Lo que el servicio de esta obligación cuesta al Estado, no es por cierto muy honeroso, si se tiene en cuenta que el interés de 5 % al año sobre el monto de la deuda es de \$ 6000 importe de 2 % de amortización, suma en total \$ 21.000, lo que unido á la forma de amortización estipulada en el contrato, hace que esta deula última de las internacionales reconocida, sea extinguida en breve plazo, desapareciendo así del horizonte de nuestras finanzas, esas manchas negras, últimos girones que recuerdan nuestras sangrientas guerras civiles.

Siguiendo el proceso evolutivo de nuestra tésis, tócanos ahora, hacer la distinción de nuestras diferentes categorías de deudas; hemos de manifestar una vez más, que siendo nuestro trabajo de índole puramente nacional, no es nuestra idea seguir á los autores, en esa série de disquisiciones en que se engolfan, acerca de si este ó aquel, es el mejor procedimiento para emitir las deudas; por lo demás sería exceso de pedantería por nuestra parte, querer decir nada nuevo, acerca del punto en debate, después del brillante estudio que de la materia ha hecho Mr. Lerroy-Beaulieu, en el capítulo 8.º de su obra *Ciencia de las Finanzas*, imposible nos es el detenernos en el estudio de todas las cuestiones que abarca el ancho campo de las finanzas, y mas imposible pretender tratarlas en el limitado espacio de una tésis.

Pero, sobre la materia que discutimos y antes de dejar el terreno de la deuda consolidada, nos encontramos con la cuestión ya debatida y sobre la cual la opinión se ha hecho; de sí un Estado debe de tener una sola categoría de deudas, ó debe de tener varias; la opinión corriente en la actualidad y que la práctica sanciona, es que los estados tengan varias categorías de deudas; y esto es lo lógico y lo regular, dado el caso en que se vean en la obligación forzosa de contraerla en distintas condiciones y sobre todo obedeciendo á motivos de distinta naturaleza, haciendo notar con el autor citado "*que la mas grande de las quimeras que se podría proponer en finanzas, sería querer contratar empréstitos en condiciones invariables.*"

Fué sin duda por esto que nuestros gobiernos llevando á la práctica la doctrina, multiplicaron de tal manera el tipo de nuestras deudas que al proyectarse la unificación del 83, entraron 17 en aquella operación causando miedo esa *variabilidad* asombrosa hasta á los mismos hombres del gobierno que ya no se daban cuenta exacta de ellas.

Con lo dicho dejamos al terreno de la deuda consolidada para dedicar lo que nos resta de este capítulo, al estudio de otra clase de Deudas y créditos, á los que los estados no pueden sustraerse, y de los que el nuestro, siguiendo la corriente general, tampoco se ha librado.

Debemos dedicar nuestra atención á cierta clase de Empréstitos especiales, que los Estados contraen con ciertas sociedades anónimas, y que constituyen la garantía que este les acuerda como una justa remuneración al capital empleado por esas sociedades, en beneficio de los intereses materiales del Estado.

Entre esta categoría de deudas debemos de hacer mención en primer término de las garantías acordadas por el Estado á las Empresas de Ferrocarriles.

Las sumas que el Estado paga á las compañías á este título, constituyen un simple adelanto que deberán reembolsar, el día que esas Empresas, saquen un beneficio de 7 % de interés sobre el capital empleado, mientras las utilidades no llegan á ese interés el Estado paga la que falta para su complemento; cuando las utilidades sobre pasan ese límite, las empresas de Ferrocarriles devuelven las sumas adelantadas por ese concepto. En estas condiciones se comprende que sean de innegable utilidad para el país y el vehículo poderoso de su prosperidad para el futuro.

En el año 1866 se constituía la primer sociedad anónima en nuestro país, para la construcción de la línea del Ferro Carril Central del Uruguay.

El Gobierno garantizó entonces á la empresa el interés de 7 % al año, sobre la cantidad de £ 10,000 por cada milla inglesa, debiendo subsistir esta obligación por parte del Gobierno por el tiempo de 40 años, fenecido cuyo plazo la Empresa continuaría funcionando sin garantía.

En los primeros tiempos de su implantación se entregaron algunas sumas por el Tesoro, pero la mala situación del mismo no permitió cumplir lo pactado, teniendo que liquidarse mas tarde el crédito de la Empresa, convirtiéndose en deuda del Ferrocarril Central del Uruguay, según el contrato de 1877-78, cuya deuda devengaría el 4 % de interés y 2 % de amortización acumulativa.

En ese año las garantías adeudadas á esa Empresa ascendían á \$ 516,235.22 y lo adeudado por igual

concepto á la Empresa del Ferrocarril al Salto, establecido en 1868, sumaba la cantidad de \$ 175,333.50.

No fué solo esta cantidad lo adeudado á esta última Empresa, sinó que sobre ella se juntaron otras muchas, viéndose por último el Estado en la necesidad de emitir títulos de una nueva Deuda, denominada "Deuda del Ferrocarril del Salto á Santa Rosa," la que ascendió á \$ 1,800.000 con un interés de 4 % y 2 % de amortización á la puja, renunciando la Empresa entonces á las garantías futuras y á las atrasadas.

Con el andar del tiempo se han ido dando concesiones á nuevas líneas, lo que ha hecho que la deuda de ferrocarriles, suma al presente una fuerte cantidad.

En el presupuesto de 1890-91 que nunca llegó á discutirse, las garantías estaban calculadas en \$ 682,343 y para el de 1891-92 el cálculo de la contaduría le asignaba en números redondos \$ 1,250.000.

El P. E. en el mensaje con que acompañaba el presupuesto de ese último año, pretende atenuar la enormidad de aquel elevado guarismo con las siguientes palabras:

"El país no debe de llevar con desaliento esta pesada carga que le impone la construcción de Ferrocarriles. Ellos son elementos irremplazables de progreso económico y factores importantísimos de seguridad social y buena administración. Estamos en retardo; hace dos años teníamos apenas 524 kilómetros en explotación y hoy tenemos ya 1311 kilómetros pronto empezaremos á palpar los beneficios de estas líneas en su desenvolvimiento, y dentro de algunos años ellas entrarán á restituir al Estado el desembolso de las garantías recibidas. Será entonces completa la compensación del sacrificio consumado."

Algo de verdad hay en estas palabras del P. E. pero hay también mucho de espejismo y de quiméricos sueños, difíciles de realizar.

Que ellos sean un elemento de progreso, queda fuera de toda discusión, ahora que ese progreso no cueste caro á la Nación, que no sea aplastada por él, bajo el peso de una deuda enorme, que lleve á la insolencia y á la inamiciación, es el gran problema á que deben contrer sus esfuerzos nuestros hombres públicos.

Se hace necesario mucha escrupulosidad y mucha fiscalización; es necesario que el Estado tome intervención no solo en las cuentas, sinó en la administración misma de esas Empresas, pues que del análisis de nuestros presupuestos, resulta que es él, el que en definitiva está costearo algunas de nuestras vías férreas.

Esa falta de escrupulosidad por parte del Estado, ese descuido en la guarda de los intereses generales de la nación, se nota y hace palpable en el simple hecho de que según los presupuestos de varios años consecutivos el Ferrocarril á Santa Rosa, viene cobrando anualmente del Tesoro la cantidad de \$ 132,022 que es el importe de la garantía íntegra calculada al 7 % sobre las 5,000 L. por kilómetro.

¿Como es posible creer que una línea como esa, que pone precisamente en comunicación la parte no navegable del Uruguay, no haya en el tráfico diario de pasajeros y carga, sacado un beneficio cualquiera, con que hacer menos honeroso el sacrificio del Estado en el pago de intereses? Esto no tiene ni puede tener otra explicación razonable, que en un descuido imperdonable del gobierno, y un abuso sin límite por parte de la empresa.

Por lo demás, lejano está el plazo en que el importe de esas garantías sean retrovertidas al Estado, y solo por una faléz quimera puede mencionarse como futura renta de la Nación.

El importe de \$ 1,250.000 por concepto de garantías á las empresas de ferrocarriles, era un recargo harto duro para la nación, así lo comprendió el Gobierno y por el arreglo de 26 de Agosto de 1891, cuando la última conversión de nuestra deuda pública, se convino en que se capitalizarían las garantías atrasadas y en adelante el Estado solo serviría como interés á las empresas ferro-carrileras el 3 1/2 %.

Esto enseñará que en adelante, el Gobierno debe de emplear mucha cautela en materia de concesión de garantías.

Como complemento á este ligero é imperfecto estudio damos un cuadro demostrativo de las cantidades que por interés se hacía necesario antes de esa operación y las que se emplean actualmente:

NOMBRE DE LAS DEUDAS	1890-91	1891-92	1893
Ferro-Carril C. del Uruguay	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 31,000
" " á Higueritas	" 42,000	" 42,000	" 22,000
" " N. O. del Uruguay	" 108,000	" 109,000	" 54,500
Fomento de Ferro-Carriles	" 3,779	"	"
Ferro-Carril al Salto	" 132,022	" 132,022	" 66,011
" " de Pando á Minas	" 72,640	" 145,089	" 72,549
" " Midland del Uruguay	" 477,680	" 521,524	" 260,702
" " Central estación Este		" 178,482	" 89,241
" " " " Norte		" 184,240	" 92,120
" " Norte del Uruguay		" 88,089	" 44,444

En igual categoría de obligaciones permanentes, coloca el Gobierno las asignaciones á las clases pasivas.

“Esta modificación de forma dice el P. E. en el mensaje de 1891-92, tiene en su abono el ejemplo del presupuesto de otras naciones, reúne diversas ventajas. Una de ellas es la de dejar completamente separadas las erogaciones de un orden extraño á la administración misma del país; á sus necesidades actuales y efectivas, y otra no menos apreciable, la de agrupar en un solo cuadro el enorme costo de las pensiones ó sueldos civiles y militares que hoy pesan sobre el Erario público. Así podemos darnos todos, cuenta más acabada de las deformidades de nuestro organismo financiero, y el sereno criterio que debemos adoptar para no agravarlas indefinidamente.”

Esta categoría de deuda, en la forma que lo establece el P. E. no es nueva en el escenario financiero de las naciones; el presupuesto de la Francia, asigna por igual concepto una partida crecida con el nombre de *Dette Viagere*, la que se forma de anualidades pagaderas á cierta categoría de personas, la que como entre nosotros, no se extingue, sinó en ciertos casos, y que en la generalidad, se trasmite á los sucesores del que la obtuvo, lo que indica necesariamente no solo su permanencia en el presupuesto sino también su crecimiento constante.

Según las asignaciones legales las clases pasivas debían tener durante aquel ejercicio una asignación de \$ 1,809.550.93 centésimos.

Cuya suma obedeciendo á la reducción que por concepto de impuesto se les hace de \$ 375,609.17 deja subsistente un total líquido de \$ 1,433.941.76, cuya

partida por sí sola representa el 9.40 % sobre el presupuesto general de gastos.

Nos queda aún por examinar la última partida de nuestra deuda pública; la deuda flotante, puede asegurarse que en nuestro país á semejanza de las demás naciones, su origen se remonta hasta el día en que se constituyó permanentemente una administración de estado, encontrándose formada por créditos de diferente naturaleza y tan variables como las causas mismas á que deben su origen.

Sin embargo, por punto general, son dos sus causas principales; por una parte los *déficits* de los presupuestos anteriores, que hacen preverlos necesariamente de alguna manera, encontrándose siempre como recurso cómodo, recurrir á la deuda. Estos *déficits* sucesivos y acumulados llegan á aumentar la deuda flotante de tal manera, que en un momento dado se hace imprescindible consolidarla, emitiendo un Empréstito público al que se le asigna una cantidad determinada como amortización.

Desde la emisión de 1830, de los *Billets Flotantes de Tesorería*, de cuyo procedimiento han sido dignos sucesores todos nuestros gobiernos, y muy especialmente los que se han sucedido de 1880 hasta el presente, si bien mas disculpable en 1830 durante nuestra vida embrionaria en que las rentas de la Nación eran más reducidas que al presente, en toda la plenitud y desarrollo de nuestras fuerzas productivas.

Ahi está como testimonio irrepagable la Deuda Amortizable, creada por ley de 9 de Febrero de 1881, durante el periodo álgido de una bacanal gubernativa, haciéndose declaración expresa en el artículo 3.º de la ley de su creación "Que tienen opción á convertir

sus documentos contra el Estado por su valor escrito, en títulos de la deuda mencionada, todos los acredores reconocidos ó que deban reconocerse, y cuyos créditos tengan origen antes del 15 de Febrero de 1879”.

Para hacer notar la odiosa injusticia de esta deuda, basta tener presente la desventaja de los acredores del Estado, al recibir el importe de sus créditos, en títulos de esta deuda por su *valor escrito*, cuando los mismos en el mercado bursátil se cotizaban á 11 %., perdiendo como es de consiguiente un 80 ó 90 % sobre el valor efectivos de sus créditos.

Desventaja que si perjudicaba á los acredores del Estado, muchos de los cuales esperaban años hacia el cobro de sus créditos reconocidos por leyes expresas, como entonces se dijo en la Honorable Cámara de Senadores, en ocasión de discutirse esta ley, perjudicaba igualmente al Estado, puesto que daba motivo para dudar de la honestidad de sus procederes, haciéndose acreedor á que todos rehusaran abrirle crédito en el futuro.

Injusticia irritante, que como lo hace notar Mr. Paul-Lerroy-Beaulieu “envuelve una verdadera violencia del contrato, siendo tanto más injusto cuanto ó es parcial, es decir, cuando recae solo sobre una categoría de personas.”

Puede calcularse la complacencia de aquel gobierno, la esplendidez que empleaba en el reconocimiento de los créditos que debían constituirle, cuando al lado de créditos justos y legítimos, figuraban créditos fraudulentos ó prescriptos y á favor de los que enriquecían los Argonautas descubridores de *playitas*, á los que el Gobierno no sabía, quien sabe por qué, imponer severos correctivos.

Prueba manifiesta de ese despilfarro, es, que *suponiéndose* por el Gobierno, que entrando en esa operación, todos los créditos que por ley tenían derecho á ello, alcanzaría á sumar solo \$ 7,560.650; dos años despues, al entrar en la imificación de 1883, representaba el valor de \$ 19,000.000 en números redondos.

Amenudo la deuda flotante tiene todavía otro origen, y es el siguiente; el hacer frente á las exigencias de los gastos públicos, mientras no entran al tesoro, las sumas que este debe de percibir por concepto de impuestos.

En los países de una organización regular tal como Inglaterra, esta causa no influye en la formación de esta deuda, pero en todos no sucede lo mismo y como la administración pública es una máquina que para marchar con movimiento armónico, necesita la debida precisión en todas sus piezas y resortes, de aquí, que fallando como sucede ó retardando como puede suceder la entrada de esas sumas de Tesoro, el recurrir á ella sea un hecho inevitable á veces.

En algunas naciones esta segunda causa se ha evitado, tratando de que el año económico no coincida con el financiero, entre nosotros es precisamente esto último lo que sucede.

Ahora, lo que pasa por un axioma en finanzas es que, el progreso de crédito público lleva en sí el efecto de disminuir notablemente en los países bien organizados el monto de la deuda flotante; se cita como ejemplo á la Inglaterra donde habiendo llegado á ser enorme su monto, debido á la regularidad de su administración durante una larga série de años, donde sus presupuestos se saldan siempre con *superadit*, vale decir que las entradas al Tesoro sobrepasan los gas-

tos, ella puede verse enormemente reducida en la actualidad y en vías de extinción.

En general el aumento constante de esta deuda, es signo evidente de finanzas desarregladas, de relajamiento en la administración y de corrupción política; nuestro país, ha sufrido y sufre el peso aplastante de una deuda de estas condiciones que se acumula y renueva con el transcurso de sus Gobiernos; pueblo engendro prematuro de la rivalidad de dos razas, de dos tendencias opuestas; mortificado de continuo por el gran cáncer de la guerra civil, raza turbulenta sin ideales donde el enervamiento público se impone, como corolario de gobiernos disipadores; tiene aún que ver transcurrir sobre su cabeza muchos días dolorosos, para que en el porvenir pueda verse curado por completo del desborde de la deuda flotante, la terrible enfermedad que mina su existencia en el presente.

CAPÍTULO III

SUMARIO: —Proceso político y financiero de nuestros gobiernos—Desarrollo de nuestra deuda pública de 1829 á 1842,—de 1843 á 1860,—de 1861 á 1872,—de 1873 á 1883,—de 1884 á 1893,—Camino de la ruina.

En Diciembre 1.º de 1828, subia al Gobierno provisorio el General Rondeau, y aun que en la taréa de reconstrucción y organización que á la vez debia de emprenderse lo acompañaban, ciudadanos austeros y de carácter, su gobierno se inauguraba al sordo murmullo que levantaban los partidarios de Lavalleja y Rivera descontentos y que presagiaban próximos dias de infelicidad para la patria, con todo, como lo hace notar el Dr. Carlos M. de Pena, "era necesario completar la organización interna de la jóven República, hacer la nueva Patria; asegurar ante todo la existencia del Estado Oriental, con la visión profética de su gran porvenir. Fuera cuales fueran las distinciones civiles, los excesos de anarquía ó demagogia, los alardes de preponderancia militar que se manifestaron en los primeros tiempos de la vida libre nacional, nuestros estadistas no perdieron del todo el rumbo en médio de las pasiones euardecidas y supieron colocarse á la altura de su misión".

¿Han cumplido nuestros gobernantes el deber patriótico que se impusieron nuestros antecesores?

En el curso de este estudio, tendremos ocasión de verlo, desde ya podemos adelantar la opinión de que no

han faltado espíritus anegados, que sacrificaran al bienestar de la patria, su propio bienestar, las miras y ambiciones personales, á las de la comunidad general; en cambio han abundado, dejando sentir su influencia preponderante, viciada por pasiones de la más baja estopa los gobiernos personales, donde se han encarnado las mas irritantes de las porfías; la oscuridad de las cloacas en pugna con la vivificación luz de la razón, el credo del partidismo personalizado, ahogando los más elementales principios del gobierno libre.

Es, pues, desde 1829, cuando recién nos encontramos investidos de vida propia, que empezaremos á estudiar el desarrollo de nuestra Deuda Pública, durante este imperfecto estudio, veremos al país y al crédito público, á las puertas de un abismo, la maldiciente murmuración de iusorbientes, llegará más de una vez á vuestro oído, y si ha habido un solo momento en que hallamos creído ser felices, bien pronto desaparecerá la ilusión, para caer nuevamente envueltos en la desesperación de una nueva *devac'e*.

Levantemos el velo, que cubres los lejanos misterios del pasado, é internándonos en el intrincado Laberinto de nuestra Deuda Pública, aún á riesgo de caer devanecidos por la cargada atmósfera hidro-oxigenada, que en la jornada respiremos, llegaremos á los tiempos presentes, cansado el espíritu, aplastado acaso por la pesada labor de la jornada; pero nunca desdichados de la dura lección aprendida en su camino.

La deuda de la Nación, hemos dicho ya en un capítulo anterior era de \$ 153.000 en el año 1820, época del Gobierno provisorio del General Rondeau.

Un año despues en 1830, esta misma deuda subía á \$ 432.000, siendo de notar que el monto de la ex-

portación y demás rentas generales desde el 1.º de Enero de 1829, hasta el 15 de Febrero de 1832, llegaron á producir \$ 2,204.900 lo que dá, término medio, la suma de \$ 700.000 al año.

El presupuesto de este año había sido calculado de \$ 729.728, resultando entonces como se vé de las cifras apuntadas un *déficit* de \$ 30.000 poco más ó menos.

Se emitieron entonces los *billetes flotantes de Tesorería*, para la amortización de la deuda indicada, quedando entonces reducida en Diciembre del año 1831 á \$ 107.000.

Debe tenerse presente que eran estos los primeros ensayos, para un Gobierno que acababa de surgir recientemente á la vida civil, encontrándose en el caso de que sus hombres públicos, marcharon en terreno hasta entonces desconocido y en el que era arriesgado aventurarse de lleno.

Pero, á pesar de esto, las complicaciones habían surgido desde el primer momento, acompañando los primeros pasos del Gobierno provisorio del General Rondeau; una crisis ministerial se había producido manifestando los dimitentes entre los motivos en que fundaban aquella renuncia “el no sentirse con fuerzas para llevar por más tiempo sobre sus débiles hombros el gran peso de los negocios públicos, el que sucumbirían á él sin que el sacrificio que hicieran de sí mismos, pudiera ser útil al país, las circunstancias que exigen en los que han de componer la administración, cualidades extraordinarias y actitudes poco comunes, el considerarse con falta de estas y el deseo de que otros las llenen más completamente.”

Tales eran los términos en que estaba concebida la renuncia de los señores Giró y Garzón.

Con todo, esto no opstó, á que el Gobierno provisorio, cuayuvado en sus tareas de organización por los ministros restantes, y á pesar de que las pasiones arrieciaban de día en día, procediera á poner en práctica algunas medidas de pública utilidad.

Se avolió definitivamente el derecho de tránsito personal, así como el de alcabala, se creó la nueva renta nacional del papel sellado desde 5 centésimos hasta 9 pesos, se creó igualmente un derecho de 15 % á los artículos de importación, declarándose exentos del mismo los instrumentos de ciencias, artes y agricultura con lo que se propendía al fomento y progreso de la naciente República.

Sin embargo, esto no bastaba á llenar las crecientes necesidades de la Nación.

Se había hecho necesario decretar la suspensión de algunos pagos, así como se había diferido el reconocimiento de otras obligaciones, haciéndose exepción de algunos sueldos pensiones y gastos más apremiantes que la administración del país demandaba.

En Mayo 9 de 1830, haciéndose cargo el Gobierno provisorio del General Rondeau de las dificultades y penurias por que atravesaba la hacienda pública decia en un documento que vió entónces la publicidad.

“El período que ha corrido desde la instalación del Gobierno Provisorio, ha hecho conocer el monto de recursos que pueden hacer frente á las necesidades y el crecimiento de éstas, la urgencia de procurar los medios parallenarlas, más entre tanto un *déficit* en los créditos reconocidos hasta fin del año que ha concluí-

do, obliga á precaber un aumento y pensar en los medios de establecer un sistema económico arreglado á las circunstancias; para llevarlo á efecto es necesario preparar con calma las resoluciones que están con nuestras fuerzas, y con ese fin el Gobierno decreta la suspensión de pagos, mandando que riga el presupuesto de 1829.”

Como se vé por el anterior decreto, los hombres de la época que se encontraban al frente de la gestión de los negocios públicos, no escatimaban los medios de encerrar las erogaciones de la Nación, dentro de las entradas de que entonces disponían, procedimiento que si todos los gobiernos hubieran puesto en uso, sirviéndose de él como norma invariable de conducta, no tocaríamos al presente los efectos de finanzas, que por regla general han sido desastrosas para el país.

A raíz de estos acontecimientos cuando aún no se encontraba consolidado el Gobierno provisorio, la guerra civil aparece por primera vez en el exenarío de la jóven República, el General Rivera lanza la tea de la discordia, tomando por pretexto la caída de Rondeau, promovió en los pueblos de campaña manifestaciones, llegando hasta apoderarse de los dineros públicos.

No hacemos más que narrar hechos, con el solo objeto de darnos mejor cuenta de las causales que ejerciendo su influencia han repercutido necesariamente sobre el erario; acelerando de consiguiente el proceso de la deuda pública; por lo demás, ante la crítica histórica, los pobres de espíritu, los que esperan las convulsiones nacionales para medrar, no reparando en el mal insanable que acarrearían á la Nación con-

valeciente recién de la pasada guerra nacional, el perjuicio serio que si bien no revistió el alcance que del movimiento sedicioso podía esperarse; entorpeció la acción del Gobierno en su marcha al bienestar futuro, grabando con erogaciones imprevistas el presupuesto.

En 1831 por ley de 17 de Mayo, se autorizaba al Gobierno, para la venta de las tierras de propios, propiedad hasta entonces del Cabildo, destinándose su producto al pago exclusivo de la *deuda flotante* contraída hasta el 15 de Febrero de ese mismo año.

Tres años después, en 15 de Febrero de 1834, ascendía la deuda á \$ 879,000, lo que da á entender que con la enagenación de las tierras de propios, autorizada con anterioridad, ó no se realizó aquella operación ó no se consiguió extinguirla sinó en una pequeña parte; á partir de este último año se acentuó un rápido crecimiento en ella y en 1835 la liquidada y reconocida por el Gobierno, según decreto de 12 de Junio de este mismo año, era de \$ 1.786,000, á cuya suma debía agregarse \$ 295 000 procedentes de la nueva liquidación ordenada.

Este rápido crecimiento tuvo por origen, la liquidación de los sueldos de todos los jefes, y oficiales que debían de entrar en retiro, y los que la ley citada, recibirían de una sola vez, la cantidad correspondiente á 20 años de sueldo, debiendo 8 mientras no fueran satisfecho desvengar sobre los capitales liquidados el interés de 6 %, siendo extensiva solamente esta remuneración á los jefes y oficiales de la Guerra de la Independencia.

Por ley de 11 de Julio de 1836, el Senado y Cámara de Representantes decía; considerando que des-

pues de expendida la ley de premio, es de rigurosa justicia establecer garantías ciertas á los capitales, con que ha sido premiada la benemérita clase militar, los que sin aquellos serían puramente nominales, considerando igualmente, que hallándose concluida y cerrada la reforma militar es ya el tiempo oportuno de hacerlo sobre bases fijas, decretan: se reconoce por deuda pública amortizable el importe de las reformas en cuyo goce hubieran entrado ó entrasen sucesivamente los oficiales que se hallen en el caso de la ley citada.

Para llegar á este objeto se establece la suma de \$ 1.333,679, como capital, con el interés de 6 %, destinándose \$ 6000 mensuales á su servicio y la amortización del capital, abjudicándose con tal objeto el importe de los derechos de frontera, las 3/4 partes del de Mercados, el de la pesca de anfibios.

Con este motivo la Comisión de cuentas decia, se ha gastado á más de lo invertido en el presupuesto la enorme suma de \$ 1.474,625, el servicio ordinario y extraordinario que los gastos de la república han hecho necesarios, ha costado \$ 2,195.625.

La liquidación total de la deuda según esa Comisión, hasta el 15 de Febrero de 1835 era de \$ 2,081.000, siendo los exesos provenientes del ministerio de Guerra y Marina en las partidas relativas al ejército permanente el que *había hecho gala de desórden en el manejo de sus rentas*. Desde 1829 ese Ministerio y los gastos advitrarios á que daba margen absorbían según esa misma comisión el 50 % de los gastos de la Nación.

Este desórden se hace manifiesto si se tiene en cuenta que desde el 15 de Febrero de 1832, hasta el

mismo día de 1833, las rentas habían ido creciendo aunque con lenta progresión; siendo de notar que en igual fecha de 1834 esas rentas se elevaban á \$ 769,766 sobrepasando esa suma en 1835 á \$ 812,050 y elevándose rápidamente á \$ 1.075,819 en el año 1836.

Coincide este rápido crecimiento de la renta, con el cambio de nuestra administración, á la anterior poco ordenada y hasta despilfarradora, había sucedido otra más económica que encontró un *déficit* de \$ 2,200,000, de los cuales \$ 1.600,000 estaban representados por deuda exigible y \$ 800,000 devengaban un interés que variaba del 18 o/o al 30 o/o!!!

El cálculo de recursos para 1836, era de \$ 817,000 de cuya suma se destinaban \$ 183,000, á la amortización de la deuda.

Hemos hecho presente que las entradas por concepto de rentas en este año alcanzaron á \$ 1,075,819, siendo el cálculo de recursos para el mismo de \$ 917,000, resultaba entonces un *superavit* de \$ 158,819 aplicable á la reducción de créditos exigibles.

Desde 1.º de Mayo de 1835, en que asumió la presidencia constitucional el general Oriba, se vé que las rentas empiezan á repuntar aceleradamente hasta fines de 1836, esto se debió á la sábia administración que el Gobierno supo imprimir al país, normalizando el crédito, así como poniendo coto al desorden de los gastos públicos hechos por las administraciones anteriores, al finalizar este año que marcaba, una era de prosperidad para el país, el General Rivera, para el que eran asfixiantes los aires de prosperidad que el Gobierno había sabido imprimirle inspirándose en una sábia política; se lanza nuevamente á la guerra civil, estallando la Revolución en 18 de Julio de 1836

y estendiéndose como plaga destructora por toda la campaña; este hecho como es consiguiente vino á perturbar hondosamente la marcha regular del Gobierno obligándole á contraer un empréstito de \$ 120,000 para hacer frente á las necesidades que indispensablemente traía consigo la revolución.

Estos acontecimientos dieron lugar á la renuncia del General Oribe, del puesto de Presidente Constitucional de la República, abandonando el mando al convulcionador Rivera que se posesiona de él.

En la historia de las finanzas nacionales debe de conservarse como modelo de buen gobierno el del General Oribe, tributando un recuerdo de gratitud á la memoria póstuma de aquel gran hombre público que aún en la hora de su muerte pronunciaba estas hermosas palabras: *"amigos no os separeis del lado del Gobierno Constitucional de la República, acatad sus actos y sostenedlo en su marcha Constitucional."*

Inspirado por móviles completamente distintos, á los del gobierno cesante, el de Rivera, no supo manejar con acierto la difícil gestión de los negocios públicos, y tanto en la administración como en finanzas se marca un notable retroceso; empezando á hacerse manifiesta su ineptitud por la enajenación de una parte de las rentas de la Nación á los señores Vidal y Samuel Lafone, como medio inmediato de hacerse de recursos, esto se efectuó en 1838, desde esta fecha hasta el año 1840, el Gobierno no hace otra cosa sinó entorpecer la marcha del País, con la provocación de Guerras que venían á contemplar el cuadro de ruinas y miserias que este ofrecía, según la memoria de Hacienda de aquel entonces, el estado de la Nación en 31 de Diciembre dada como entrada la

suma de \$ 2 422,508, *que con los recursos que el Gobierno se vió obligado á advitrar por medio de empréstitos particulares, y la emisión de una cantidad crecida, de billetes ministeriales; para cubrir compromisos premiosos, subió á \$ 4.678,721.*

La deuda exigible ascendía á \$ 4.050,339, existiendo además de estas sumas, la contraída por el empréstito de la ley de subsidios de 15 de Julio de 1839, recaudada por fincas y sueldos de empleados militares; debiendo agregarse á las cantidades ya expresadas, por concepto de reforma militar \$ 1.021,547, ascendiendo su monto en la totalidad á \$ 5.128,378.

Una administración que aumenta la deuda en más de tres millones de pesos, *"produciendo una lamentable bancarrota que panía al país á las puertas de un aviso"* como se dejó oficialmente.

Como consecuencia de las complicaciones ocurridas en la política exterior, principalmente con la República Argentina, el gobierno se veía comprometido en gastos enormes causados sin utilidad alguna, viniendo á hacerse mayores las penurias por que el País atravesaba, la disminución que tuvieron las entradas de Aduana calculadas en \$335,000 en solo ese año, disminución debida á que en el mismo quedaba libre el Puerto de Buenos Aires del bloqueo en que le tenían encerrado los buques de guerra Franceses

El presupuesto para el año 1842 se calculó á pesar de esta sinsible disminución en \$3.500,000, cantidad exactamente igual á la que se asigna ese año por concepto de entradas; como se vé, este presupuesto acusa un aumento de casi cuatro veces al que había regido para 1836, proporción asombrosa que en el

solo espacio de seis años cuadriplica que \$ 917,000 á \$ 3.500,000 los gastos de la Nación.

Tal es el cuadro poco alhagador, el espejo fiel que representa el país, en el transcurso de tiempo que media de 1829 á 1842, época en que va á dar principio la guerra más larga y sangrienta que la historia nacional pueda guardar en sus anales.

Es indiscutible que un país como el nuestro que vé quintuplicar sus importaciones y exportaciones de 1827 á 1842 y triplicarlas de 1836 á 1842 de \$2 651,076 á \$ 9.234,696 para las importaciones por \$ 2 077,275 á \$ 7.321,666 de exportaciones, tenia derecho á esperar una gestión mejor ordenada en el desarrollo de sus fuerzas productivas, fuerzas que nacen espontáneas y que bien poca contracción hacía necesario dedicarles para lograr mejor su desembolvimiento.

País en que la mano de la naturaleza se mostró pródiga, con un hermoso cielo azul celeste, con campiñas cubiertas de verde grama, donde mil rios y riachuelos como serpientes de plata, se pierden murmurantes entre frondosos bosques naturales, tierra bendecida donde la dorada mies nace eshuberante en el zurco abierto por la reja del arado y que un sol vivificante zazona á la luz de sus rayos protectores, con cuan poco ezfuerzo, por parte de los que estaban al frente de su dirección, podía haberse hecho con un uso metódico, sin recurrir á estimulantes perjudiciales, la felicidad del pasado y del presente, así como la base duradera del engrandecimiento futuro.

En cambio la política aventurera, las guerras de esterminio y sin cuartel, el uso inmoderado del crédito, la desorganización completa de la hacienda y la administración, unido todo al natural endémico de un

pueblo joven, poco habituado al difícil manejo de los negocios públicos, arrojado de pronto al turbión el turbión lo ha arrojado entre sus brazos, secando por tiempo indefinido la fuente fecunda de la felicidad pública.

Vino enseguida la guerra grande, el cielo de la patria parecía destinado á permanecer oscurecido, prometiendo abundosa lluvia de sangre, el día 16 de Febrero de 1843, una salva de 21 cañonazos anunciaba al Cerro, gigante atalaya de la ciudad Montevideana, que el ejército del General Oribe acababa de tomar posesión del Cerrito de la Victoria.

No era este un hecho aislado, sin causa generadora alguna, el General Oribe presidente Constitucional en 1836, habiase visto obligado á renunciar su puesto por la revolución provocada entonces por Rivera, espatriado durante cinco años se presentaba ahora precedido de un arrogante ejército á reivindicar demasnos del usurpador el perdido poder, este se prepara dentro de la ciudad organizando sus tropas: — París frente á los muros de la ciudad Troyana, la guerra va á empezar, el cañon vomitará metralla frente á sus muros, para solo extinguirse nueve años despues: corramos un velo sobre estos lejanos y dolorosos acontecimientos ya que nuestra idea no es hacer historia, sinó buscar las causas en su origen; causas que obrando directamente han acrecentado nuestra deuda y volvamos á ella.

Vino como hemos dicho la guerra grande, con ella el comercio de importación quedó estinguido casi por completo, reducido solo á la ciudad de Montevideo, la exportación siguió iguales rumbos que aquella, las rentas públicas si antes se hallaban gravadas, ahora se encontraban extinguidas casi por completo, contribuciones de

todo género, tributos apremiantes, sumas insignificantes obtenidas por medio de la coerción, sirvieron de base para proceder á la defensa de la ciudad sitiada; el interés del dinero fijado algunos años antes 8 á 10 á % subió entre los particulares á 40, 50, 80 y 100 % al año.

Para el Gobierno no se encontraba á ningún interés y esto no era de extrañarse, por que como lo hacía notar un escritor de la época Don Andrés Lamas “observando que á la escasez de la época, se añadía que muy pocos se consideraban dueños de lo suyo con el invasor á la vista, que cualquier contrato podía ser roto por este, cuyo triunfo parecía siempre probable, casi seguro, muchas veces cierto”.

Pero agregamos por nuestra parte, si esto era probable, no dejaba de ser ménos cierto, que dado el precedente sentado por el Gobierno, en años anteriores, de abusar sin consideración alguna del crédito, careciendo de confianza, odiado acaso, falto de rentas con que poderlo garantizar, escondiéndose los capitales medrosos de la coerción, cuando el Gobierno encarcelaba á los ciudadanos, para obtener de ellos á la fuerza lo que bucnamente le rehusaban; quien pues, digo, había de facilitar recursos al crédito á un Gobierno que no había sabido aprovecharlo.

Para esto se veía en la imprescindible necesidad de vender las rentas y las propiedades fiscales á vil precio; “siendo aquella una época como lo hace notar el Dr. Pena, de grandes sacrificios y angustias de todo género”.

Las rentas de Aduana para 1844, avaluadas en \$ 500.000 fueron quemadas por \$ 203.608 y las de 1845 por \$ 300.000 en \$ 263.477.

No es pues cierto, poder afirmar como lo hacía el señor Lamas que muchos de los contratos del Gobier-

no habían resultado sorprendentemente ventajosos; no, esa ventaja solo pudo obtenerse momentáneamente, grabando el porvenir en beneficio del presente, sacrificando por uno lo que valía diez, prolongando una defensa ruinosa triunfadora por la voluntad del contrario y cuyo precio fué la vida de muchos inocentes, algunos millones por concepto de indemnizaciones, la muerte en un solo día de la prosperidad de muchos años, la ruina perdurable de la patria.

Después de la paz de Octubre de 1851, se restableció el régimen constitucional subiendo á la Presidencia el ciudadano don Juan Francisco Giró el 1.º de Marzo de 1852.

Podía esperarse que después de una guerra desastrosa de nueve años que esterilizaron la vida de labor del país, la paz se conso'idara y una nueva vida floreciera sobre sus ruinas calcinadas, había por lo menos derecho á ello, desgraciadamente la anarquía la pléctora rebosante del partidatismo mal dispuesto hacia un gobierno de paz, lleno de fecundas promesas para el porvenir, se vió turbado por uno de esos *actos bandálicos* que hieren directamente en el corazón al pueblo; el 18 de Julio se produjo un motin encabezado por el general Pacheco y Obes, César Díaz, Palleja, y la guardia nacional que marchaba ébria de entusiasmo á deponer flores ante el altar de la patria, es inmolada por los soldados pretorianos instigados por un ambicioso Catilina.

Nueve años de una guerra represalias, la candente atmósfera de las pasiones políticas, estallando el 18 de Julio en forma de motin revolucionario, la confiscación y destrucción de la propiedad, no lograron agotar la potencia productiva del país.

Durante el 52 y 53 se nota un impulso vigoroso en las industrias nacionales, parecía que con los nuevos aires de vida constitucional, el anémico cuerpo del país como impulsado por una fuerza invisible y poderosa, nuevo Lázaro despertando del sueño de las tumbas se rehacía preparándose á seguir una marcha regeneradora para el futuro.

Por ley de 10 de Marzo de 1852, se autorizaba al Poder Ejecutivo para negociar dentro del territorio de la República un empréstito de \$ 300,000 garantiéndolo con las rentas generales; cantidad que debía de ser invertida en las necesidades más premiosas del servicio público, y con la cual se esperaba cicatrizar al país de las heridas que acababa de recibir y cuya convalecencia parecía debía de ser larga y penosa, al mismo tiempo se le autorizó para liquidar la Deuda Pública del Estado é iniciar con los acredores los arreglos que creyera convenientes.

Sin embargo, á pesar de estos loables propósitos, la paz y la continencia de los partidos duraron poco, algunas nuevas turbulencias atentatorias al orden público se sucedieron en el curso de dos ó tres años, hasta el gobierno del señor Pereyra en 1856.

Aunque ellas fueron encabezados por hombres oscuros y sin valor apenas si dieron tiempo para que el país se repusiera del estado de postración en que lo había dejado la guerra grande.

En un período de 27 años, transcurridos desde 1829 á 1856 las rentas públicas llegaron á ser seis veces mayores que las recaudadas en aquel año.

Como aumentaban las rentas, la deuda pública aumentaba también progresivamente, teniendo como causa primordial el derroche que la guerra introducía

constantemente en los gastos de la Hacienda, á los intereses de estas deudas algunas del 18 % anual, que se iban acumulando de muchos años atrás, á los extravíos y derroches de algunos gobiernos que prodigaban las rentas en gastos de dudosa utilidad, separándose ordinariamente del destino que les asignaba la ley anual de presupuesto en indemnizaciones en tiempo de guerra y en los empréstitos ruinosos que en ocasiones premiosas daban el contingente que contribuían á elevar el monto de la deuda.

Del 52 hasta el 56 se había vivido de continuo fuera del presupuesto, pues á pesar de que las entradas habían aumentado con el mayor consumo y la mayor población, el primero de estos años había dejado un *déficit* de \$ 47.219; estas y otras circunstancias ya enumeradas había hecho que en 24 de Mayo del año siguiente, se autorizará al P. E. para enajenar la mitad de las rentas de Aduana de uno ó dos años, siguiendo con esto la mala práctica introducida durante el sitio de la Guerra Grande.

Además, en Julio del 53, careciendo el Estado de recursos para hacer frente á las exigencias que demandaban la falta de pago de la lista civil y militar, así como de la deuda exigible, á pesar de los recursos botados por la ley de 10 de Mayo del 52, se le autoriza nuevamente á contraer un empréstito de \$ 1.000,000 destinado á satisfacer estas apremiantes necesidades, creandose para el pago de capital é intereses del mismo un impuesto adicional sobre los efectos que se introdujeran para consumo del Estado.

El presupuesto para 1855 se calcula en \$ 2.758,739 contándose para hacer frente á estos gastos con la suma de \$ 2.033,000 debiendo de producirse como es

consiguiente un *déficit* de \$ 725.739, correspondiendo del presupuesto botado solo al Ministerio de la Guerra \$ 1.045,739.

En este año según una minuta de comunicación de la HH. CC. de SS. la deuda nacional se hacia ascender á \$ 60.000,000 aproximadamente y para cuyos intereses se habia señalado \$ 50.000 mensuales. Por esta minuta se contestaba al P. E. que preguntaba asombrado ante la enormidad de esta suma, si debia ó no seguir la conversión, que debia de hacerlo siempre que los créditos que se presentaran á ella se hallaran comprendidos en las leyes del caso.

El año 1857 se presenta amenazador, preñado de nuevos imfortunios para la Nación, á más de acontecimientos políticos de triste recuerdo, á más de la situación afflictiva por que pasaba el país, á consecuencia de pasados disturbios, vino á agregarse el triste flajelo de la fiebre amarilla, la ciudad quedó desierta y para colmo de males se deja sentir una intensa crisis; con este motivo hubo que restringir todos los gastos. El presupuesto se calculó en \$ 1.648,000 casi la mitad del que habia regido durante el 55 y al mismo tiempo de hacerse esas economías se autorizaba al P. E. para tratar con los acredores que por contrato recibían parte de las rentas del Estado "á fin de obtener moratorias y recursos que faciliten su marcha durante la azarosa crisis por que atravesamos."

El presupuesto para el 58 se calcula en \$ 2.416,058, las rentas disponibles en \$ 1.940,696 lo que dá un *déficit* de \$ 475.696 para cuya regularización habria recurrir de nuevo al gastado espediente del crédito.

Desde el año 1859 figura en el presupuesto el servicio de la Deuda fundada, el primero que empezó á

pagarse con regularidad y con afección de renta especial.

Durante los años que precedieron á la Guerra Grande, aun que se notan sérios entorpecimientos en la Hacienda, fué medida de imprescindible necesidad para el Gobierno preocuparse seriamente de la reorganización del crédito público, clasificando los créditos, exigiendo su justificación con arreglo á leyes dictadas al efecto, concluyendo de golpe con el vicioso sistema de los pagos parciales.

Trascribiremos al efecto los principales párrafos de un documento público que vió la luz en 1850, cuando el Gobierno se preocupaba sériamente de la unificación de la deuda.

“La multitud informe de nuestras leyes sobre crédito público originaban muchísimas deudas y contratiempos, créditos contraídos en distintas épocas de distinto origen y procedencia con resoluciones gubernativas que alteraban sus primitivos derechos, exigiendo un estudio prolijo, no siendo bastantes por si solos, desde que convenios posteriores, celebrados con los mismos interesados, ó con otros que contaban en general, hacían variar completamente el carácter del crédito, dándoles nuevas garantías ó modificando las que les habían sido acordadas anteriormente.”

Una de las primeras comisiones de crédito que tuvo el país decía en 1859, “que todos sus esfuerzos tenían que estrellarse contra esa confusión de ajustes y negociaciones desesperando de comprender su mecanismo.”

Por ley de 27 de Julio de 1859, se aprobó el convenio celebrado con el Baron Maúa, para la conversión de las deudas consolidadas y exigibles por títulos de

la deuda pública "*Fundada*" debiendo empezarse esta operación magna con \$ 80.000,000.

Los acreedores del Estado que comprendían todos los créditos que debían de entrar en la consolidación y representados por Mauá cedieron á favor de aquel el 95 % del valor nominal de los títulos de deuda consolidada y el 90 % de los de la exigible, así como sus intereses hasta Julio de ese mismo año.

Se fijó á la nueva deuda el interés de 6 % al año pagadero semestralmente, debiendo destinarse el 1 % sobre el monto total de la deuda, para ser amortizada por propuestas hasta que los títulos llegaran á la par, y llegado á ese punto por sorteo.

A Mauá se le asignó de comisión por este arreglo el 2 1/2 % sobre la importancia de los dividendos.

Tal era el estado de nuestra deuda pública al finalizar el año 1859.

El 1860, se marca por el fausto acontecimiento de la suba á la presidencia de la República del ciudadano don Bernardo Berro, cuyo solo nombre encerraba una era de paz profunda, de prosperidad nacional y de provechosa norma de moralidad administrativa.

Las fuerzas económicas comprimidas por largos años de guerras civiles y de grandes extravíos administrativos y políticos; dice el doctor don Eduardo Acevedo, en su magistral trabajo sobre las crisis comerciales en la República Oriental del Uruguay; tomaron desde 1860, bajo el Gobierno de Berro, un vuelo considerable solo limitado por la escasez de brazos y lo disminuido de la población.

Uno de los primeros actos de este gobierno fué la creación de una junta consultiva de comerciantes nacionales y extranjeros destinada á instruir al gobierno

en aquellas medidas que importaran gran trascendencia para el progreso efectivo del país.

Pueden calcularse los beneficios que esta honrada administración, hubiera reportado al país, durante su periodo constitucional á no ser por la revolución encabezada por Flores á mediados de su gobierno, si se toma en consideración este solo dato, el presupuesto general de gastos para 1862, se calculó en \$ 1,376 140; las importaciones fueron de \$ 8,151.802 por \$ 8,804.442 que representaron las exportaciones, quedando de consiguiente un beneficio líquido á favor de la nación que representaba \$ 652,640 solo en ese año.

A mediados del 63 las entradas disponibles se calculan en \$ 777,674 para hacer frente á un presupuesto que no había sobrepasado en mucho al del año anterior; lo que permitió al gobierno invertir más de *dos millones* en la disminución de la deuda pública, cosa que nunca hasta entonces pudo llegar á efectuar gobierno alguno.

Examinando las cuentas de la inversión de rentas durante el 1861 y 62, la comisión de la Honorable Cámara de Senadores nombrada al efecto se expresaba en estos términos:

“Debe tenerse en cuenta para apreciar como corresponde los esfuerzos honrosos de esta administración, lo que al respecto de nuestra deuda pública decía uno de sus Ministros don Tomás Villalba en 1861 “El arreglo de esta deuda ha sido esquivado por los gobiernos que se han sucedido en el poder, á causa sin duda entre la proporción que entre su monto y los recursos nacientes del estado, se han desperdiciado oportunidades para reducirla á un guarismo razonable y el aplazamiento indefinido de un arreglo general, ha sido

causa del acrecentamiento de la Deuda, por la acumulación de intereses devengados, de sucesos desagradables que son á todos notorios y finalmente de conversiones y arreglos parciales con los más oportunos ó los más fuertes, en que la justicia distributiva, el orden administrativo y el estado económico del país quedaban sacrificados."

En Julio 8 de 1861, decía el P. E. dirigiéndose á la A. G. "preocupado con el arreglo final de la deuda y abrigando actualmente la esperanza, de que los acreedores del Estado por títulos declarados hipotecarios se colocaron en condiciones justas y equitativas, que sean igualmente ventajosas para ellos y para la Nación, convencidos como deben de estarlo de que sirven bien á sus intereses no exigiendo del gobierno sacrificios superiores á los que prudentemente puede hacer en su deseo de liquidar la situación financiera..... El P. E. procederá á la conversión de la deuda declarada hipotecaria creada por ley de Julio de 1860, en títulos de deuda interna bajo las siguientes bases: 1.º Por el capital reducido á 50 % de los créditos declarados amparados por ley de 17 de Julio de 1855, 2.º Esta deuda tendrá 9 % de interés y 1 % de amortización anual. 3.º Para el pago y amortización de esta deuda se destinaran \$ 5000 mensuales hasta su extinción.

A este respecto decía el diario *La Nación* de 10 de Julio de 1861: "El proyecto que dejamos transcrito va á producir al gobierno las felicitaciones de todo el país. Como se vé, él tiende á la disminución de la deuda y si como es justo y presumible los acreedores hipotecarios ó su mayoría se conforman con él en vista de la situación de nuestro Erario y de los deseos del gobierno, la deuda hipotecaria que-

dará reducida à \$ 753,423 según el estado presentado por la comisión liquidadora."

Poco tiempo despues se reconoce la deuda Franco-Inglesa, la que dejamos estadiada en el anterior capítulo.

En este intervalo de tiempo el país había normalizado sus finanzas, con arreglo á los medios de que disponía, escasos si, pero que debido á una honrada y escrupulosa administración habianse logrado acrecentar.

Por el arreglo de 27 de Julio de 1859, la deuda entonces enorme de la Nación, vino á quedar reducida en 1860 á \$ 2.726,860 la que en 1863 debido al arreglo de la hipotecaria y algunas otras obligaciones de la Nación montaba á \$ 3 524 320.

Era tal la seguridad que se tenía en la administración que en esta misma época la deuda "*Fundada*" se cotizaba al 85 %.

Esta era de labor profunda, fué interumpida por el brutal egoismo de los partidos; el General Flores, invadió la República, para traer nuevamente los trastornos y combulsiones políticas, y con ellos el vejámen y una cadena continua de desgracias calamitosas que hoy mismo no hemos concluido de pagar; el país que por su florecimiento parecía haber salido del período de las Revoluciones, volvió á entrar de nuevo á él y la sangre de los hijos de esta tierra infortunada, corrió abundosa, se regó con ella los esteros del Paraguay, las cuchillas de la pátria, casi sin intervalo hasta la paz de Abril de 1872.

Esta intentona puso al Estado en sérios apuros, obligando al Gobierno á lanzarse de nuevo, en ruino-

sas operaciones de crédito, como medio de hacer frente á las necesidades surgidas de improviso.

Con todo, era tal la fé que se abrigaba en el Gobierno, que cuando éste quiso arbitrar recursos y llamó á propuestas para colocar *dos y medio millones de deuda interna* del 6 % la suscripción fué excedida en el acto, alcanzando el tipo líquido de 40 %.

En 19 de Octubre de 1863. El P. E. se expresaba en la siguiente forma “Hallándose agotados los fondos que procuró al Tesoro la operación de crédito celebrada en 27 de Julio último, no encontrándose pacificado aún el país, ni dominada totalmente la anarquía y siendo indispensable obtener nuevos recursos que permitan continuar con buen éxito las operaciones militares salvando las instituciones hoy amenazadas: — El Gobierno es autorizado para celebrar un contrato con el Baron Mauá, por el cual éste se obliga á proveerle, mientras dura la lucha desastrosa que desbasta al país, de las cantidades que necesitará para sus gastos ordinarios y extraordinarios, mediante la emisión de títulos de 6 % de interés anual 1 % de amortización al precio de 40 % hasta llenar la suma de \$ 6.000,000, incluyéndose en esa cifra, todas las emisiones anteriores de certificados, bajo la denominación de deuda interna, realizadas, autorizadas y contratadas”

En 30 de Enero de 1864, se aprobaba la conversión de la deuda interna, en deuda externa nacional por la cantidad de 1.000,000 L y por cuya suma había sido autorizada por las leyes de 14 de Noviembre de 1863 y decreto de 16 de Diciembre del mismo año, cuya suma fué autorizado el Baron Mauá á localizar en la playa de Lóndres, debiendo ser el inte-

rés que devengara dicha deuda el de 6 % y 1 % de amortización acumulativa al año.

La nueva deuda tomó el nombre de empréstito "Montevideo-Europeo" siendo este el primer paso dado por la Nación en solicitud del capital extranjero, trayendo con él nueva vida mayor desenvolvimiento á nuestros fondos públicos; con todo, puede decirse que el país no fué feliz en este primer ensayo, pues Mauá apenas si pudo localizar una cantidad que no llegó á un millón de pesos, conservando el resto en su poder.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos financieros el Gobierno Constitucional del señor Berro había terminado, sucediéndolo don Atanasio Aguirre.

Los esfuerzos hechos por Flores al principio de su invasión habían sido estériles y hubieran continuado siéndolo sin la intromisión de un poder extranjero en nuestras luchas intestinas.

El Gobierno Brasileiro con su política contemplativa para con Flores, había exasperado al de don Atanasio Aguirre; esto dió margen á que nuestro gobierno quemara los Tratados existentes con el Imperio y desde este momento aquel arrojó la máscara y un formidable ejército atravesó la frontera para ayudar á Flores en el derrocamiento de los poderes constituidos.

Estas guerras, la crisis desastrosa que entonces se enseñoreaba en el escenario de nuestro mercado el cólera diesmando como un azote de Dios la población entera, las epidemias de todo género que concluían con la ganadería, la quiebra de los Bancos, el curso forzoso, fueron los presagios, funestos que vinieron á tener su estallido durante el 68 y que pusieron al pías al borde de un abismo insondable.

Es conveniente que nos detengamos un momento en este período de tiempo transcurrido del 64 al 68, por que es durante él que se desarrollan fenómenos de intensa gravedad para el país, de honda repercusión para el porvenir, días aciagos en que momento á momento, creía verse extinguir la vida de la Nación: pobre país destinado á vivir de continuo entre sozobras, á cernirse de continuo sobre el cráter de un volcán humeante; la guerra civil!!

Dejamos referidos ya los acontecimientos desarrollados durante la guerra de Flores en la República, ahora mientras ésta se prolonga con el Paraguay, veamos el desenvolvimiento financiero y económico en la República; pues si bien es cierto que por un lado le afectaba la anormalidad de la guerra, por otro lado esa misma guerra que tenía lugar en un territorio lejano y que muy pequeño tributo imponía a la Nación convertía á la Plaza de Montevideo en un activo centro comercial, mediante el juego de los capitales que enviaba el Brasil para el sostenimiento de sus tropas.

Antes de firmarse el tratado de paz de Enero del 65, el Gobierno había impuesto un préstamo á los Bancos, con este motivo y para librarlos de ulteriores responsabilidades se decretó el curso forzoso.

Restablecida la paz, se derogó aquel decreto, concediendo á los Bancos un plazo de tres meses para reanudar la conversión, cosa que se realizó á mediados de Junio de ese mismo año, el premio del oro que había llegado al 6 % declinó entonces al 1 %.

Los progresos del país detenidos por la guerra, se renudaron durante el 65, se crearon nuevos Bancos y y creció activamente el movimiento del trabajo que habíase paralizado.

La plaza de Montevideo se caracterizó entonces por los grandes arruinos de mercaderías que el sostenimiento de la guerra hacía necesarias, siendo motivo de fuertes reembarcos por los ríos.

Durante el 66 con la afluencia de capitales empieza á sentirse la valorización de la propiedad decaída hasta entonces, valorización puramente artificial que debía de tener su estallido durante el 68.

En los primeros días de Junio llegó á Montevideo la gran noticia de *crak* del viernes negro, producido en Lóndres en el mes de Mayo, cuyo pánico ha descrito magistralmente Wolonski.

Esta noticia origina una corrida á los Bancos que entonces funcionaban.

El Banco Mauá al que el Gobierno, adeudaba \$ 1.000,000 por anticipos declaró en momentos de la corrida que el único medio de librar al Banco, era pagarle ó decretar el curso forzoso; el Gobierno optó por este procedimiento y aquel se decretó por el término de seis meses.

Esto no impide que el movimiento tramacional siga aumentando considerablemente, así como la valorización territorial y el planteamiento de nuevas industrias y sociedades de crédito.

Durante el 67 y 68 la situación de la plaza parece definirse, los cegados hasta entonces; ven ahora, solo persisten los recalcitrantes, el cólera importado por el ejército Brasileiro hace extragos en la ciudad y campaña, la situación monetaria se hacía tirante, la baja de los precios se dejaba sentir en los frutos de exportación, Mauá que ya veía oscilar nuevamente al Banco, gestiona y obtiene por tercera vez el *curso forzoso*, debiendo reanudarse la conversión en Junio

de 1868; este día Mauá cerró sus puertas y se declaró en liquidación, el Montevideano y el Italiano imitaron su conducta; los Bancos restantes sufrieron una gran corrida, que si bien el de Navia y el Oriental la sostuvieron quedaron tan en ruinas que seguidamente tuvieron que entrar en liquidación.

A este respecto dice el doctor Acevedo "Ese error, esa inconcebible violación de principios económicos, debían de engendrar otros errores, otras violaciones, agravando la situación y ahondando cada vez más el abismo en que á despecho de todos los esfuerzos gubernativos tenía fatalmente que precipitar al país."

El Gobierno dictatorial por su parte no empleaba una conducta más reservada, ilusionado sin duda con el desmedido abuso del crédito, dos nuevas deudas fueron su primer legado hecho al País, sin duda para que sirvieran de lastre al equilibrio inestable de las finanzas nacionales.

En 2 de Mayo de 1866, se decretaba la creación de la nueva deuda "Rescate de tierras" asignándosele un interés de 12 % anual, y cuyo monto efectivo de \$ 1 919,000 hemos encontrado en los balances del Banco Nacional, la amortización debía de hacerse forzosamente á la *par* y sorteando los títulos.

Al año siguiente, en 14 de Febrero de 1867 se creaba igualmente por el Gobierno dictatorial "La Fundada 2.^a série" cuyo monto ascendió á \$ 1 888,791, lo que representa en un año justo \$ 3.807,791.

Esta efervescencia en los negocios en que á la par se encontraban comprometidos los particulares y el Estado trajo como consecuencia lógica, un desequilibrio en la balanza de comercio, que fué una de las causas manifiestas de aquella intensa crisis.

En el período que media de 1866 á 1868, época del estallido de la crisis la balanza de comercio, da un saldo en contra nuestra de \$ 16.500,000, que se descompone en la siguiente forma:

AÑOS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
1866	\$ 14.603,091	\$ 10.665,040
1867	" 17.657,918	" 12.077,795
1868	" 16.102,475	" 12.139,729
1869	" 16.830,678	" 13.930,027
	\$ 65.199,162	\$ 48.812,582

Consumo de mercaderías que como lo demuestra el cuadro anterior creció más rápidamente que la producción nacional, teniendo de consiguiente que abonar nuestro mercado monetario ese déficit en que se hallaba nuestro comercio exterior, saldo que hubo de hacerse precisamente en oro puesto que ya no había el recurso de compensar por medio de giros esa deuda internacional.

Este abuso desmedido del crédito hacía que el doctor Elbio Fernandez en un artículo de un diario de la época la señalara como; causa única de la crisis durante el 68 "Diciendo que el abuso del crédito en los Bancos había originado una importación excesiva de mercaderías, en cuya virtud el oro había obedecido á un rápido movimiento emigratorio para saldar aquella importación."

El crecimiento de la deuda corria pareja con el desórden y el ruinoso derumbe de un crédito ficticio

y quien sabe á que extremos se hubieran aumentado las dos últimas que dejamos enumeradas, si uno de los primeros actos del nuevo ministro de Hacienda señor Duncan Stuar, no hubiera hecho cerrar la emisión de títulos de las deudas "Recate de Tierras" "Fundada" é "Interna."

Esta última había sido creada en 17 de Enero de 1868, esto es, durante el periodo álgido de la febriciente liquidación de las operaciones ruinosas en que á una se habían comprometido particulares y gobierno.

De 1863 á 1868 la deuda consolidada se eleva de \$ 3.542,320 á \$ 23.657,354 lo que equivale á multiplicarse por seis.

El guarismo mayor de esta suma lo dió la deuda "Interna," la que inmediatamente de emitida ascendió á \$ 6.834,676, bien es verdad que el gobierno había declarado expresamente "que los acreedores por diversos orígenes que habían presentado sus créditos á la Comisión liquidadora y que habían sido clasificados podían optar voluntariamente á la conversión de sus títulos por deuda "Interna."

Del 64 al 68 el presupuesto habíase casi duplicado pasando violentamente de \$ 2.500,639 á \$ 5.892,295, siendo de notar que las rentas recaudadas no acusaban la misma proporción, esas rentas crecieron en la siguiente forma: en 1866 ascendían á \$ 4.324,136, en 1867 suben á \$ 5.281,776 y en 1868 á \$ 5.297,333.

El 65 y el 66 dejaron un fuerte déficit que se aproximaba á \$ 1.000,000 y que fué cubierto en su totalidad por Mauá, y el del 67 se aproxima á \$ 400.000, no era pues extraño que el gobierno recurriera frecuentemente al crédito como medio de nivelar los presupuestos.

Se vé, pues, el movimiento inflacionista que empieza en el año 64 y termina con la crisis del 68, era general abarcando al pueblo y al Gobierno, iguales causas obraron en ambos, para hacer que multiplicaran sus gastos y acrecentaran sus deudas.

Durante el 69 en pleno período de liquidación, la iniciativa y actividad particular apenas si se siente, parece que una racha de nieve hubiera estancado el progreso en sus diversas manifestaciones.

Los únicos que trabajan incesantemente son los poderes públicos, una verdadera actividad de colmena, es necesario para darse cuenta acabada de lo que esa actividad importaba, haber tenido á la vista los antecedentes de la época; los libros de sesiones de las Cámaras de Representantes y Senadores, no registran durante aquel período, otra cosa, otro trabajo meritorio que la diaria concesión de pensiones de todo género, sobre todo de aquella legión formidable de militares, con sus correspondientes viudas y menores, á que las luchas civiles habían abierto ancho campo, y que la complacencia de los gobiernos, habia fomentado, gravando así al país con una carga que á sus débiles fuerzas no le era posible soportar.

El siguiente cuadro tomado de un concienzudo trabajo de nuestro distinguido catedrático de finanzas don Eduardo Acevedo nos demostrará el movimiento de la deuda de 1860 á 1869.

AÑOS	MONTE DE EMISIONES	PAGADO POR INTERESES Y COMISION	AMORTIZACION	MONTO ANUAL CIRCULANTE
1860	\$ 2.726,880	\$ 298,766	\$	\$ 2.726,880
1861	" 3.413,760	" 206,278	" 379,200	" 3.034,560
1862	" 3.512,060	" 242,263	" 291,360	" 2.842,000
1863	" 3.542,320	" 384,263	" 348,000	" 2.523,761
1864	" 13.147,080	" 705,303	" 486,360	" 11.642,160
1865	" 13.150,920	" 679,198	" 549,640	" 10.896,260
1866	" 14.036,431	" 694,001	" 761,985	" 11.319,886
1867	" 16.109,240	" 689,469	" 913,801	" 12.378,894
1868	" 23.657,354	" 1.065,987	" 1.077,320	" 18.849,688
1869	" 23.739,195	" 1.116,030	" 1.109,027	" 17.822,502
Totales	\$ 23.739,195	\$ 6.081,560	\$ 5.916,693	\$ 17.822,502

Como puede verse en el solo espacio de nueve años, sobre una deuda de veinte y cuatro millones, se había pagado \$ 11,998.253, por concepto de comisiones, intereses y amortizaciones, vale decir casi la mitad de la deuda.

Así se presentaba los acontecimientos mirados desde el punto de vista político y económico, los que bien pronto debían de reagravarse nuevamente.

Al gobierno dictatorial había seguido, la presidencia del general Lorenzo Batlle, bajo la cual se habían desarrollado muchos de los hechos que dejamos estudiados.

El año 1870, se marca con acontecimientos de eterna recordación para la patria; el nuevo gobierno según se asevera había reasumido su programa en esta frase.

"Gobernaré con mi partido y para mi partido" personalismo que llevaba en sí el lúgubre manantial de nuevas calamidades y desdichas; la respuesta no se hizo esperar y la revolución de Agaricio, estalló en toda la República como un incendio voraz á quien el viento aviva por momentos.

El programa de nuestros gobiernos débiles y personales, ha sido el odio, la intransigencia, la guerra sin cuartel, Cain ahogándose en la sangre de su hermano Abel:—Guerra! Revolución! fatídicas palabras, pasad! huid! que el genio tutelar de la paz vele sonriente los nuevos horizontes de la patria.

La crisis del 68 es el proemio de sin número de males que han de tener su estallido durante el 74, la guerra con su cohorte de horrores, la Hidra que ha devorado nuestras entrañas; el empréstito, el paño que ha de enjugar las heridas de la patria, heridas que no verán cicatrizadas nuestros nietos, el crédito público, la odisea fantástica, nacida en el cerebro de un pueblo joven, que vive del presente, como esos hijos pródigos, en risas y festines, sin mirar al porvenir; copa sin fondo que esconde el amargo que ha de beber cuando se sienta viejo y decrepito.

Sigamos:—

El presupuesto del 70 fijó los gastos generales en \$ 5.623,486 de cuya cantidad, casi dos tercios estaban afectos al servicio de intereses y amortización de las deudas.

No, es sin embargo durante este año, á pesar de los horrores de la guerra cuando se hace necesario recurrir al crédito, — sin recurrir directamente á él, el gobierno procura hacerse de recursos echando mano á otros expedientes; no menos bochornosos por cierto.

Por ley de 13 de Setiembre de 1870, se le autoriza para enajenar la contribución directa por todo el año 1871 y mitad del 72 por medio de propuestas, esto como se vé es vivir á vapor, para nuestros hombres públicos la vida ha sido el sueño de una noche de verano de Schaquespier, su heroica fórmula en las luchas de la administración, ha sido gastar los medios de vida del futuro en beneficio exclusivo del presente.

Malgastadas con anticipación una de las rentas más importantes del Estado, segada esta frente natural de recursos durante el 71 era necesario reemplazarla por la artificial; el crédito!

El presupuesto del 71 fué de \$ 6.315,338, para atenderlo se asignaron rentas por valor de \$ 5 085,799, resultaba pues un *déficit* de \$ 1.229,588, siendo de notar que la mayor renta durante este año fué la de Aduana que alcanzó á \$ 2.956,000.

La misma ley de presupuesto decía "Queda autorizado el P. E. para tomar á interés corriente en plaza la suma que fuese necesaria para cubrir el *déficit* que resulte."

En este presupuesto se asignaban al ministerio de Guerra y Marina \$ 2.058,665, ¡hazañas del venturoso hijo de Marte; pródigo hasta en la miseria.

La marea subía, la guerra parecía interminable, los gastos públicos aumentaban con velocidad pasmosa, mientras las entradas disminuían, se quemó el último cartucho, se recurrió al empréstito

Por ley de 9 de Octubre de 1871 se autorizaba al P. E. para emitir \$ 4,500.000 del empréstito llamado Extraordinario, este debía de colocarse por el P. E. al tipo de 80 % como mínimum, con un interés de 12 %.

anual, autorizándosele así mismo para pagar por comisión y garantía de su enajenación total el 3 %.

Para el servicio de interés y amortización se destinaba expresamente el impuesto de 4 % creado para todos los artículos de importación por la ley de 17 de Julio de 1870, así como el primer derecho adicional de los existentes que quedará libre.

La misma ley autorizaba para emitir hasta la suma de \$ 3,000.000 en títulos de deuda Interna 3.^a serie de 6 % de interés y 1 % de amortización acumulativa al año.

Estos títulos serían dados por el P. E. en pago de créditos al tipo de 50 % como mínimo.

Para su servicio de interés y amortización se creaba un derecho adicional de 2 % sobre los artículos de exportación.

El empréstito "Extraordinario" fué contratado por los señores Herrera é Eastman en nombre de capitalistas y negociantes por \$ 3,600.000.

Esta incesante tarea de contraer empréstitos no tuvo su fin aquí; la plaza de Montevideo no podía soportar nuevas emisiones de títulos de deudas, puesto que las ya existentes rastreaban á tipos miserables, el gobierno sin embargo necesitaba nuevos fondos para hacer frente á las exigencias de la lucha en que se hallaba comprometido; en tan críticas circunstancias Argonauta infatigable, dirigió la vista en su redor buscando una gota de agua que apagara su ardiente é inestinguible sed, Londres! fué la tabla salvadora, donde se acogió con toda sus fuerzas de náutrago, Londres! gritó en medio de su desesperación, como Jerusalem! gritaban los sectarios de Godofredo de Bullón ante los muros de la ciudad de Dios.

No era ésta la primer tentativa hecha por el gobierno, para localizár parte de nuestra deuda en el mercado de Lóndres, hemos visto que anteriormente el Barón Mauá habia tratado de colocar el empréstito Montevideano-Europeo en aquella plaza, pero que solo habia obtenido hacerlo en una suma insignificante.

Esta vez con éxito más seguro que el anterior el gobierno consiguió contratar un empréstito de 3 millones de L cantidad de suyo fabulosa si se tiene en cuenta el estado lamentable de nuestras finanzas; el insana- ble mal de la guerra civil, y el continuo desórden administrativo donde los poderes públicos vivian en perpétua saturnal.

El 10 de Octubre de 1871, se dictaba la ley para la contratación de dicho empréstito, debiendo de ser la casa prestamista la de los señores J. Thomson J. Bonar de Lóndres.

Se convino que el total de dicho empréstito, salvo una cantidad de 157,105 L que debían de reservarse aquellos se señores dedicara al rescate de las siguientes deudas y obligaciones.

1.º Empréstito Argentino de 1868 hasta	
la cantidad de	\$ 683.737
2.º Platense de 1869	" 2.451.954
3.º Pagarés de Bancos garantidos . .	" 7.016.565
	\$ 10.151,756

Los títulos fueron negociados al tipo del 72 % lo que dió un resultado líquido de \$ 10.472,673, la dife-

rencia has'a el total emitido resulta del descuento en el precio de colocación de los títulos, en comisión de los contratistas por valor de \$ 1.142,000. Deducidos todavía algo más de un millón y medio en bonos que retuvieron para ser cangeados por el Montevideo-Europeo de 1864, resultó un sobrante de \$ 8 695,000 que se remesó al Banco de Lóndres y á disposición del gobierno que lo invirtió en el rescate de las obligaciones que dejámós enumeradas.

Merece notarse la facilidad de colocación de nuestros fondos públicos emitidos por millones anualmente, con un *déficit* gravitando constantemente en el presupuesto y siempre para hacer frente á ese mismo *déficit*.

Al respecto se expresa en los siguientes términos el doctor Cárlos M. de Peña "Hemos contado siempre con un aumento anual en las rentas públicas, los especuladores calculaban que siendo el importe de interés y amortizaciones inferiores al excedente de las entradas anuales al tesoro, estaba asegurado el éxito del nuevo empréstito; sucedió que un nuevo empréstito sirviese para el pago de intereses de otro anterior y que era engañosa ó ilusoria la disponibilidad de una parte del fondo amortizante que se suponía en aumento ó libre á medida que se hacía la amortización y pago de intereses de las deudas circulantes."

"No buscandose la emisión del nuevo empréstito en un excedente real de nuestras rentas resultaba que á fin de año desnivelado el presupuesto por gastos extraordinarios, la amortización é intereses del nuevo empréstito lejos de haber sido un alivio, se convertía en una carga abrumadora para el tesoro y el *déficit* en el servicio ordinario del presupuesto, volvía á reaparecer; por que se sacrificaba todo al mantenimiento

del crédito público, no se economizaba en el presupuesto general ó era imposible hacerlo en medio de las reacciones y desbordes de la política que se traducía en movimientos armados y en gastos extraordinarios de guerra."

El nuevo empréstito no nos salvó de caer al precipicio á que nos encontrábamos abocados, detuvo tan solo por un momento nuestro derrumbe. No adelantamos, nó, desaparecido su equivalente como gota de agua, que cae sobre candente tierra, hubo que recurrir á otros nuevos dejando tan solo el grato recuerdo de la noble espinge del San Jorge.

Marchábamos de error en error, dando traspié sobre traspié, como beodos que acaban de abandonar suntuosa mesa y aún se sienten mareados por los vapores del espumoso champagne.

La lucha de los partidos, tocaba á su término vino la paz de Abril de 1872 y con ella nuevos gastos y nuevas erogaciones, la Nación tuvo que hacer frente á ellas y esterilizada su fuente natural de recursos; el impuesto, se recurrió nuevamente al crédito.

Es bajo la múltiple influencia de la consolidación de la paz y del aumento del *stoc* metálico en la plaza, con la llegada de los fondos del empréstito Uruguayo, que renace súbitamente la confianza y una asombrosa actividad transaccional se desarrolla en todos los negocios en contraposición á la anterior parálisis y estagnación en los mismos, á la baja continua en los precios se produce un movimiento de alza con mucho superior á la fiebre de valorización del 68.

El monto de billetes circulantes este año era de \$ 6.500,000, como lo afectado á su rescate eran solo \$ 5.500,000 de los fondos del empréstito Uruguayo el

comercio ofreció al estado un préstamo de un millón que no fué aceptado por que la conversión se hacía con mucha lentitud.

Los fondos públicos que rastreaban á precios miserables, subieron de 20 y 30 puntos, según una revista del "Siglo" de la época; el Extraordinario se cotizaba á la par, el Pacificación 1.^a série recientemente emitido al 97 % la deuda Interna 1.^a y 2.^a série que representaban de ocho á diez millones al 80 y 67 % respectivamente.

La Bolsa desierta hasta entonces volvió á reanimarse, del fondo de las cajas de fierro se sacaron papeles, como los del célebre *fomento* territorial, que reputados inservibles dormían el sueño del olvido, subiendo instantaneamente de 4 á 86 %.

El gobierno por su parte no empleaba mayor moderación en los gastos anuales, los *déficits* se iban acumulando uno tras otro, para cubrir parte de éstos y hacer frente á los gastos de terminación de la guerra se emitieron varios empréstitos.

Por ley de 16 de Abril de 1872, se autoriza al P. E. para emitir \$ 2,000.000 oro del Empréstito denominado "Pacificación 1.^a série," con un interés de 12 % anual, la amortización á licitación por medio de propuestas, destinándose con este objeto la suma de \$ 30,000 mensuales que se separarían de las rentas de aduana.

La colocación debía de hacerse al tipo de 90 % libre de toda emisión.

El estado reconocía sus sueldos á los que habían servido en las filas del ejército, revolucionario, y el importe de este empréstito se destinaba á la liquidación y pago de sus haberes.

Algunos meses más tarde en 19 de Octubre del

mismo año, se autorizaba la emisión del "Pacificación 2.^a série por \$ 3,000.000 con igual interés al anterior, debiendo hacerse su colocación al tipo de 93 % *moneda corriente* (papel) quedando facultado el gobierno para gastar el 3 % en garantía de colocación.

Se afecta á su amortización \$ 45:000 mensuales de la renta de aduanas.

La misma ley autorizaba la emisión de \$ 2.700,000 en títulos denominados "Consolidados" del 72, con interés de 9 % anual y 1 % de amortización "destinados al pago de los créditos reconocidos y liquidados hasta esa fecha."

Hé aquí como se expresaba la comisión informante de la Honorable Cámara de Senadores al dictaminar sobre este empréstito. "Al emprender la penosa misión de informar á V. H. sobre este importante empréstito, a comisión deplora la triste necesidad de imponer al país este nuevo sacrificio porque no se vé diseñar la esperanza de reducción de gastos y otras economías que atenuarían los efectos de dicho sacrificio. Quisiera ver también iniciada la reorganización administrativa y asegurada la responsabilidad efectiva de todos los servicios del estado. Pero vé tan solamente la necesidad siempre creciente de contraer nuevos empréstitos que crean nuevas erogaciones y retrasan el arreglo de la Hacienda Nacional.

"Vé sin esperanza enormemente recargadas nuestras producciones con derechos de exportación y la fuente de donde emanan esos productos luchando con la inseguridad."

"Vé que dentro de muy poco tiempo esa producción tendrá que languidecer oprimida con nuevos sacrificios para pagar empréstitos y servicios de una importan-

cia colosal. Si la vista se dirige para la importación la vé sofocada con enormes derechos fijos y adicionales y bajo la amenaza de aumentos considerables... Esos déficits acumulados van profundizando el ancho abismo en que caerá indefectiblemente nuestro crédito si no se emprenden economías y reformas que lo hagan desaparecer. Es preciso que se limiten los gastos públicos á los recursos ordinarios de las rentas é impuestos.”

El 73, iniciado el período febriciente que ha hecho memoria en nuestro parlamento nacional, donde á pesar de encontrarnos abocados al *crak* que debía de producirse un año después, llovían de continuo proyectos de indole diversa, tendentes todos, á mejorar el estado grave de la salud nacional, candentes discusiones, arengas catonianas, inspiradas en el más ferviente amor, rebosaban como ánforas rellenas, en el recinto de ambas cámaras, y en tanto el tiempo transcurría veloz, y el enfermo moría en manos de aquella falange de ilustres doctores en el arte de curar las dolencias morales; por que, era mal moral, corrupción en todas las esferas de la administración la que se sentía, se empleaban paleativos, donde debían de obrar fuertes reacciones, se hacía necesaria una transfusión de sangre nueva que vigorizará las fuerzas de la salud pública.

Un nuevo empréstito cayó como una exhalación, que abrió ancho y candente surco, en aquella atmósfera *oxonizada*, provocando nueva grito, nuevas imprecações.

En Julio 1.º de 1873 el Senado y Cámara de Representantes decretaban: autorizase al P. E. para emitir \$ 4,000.000, en títulos de deuda pública del empréstito llamado Extraordinario 2.ª série.

Se le asignó el interés de 12 % anual, y 3 % de amortización acumulativa, debiendo servirse con el *excedente*, de las rentas adcritas al servicio del empréstito Uruguayo, después de separar la cantidad que correspondiera á éste.

Si se tiene en cuenta que las rentas estas eran las de Aduana, que ellas producían una cantidad insignificante con las que se servían casi todos los empréstitos, que la importación estaba restringidísima debido á los enormes derechos *adicionales* que sobre ella pesaban, que el Empréstito Uruguayo, casi en su totalidad radicado en Lóndres exigía para su servicio \$ 120,000 mensuales; bien se comprende que las rentas asignadas al nuevo empréstito eran más que problemáticas, que no tenían por base sino cálculos de última hora contándose con aumentos que nunca llegaban á realizarse.

Se fijaba como tipo de colocación el de 92 % y de su cantidad total se destinaban \$ 3,000 000 que se colocarían inmediatamente, destinándose al pago del presupuesto corriente: el millón restante se entregaría en títulos á la J. de C. P. para con su producto atender el déficit dejado por el empréstito Uruguayo y destinado á la conversión de las notas bancarias que el estado habia tomado á su cargo.

Esto, sin embargo, no se realizó y su producto fué aplicado por ley de 26 de Noviembre de 1874 al pago de otras obligaciones, habiéndose sacado previamente á licitación.

Desde mediados del año se deja sentir gran tirantez en los negocios públicos, esta tirantez se agrava con la invasión de la fiebre amarilla, la que ocasiona el

desbande de la población y como consecuencia forzo-
sa de ello, la paralización del trabajo.

Si la situación económica del país era desesperante
mucho más insoportable aún, era la financiera.

Los gastos extraordinarios de la guerra civil liqui-
dados por la contaduría hasta el 1.º de Marzo de 1873
en que termina la presidencia Batlle subieron á \$ 6,550,000
oro y \$ 4,350.000 papel formando en toda una total
de \$ 10,500.000.

Así se explica que en dos años, solo la emisión de
deudas suba á cerca de \$ 9,000.000.

En un mensaje pasado á la Asamblea General en Abril
del 72 el *déficit* se hacia ascender á \$ 5,500 000 y
y poco después un nuevo mensaje elevaba ese mismo
déficit á \$ 8,000.000 pidiendo se arbitraran fondos para
chancelar esta enorme suma.

La crisis se dibujaba ya perfectamente en todo el
ambiente de la Nación, la restricción de los consumos
motivó la merma de más de un millón de pesos en
las entradas de aduana, se propusieron primeramente
la emisión de \$ 4,000.000 oro en billetes garantidos
el 75 % en deuda y el 25 % restante en oro que se
ofrecería á los Bancos, tanto este proyecto, como el
de un préstamo de \$ 700,000 garantido con varias
propiedades de la Nación fracazarán igualmente.

El desequilibrio financiero habia minado la situación
política, antes de terminar el 74, durante la presiden-
cia Ellauri, la paz pública fué turbada por la guerra
civil, con todo, esta intentona revolucionaria, intenta-
da por Máximo Perez fué sofocada prontamente.

Desde el año 70 al 74, la balanza de comercio nos
había sido completamente desfavorable, durante este
último el desequilibrio se hace patente, las importa-

ciones y exportaciones, han estado representadas en la siguiente proporción:

AÑOS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
1870	\$ 15.003,342	\$ 12.779,051
1871	" 14.864,247	" 13.334,224
1872	" 18.859,724	" 15.489,532
1873	" 21.075,446	" 16.301,772
1874	" 17.181,672	" 15.244,783
	\$ 86.984,431	72.949,362

Las anteriores cantidades arrojan en nuestra contra el guarismo crecido de \$ 14,035.069, que durante el 75 período de liquidación de la crisis debía de hacernos exportar igual cantidad de metálico para saldar nuestros compromisos internacionales.

Este año el presupuesto fué objeto de graves alteraciones, por que los gastos ordinarios y extraordinarios, como el aumento constante de la fuerza pública que traía de continuo gastos indebidos y excesivos, produjeron la malversación de los dineros públicos en todos los ramos de la administración, haciéndose necesaria una mejor fiscalización de las rentas.

Fué este un año de nuevos desastres para el país agobiado por una crisis desastrosa al que agarraba como á un cuerpo enfermo, no repuesto del todo de la

de triste recordación del 68, que había dejado marcada su estadia con indeleble huella.

Año denominado *terrible* en los acales de nuestras finanzas y marcado con huellas de sangre en las páginas de nuestra historia política, crisis tanto más intensa cuanto que ella es la manifestación de causas financieras y políticas que obrando de consumo amenazaban terminar con todas nuestras fuerzas vivas.

He aquí los términos en que el nuevo ciudadano de arpino, doctor Labandeira señalaba en las columnas de la *Democracia* las causas generadoras de esta nueva crisis. "La guerra civil con todo su cortejo de males, los desaciertos de seis años consecutivos que han conspirado en favor de esta situación, dieron por resultado, al par que las depredaciones en campaña y el agotamiento de nuestra producción y nuestra riqueza, la elevación excesiva de los impuestos, exigidos por la avultada deuda que agobia nuestro tesoro, causas son estas más poderosas que todos los errores, que todos los desaciertos que hayan podido concurrir á la elaboración de la crisis porque pasa el comercio argentino."

En cuanto á la situación porque pasaba el gobierno era triste y afligente, se proyectó un empréstito anterior con el objeto de rescatar las deudas de 9 y 12 % el que no se consiguió realizar, tanto por haberse declarado en su contra la C. de Hacienda, cuanto por haber éste fracasado en Lóndres, donde la prensa Inglesa pintaba á nuestro país como á una cafrería donde no se respetaba la vida ni la propiedad, aconsejando á las casas bancarias de la Cite absoluta restricción del crédito.

A estos acontecimientos financieros, siguieron otros

no ménos graves, acontecimientos políticos que impresionaron hondamente la conciencia y el sentimiento nacional; acontecimientos que atacaron directamente el más sagrado de los derechos del hombre, el del sufragio; la plebe pretoriana, como mónstruos Centaures, abandonando las cavernas del monte Idda, arremetió al pueblo ciudadano que hacía uso de su derecho ante el *agora*, la plaza Constitución se tiñó en sangre, se amordazó la prensa, se encarnecieron las instituciones patrias, se mató á ciudadanos indefensos para contener la altivez patricia, se minó por su base el fundamento de nuestro organismo político, el sufragio popular, convirtiéndolo en lo que es hoy día, una necia mentira.

Seguidamente el 15 de Enero, un motín militar echó abajo el gobierno de Ellaury, este día siete jefes de Batallón, los comandantes Lorenzo Latorre, Miguel A. Navajas, Casimiro García, José Etcheverry, Angel Casalla, Zenón de Tezanos y Plácido Casariego, nombres siniestros de fatal recordación, declaran vacante la presidencia de la República y nombran gobernador provisorio á don Pedro Varela, coronando así las matanzas del 10 de Enero en la plaza de la Constitución, que habían quedado impugnes, por que la autoridad pública "atacada de la parálisis de la complicidad" no había acudido á vengar semejantes agravios.

Un mes después el venal gobierno surgido del motín, suspende el servicio de la deuda pública, decreta el *curso forzoso*, y deporta á la Habana en la barca "Puig" á un crecido número de ciudadanos independientes, á los que axfisiaban los aires de la tiranía imperante, y á los que un gobierno débil pretendía imponer con el terror.

Este resultado se impuso ineludiblemente, desde el momento en que las rentas públicas se restringieron á tal estado que ni permitieron cubrir el presupuesto. Además si se tiene en cuenta que la deuda pública había subido á una cantidad asombrosa, no había nada que extrañar que exigiera otra no ménos importante por concepto de intereses y amortización. El resultado se proveía de antemano.

Como complemento veamos ahora el movimiento de la deuda de 1869 hasta 1875.

AÑOS	MONTO DE LAS DEUDAS	PAGOS POR INTERESES Y COMISIONES	AMORTIZADO	MONTO CIRCULANTE EN CADA AÑO
1870	\$ 24 603,457	\$ 1.112,400	\$ 943,148	\$ 17.745.646
1871	" 50.126,457	" 2 293,211	" 1.190,507	" 42.076,139
1872	" 57.826,457	" 2 666,388	" 8.294,904	" 41.481.235
1873	" 57.826,457	" 3.239,670	" 2.149,122	" 39.332,113
1874	" 63 026,457	" 3.413,156	" 2.174,617	" 42.357,496
1875	" 63.026,457	" 3.413,156	" 2 174,617	" 42.357,496
	\$ 63.026,457	\$ 3.413,156	\$ 2 174,617	\$ 42.357,496

En esta época el monto de la deuda pública correspondía á \$ 94 por cada habitante suponiendo que la República tuviera entónces 450.000

El servicio de intereses y amortización hacia necesaria la cantidad de \$ 5,587,773 suma que representa un impuesto de \$ 12,42 cents. de contribución anual por cada habitante.

¿Era posible al Estado proseguir por más tiempo haciendo este desembolso que representaba un sacrificio inmenso sin esperanza de mejora? ¿Era posible elevar más la cifra de los impuestos? Evidentemente, nó.

En estas condiciones la suspensión del servicio de la deuda se imponía ineludiblemente, los gobiernos anteriores al surgido del motin, con todos sus errores habían luchado como buenos procurando salvar la fé pública de la Nación; se pagó al acreedor extranjero con los ahorros hechos sobre los harapos de nuestros soldados, se pagó al acreedor de casa, al verdugo más implacable con el ahorro hecho sobre el hambre de la viuda, de los huérfanos, de los empleados, pero se pagó al fin, el gobierno surgido del motin llegó á las últimas trincheras del descaro, suspendió los intereses de la deuda, declaró á la Nación en bancarrota.

En que condiciones y como se produjo este hecho, eso, es lo que vamos á ver.

Por ley de 20 de Marzo de 1875, el gobierno hizo saber oficialmente á sus tenedores que desde su promulgación se suspendía el servicio de intereses y amortización de todas las deudas internas.

La Comisión de Hacienda había sancionado esta perniciosa doctrina en un informe de la época acerca de la monetización de las deudas.

He aquí como se expresaba aconsejando la violación de la fé pública. "Esas deudas han sido negociadas aprovechándose de las desgracias de la patria, esas deudas han sido compradas á la Nación con notable depreciación, han sido vendidas por los gobiernos anteriores al 50, 60, ó 70 por ciento de su valor escrito, muchas ocasiones vendidas á moneda corriente cuando el oro tenía premio de 12 á 15 % sobre el papel".

“Alguna de esas deudas fué dada en pago á los acreedores de la Nación á 40 por $\%$ sobre su valor nominal”.

“Esas deudas en fin, son producto de una especulación, no el contenido del pago de un crédito sagrado. Nadie levanta la voz para pedir el pan, que han ganado los acreedores de la Nación por sacrificios de sangre, nadie se consagra á la defensa de esos desheredados de la fortuna que han dedicado su existencia entera al servicio de la patria. . . . Los primeros, lo que se solasan en la abundancia encuentran defensores calurosos, á los otros, á los que luchan con la miseria se les relega á un olvido injustificable”.

Seis ó siete meses hace que están impagos los servidores de la Nación, las viudas y los huérfanos. ¿Y por qué? Preciso es decirlo, por que los dineros que debían haberse destinado al alivio del más meritorio de los infortunios, se han empleado en el servicio de los intereses y la amortización de las deudas”!!!.

Teoría absurda y mil veces perniciosas que hemos visto llevada á la práctica por el Gobierno, olvidando en un momento el decoro de la Nación, violando los respectivos contratos de creación de esas deudas, esponiendo al país en la picota del descrédito ante los ojos asombrados de las naciones civilizadas.

Si el gobierno en épocas de necesidades imperiosas había contraído deudas en condiciones desfavorables, la Comisión de Hacienda debía de haber sido la primera en instigarle á su fiel cumplimiento, ya que la constitución actual de las sociedades prohíben que el mismo Estado sea el solo juez de su insolvencia y mucho ménos aún que enriquezca á costa de sus acreedores y por hecho nacido de su propia voluntad.

En cuanto al servicio de la deuda externa quedó sus-

pendido de hecho durante el 76, suspensión que debía de durar hasta Julio del 78, en cuya época el Gobierno aceptó una propuesta en la que se establecía que desde el 1.º de Febrero de ese mismo año hasta el 31 de Enero del 83, el servicio del Empréstito Uruguayo se haría por mensualidades de \$ 34.000.

Los tenedores renunciaban entre tanto durante cinco años á las cantidades que por intereses y amortización les asignaba el contrato primitivo. En pago de las sumas adeudadas por este concepto desde el 76 al 78 el Gobierno emitiría títulos iguales á los originarios. En Enero del 83 los tenedores recobrarían los derechos que les acordaba la ley de creación del empréstito; pero renunciando para siempre al derecho de amortización *á la par*, que sería sustituida por la amortización *á la puja*.

En cuanto á las deudas internas la suspensión revistió caracteres de mayor gravedad.

Por ley de Octubre 22 de 1875, se declaró que mientras no se verificará el arreglo autorizado por la del 24 de Setiembre del 74, se liquidarían los intereses de las deudas públicas internas 1.ª y 2.ª, extraordinaria, consolidados del 72, fundada 2.ª série, rescate de tierras, pacificación 1.ª y 2.ª, desde la fecha del último servicio hasta el 31 de Diciembre del mismo año, y que estos intereses se capitalizarían emitiéndose por la J. de C. P. *títulos adicionales*, con interés uniforme de 12 % al año.

Los adicionales se ofrecerían á los tenedores de las mencionadas deudas en pago de intereses hasta el 31 de Diciembre del 75. Y agregaba aquella ley leonina, *los que no quieran aceptar en pago los adicionales, esperarán á la conclusión del arreglo general*, es decir para las calendas griegas, á más de la violación del contrato, se ponía en juego la coerción, claro es que,

ante una alternativa tan monstruosa, los tenedores de deuda prefirieron aceptar los adicionales que al fin algo reeditaban, que verse burlados no recibiendo nada.

Se trató entonces de monetizar todas estas deudas, canjeándolas por billetes de curso forzoso, y al efecto se autorizó al gobierno para que emitiera con este objeto \$ 3,000.000 mensuales hasta consumir su rescate. Esta ley, sin embargo, duró poco, sus mismos iniciadores fueron los primeros en aterrarse de haber llevado su audacia á tal extremo y la ley fué derogada en esta parte tres meses después en 27 de Marzo.

En Enero del 76, el gobierno de Varela, arribó á un arreglo con los tenedores de estas deudas, estableciéndose que los intereses del 75 se pagaran en adicionales como estaba mandado y que los del 76 se pagaran en *papel* moneda recibida á la par y que del 77 en adelante se haría con arreglo á los primitivos contratos; este arreglo no fué cumplido por el gobierno lo que motivó la celebración de nuevo convenio que fué el siguiente:

En Mayo 31 del 76, bajo el gobierno dictatorial ya, se resolvió de acuerdo con una comisión nombrada por los tenedores de deudas y el gobierno que los intereses hasta el 30 de Junio del 76, se liquidarían de conformidad á los contratos originarios, satisfaciéndose su importe en títulos adicionales y que durante el plazo de dos años que vencería en Junio del 78 los intereses de las deudas se pagarían mitad en oro, mitad en *títulos especiales* del 12 % de interés y 1 % de amortización acumulativa.

El servicio de los títulos especiales empezaría solo cuando se hubiera amortizado el 20 % de las deudas internas.

Según la misma propuesta y durante el mismo plazo la cuota de amortización sería la siguiente: Empréstito Extraordinario 1.^a série 2 % Interna 1.^a série 2 % Deuda Extraordinaria 2 % Pacificación 1.^a y 2.^a 1 % Interna 2.^a 1 % Empréstito Extraordinario 2.^a série 3/4 %, Rescate de Tierras 1/2 %, Fundada 2.^a série 1/2 % consolidados del 72 1/2, adicionales 1/2 %.

He aquí un cuadro que demuestra las cantidades requeridas para el servicio que se proponía.

Nombres de las Deudas	Monto primitivo	Interes por año	Fondo de int. por año	Cuota de amort. por año	Fondo de amort. por año
Emp. Extraord.					
1. ^r Serie	2.931,500	6 ^o / _o	175,890	2 ^o / _o	58.630
" Paci., 1. ^a "	1.629,250	"	97,755	1 ^o / _o	16.292
" " 2. ^a "	2.558,150	"	153,489	1 ^o / _o	25.581
" Extraord					
2. ^a Serie	4.000,000	"	240,000	3/4 ^a	30.000
Rescate de Tierras	1.605,000	"	96,300	1/2 ^a	8.025
Fundada 2. ^a Se-					
rie bis	1.346,000	"	80,760	"	6.730
Adicionales	3.105,305	"	186,318	"	15.526
Consolidados del					
72	2.652,408	4 1/2	119,358	"	13.262
Deuda Extraorn.	2.464,111	3 ^o / _o	73,923	2 ^o / _o	49.282
Interna 1. ^r Serie	739,000	"	22,170	"	14.780
" 2. ^a "	4.090,530	"	122,716	1 ^o / _o	40.905
	\$ 27.121,260		1.368,679		279.013

Como se vé el monto de las deudas internas era de \$ 27,121.260 incluidos los adicionales hasta Julio de 76, el servicio anual de intereses á oro ascendía á \$ 1,368.679 y el fondo amortizante á \$ 279,013 formando en todo un servicio anual de \$ 1,647.692.

Este contrato fué interrumpido nuevamente durante el 76, pactándose un tercero que debía terminar en Diciembre del 82 y por el cual se estipuló que durante cinco años el fondo amortizante se reduciría á \$ 105,000 oro, debiendo destinarse de esta cantidad \$ 3000 mensuales para aplicarlos á la amortización de los títulos especiales.

Discutiéndose este último convenio en la Cámara de Senadores decía el señor Vazquez "si mi opinión en esta cuestión pudiera llegar hasta el Presidente de la República, yo le diría: señor haced de esta ley un uso moderado y prudente porque sus consecuencias pueden ser gravísimas para el crédito de nuestro país. No impongaís condiciones á los tenedores de papel, aceptalas, que lo que la nación gaste más en dinero, vos lo ganareis en crédito y pública consideración" Verdad axiomática que el gobierno se preocupó muy poco de tomar en cuenta.

Terminado el plazo de cinco años no se reanudó por cierto el servicio con arreglo á las leyes de creación como estaba pactado; se realizó un nuevo convenio por el cual el gobierno obtenía ventajas de consideración, por él se establecía que durante diez años que debían de vencer en Diciembre del 92 se entregarían mensualmente solo los \$ 105,000 estipulados para intereses y amortización y \$ 8000 para el rescate de los títulos especiales, y que esta debía de hacerse precisamente á la puja.

Por el artículo 4.º del convenio se establecía que el interés de las deudas que eran de 4 % se aumentarían á 5 % y en proporción las demás hasta el 31 de Diciembre del 83, después de cuya fecha hasta finalizar el contrato se aumentará nuevamente de 1 % anual, no alterando la suma de \$ 105,000 mensuales y tomándose el 1 % del fondo amortizante que por el hecho de ser acumulativo crecía anualmente.

Con esto se pretendía aunque se retardaba la extinción de la deuda, por disminuirse por una parte la amortización, por otra conseguir el aumento de valor de la misma deuda que tenía por compensación aumentar la riqueza pública, cosa que influiría en el bienestar general y los intereses de la Hacienda fomentando la renta nacional.

El fondo anual de amortización é intereses conjuntamente con lo destinado al rescate de los títulos especiales representaba \$ 1,356.000 con arreglo á los contratos primitivos de creación \$ 4,353.000, renunciando como renunciaban los tenedores según este último contrato á los beneficios que les resultaba por los de creación, el estado beneficiaba pesos *tres millones anuales* ¿Porqué no se aceptó por el gobierno esta propuesta ventajosísima, en vez de la unificación de Mayo del 83? Error lamentable, causa de los embarazos subsiguientes, de la afrentosa bancarrota del 91 y los que puedan originarse en el porvenir; aceptado el convenio propuesto, conseguida la amortización á *la puja* de la deuda externa, al presente nuestra deuda sería relativamente insignificante.

En 5 de Setiembre de 1882, la emisión de *títulos especiales* por pago de intereses desde 1.º de Enero de 1878 había sido como sigue:

Emitido en 1878	\$ 906.560,25
“ “ 1879	“ 1.728.905,74
“ “ 1880	“ 1.626.452,21
“ “ 1881	“ 1.520.706,37
TOTAL	\$ 5.860.624,88

Amortizado durante este	
mismo plazo	\$ 2.542.730,08
Aumento de emision	“ 3.257.894,50
Agregando lo emitido an-	
tee del 78	“ 2.748.498,34
Existencia el 31 de Agos-	
to del 82	“ 5.997.392,74

A respecto de los títalos emitidos decia la Comisión de Hacienda del Senado “En los especiales hubo aumento porque en el año 78 tuvo que emitirse una una fuerte cantidad en pago de intereses vencidos anteriormente según el convenio del 76, este aumento asciende á \$ 239,075 que deducidos de la cifra anterior dá por resultado una amortización de \$ 5,520,185 de deudas que *ganan interés*, cuyo valor fluctuo entre 28 y 48 % contra un aumento de emisión de especiales que no *ganan interés* de \$ 2,542.730 cotizados al 11 % de su valor nominal.

El cuadro siguiente dará una idea de nuestra deuda hasta la unificación del 83 y el tipo medio de sus cotizaciones:

Nomina de las deudas	Monto en 31 de Ebr. de 1877	Monto en 20 de Junio de 1882	Amortización en ese plazo	Valor de la deuda en Abril del 78	Id. id. en Agosto del 82
Emp. Extraordinario.	2.931,000	1.930,500	1.000,500	33 ³ / ₄ %	48 %
Pacificación 1. ^a serie	1 629,250	1.286,600	342,650	30 "	45 ³ / ₄ "
" 2. ^a "	2.558,150	2 014,000	544,050	30 "	45 ³ / ₄ "
Emp. Extrad. 2. ^a "	4.000,000	3.362,250	637,750	30 "	46 "
Rescate de Tierras.	1.589,807	1.325,485	264,322	30 "	46 "
Fundada 2. ^a bis.	1.346,000	1.190,500	155,500	28 "	45 "
Adicionales por intereses	3.107,022	3.446,097		28 "	45 "
Consolidados 72.	2.651,308	2.259,106	392,202	22 ¹ / ₂ "	35 "
Deuda Extraordinaria.	2.164,111	1.308,525	855,586	22 ¹ / ₂ "	31 "
Interna 1. ^{ra} serie	339,000	454,000	285,000	26 "	38 "
" 2. ^a "	4.122,734	2.832,536	1.280,198	18 "	28 "
TOTALES \$	26,838,382	21.309,699	5.768,258		

Esto en cuanto á la situación financiera del Estado hasta esa época, vamos á ver ahora el desarrollo de los acontecimientos políticos y económicos que relacionados intimamente con aquellos nos dará una idea aproximada de la fisonomía que presentó el país durante este interregno de tiempo.

Dijimos antes, que uno de los primeros actos del gobierno surgido del motín del 75, fué promulgar la ley de 25 de Enero de ese mismo año que autorizaba á la Junta de Crédito Público á emitir \$ 2 000.000 convertibles á oro; era este el medio de lanzarlos á la circulación y de formar el encaje de la tercera parte requerido como garantía de los billetes, estableciéndose la imposición de que las oficinas públicas no se admitiría otra moneda que los billetes emitidos por la Junta de Crédito Público autorizándose á esta oficina á canjear esos billetes por igual cantidad de moneda de oro.

Como se comprende, el propósito del gobierno no fué otro que arbitrar recursos para cubrir el *déficit* del presupuesto, y cuyo déficit se calculaba en más de dos millones.

Idea que se hace manifiesta dos meses después en 27 de Marzo por una que declaraba que los billetes gozarían del curso forzoso, primer paso dado en el camino del odioso proyecto de monetización de las deudas abortado más tarde.

Como se comprende nadie fué tan incauto que cayera en la trampa del gobierno yendo á convertir la buena moneda de oro, por la *feble* del billete.

El premio del oro que en el mes de Abril había fluctuado del 9 % al 19 %, subió en el mes siguiente al 34 %, creyendo el gobierno que la suba obede-

ciera á manejos bursátiles, se dictaron varias leyes tendentes á evitar el quebranto del papel; estas medidas odiosas y arbitrarias no dieron el resultado buscado por el gobierno, pues el oro subió instantáneamente al 96 ^o/_o, lo que motivó un nuevo decreto por el que se prohibía las cotizaciones de metálico en la Bolsa.

Algo costó al gobierno convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos, pero al fin convino en ello, y en mensaje pasado á las Cámaras pedía el arbitrio de fondos para el rescate de la emisión de los billetes de la Junta de Crédito Público que habían provocado el curso forzoso.

Resultado de esto fué recargar una vez más los derechos de aduana con adicionales, así como en la contribución inmobiliaria, destinando su producto á la amortización del papel moneda.

Tiempos fueron aquellos de árdua labor para el gobierno, en que cual Penépole infatigable desahacía mañana lo que acababa de hacer hoy, en su afán de cobijar el papel moneda á todo trance, cada día que transcurría cometía un nuevo desatino.

Se dictó una ley dando efecto retroactivo al papel moneda; y de consiguiente su poder cancelatorio de todas las obligaciones posteriores y anteriores á la ley del 23 de Junio.

El comercio de Montevideo previendo la conducta del gobierno, había celebrado un pacto por el cual á despecho de aquel, se comprometía á efectuar sus operaciones á oro y á no acojerse á aquel monstruoso privilegio.

La conducta del gobierno no paró aquí, sinó que fué mucho más allá, fué hasta prohibir que la prensa

se ocupara de este convenio, que sin duda alguna fué el que vino á salvar al país de un empapelamiento general.

La mordaza puesta á la prensa no dió el resultado buscado por el Gobierno, y en un mensaje pasado á las Cámaras obra de don Andrés Lamas que había venido expresamente de Buenos Aires á hacerse cargo de la cartera de Hacienda decía: "*Que un peso más que se emitiera consumiría su desmonetización é irrogaría al Estado y á los particulares pérdidas irreparables.*"

El cuerpo Legislativo dictó entonces la ley de 24 de Setiembre que limitó la emisión de papel moneda á los primitivos \$ 3,000.000, á la emisión del Banco de Navia que el estado había tomado á su cargo y al saldo de la emisión nacionalizada del 70.

La misma ley autorizaba al Gobierno para rescatar los billetes; *ó su sustitución en notas de algún Banco particular.*

El gobierno entró inmediatamente en negociaciones con Mauá y á pesar de que este Banco como hemos tenido ocasión de ver, se encontraba en completa liquidación, á cambio de \$ 2,000.000 que el Banco se obligaba á facilitarle en cuenta corriente el gobierno no titubeó en rehabilitarlo concediéndole el privilegio de cambiar los billetes emitidos por la Junta de Crédito Público por los que el Banco pondría encirculación.

El país y el comercio en general si hostil había sido al papel emitido por el Estado, manifestó inmediatamente su desconfianza y mayor grado de hostilidad, hacía el papel de un Banco dos veces insolvente a quien se le armaba de tan enormes privilegios; como el depósito diario de las rentas públicas y de los depósitos judiciales.

Esta protesta se hizo manifiesta por la brusca suba del precio del oro de 96 % al 160 %, lo que dió mérito á que el Ministro de Hacienda decretara que mientras no se expidiera la comisión nombrada para revisar los Estatutos de la Bolsa, no se podría hacer operación alguna sinó por los corredores autorizados por el Gobierno y que las efectuadas por corredores no autorizados *sería considerado acto de sedición*.

Con todo, estas brabatas ministeriales no consiguieron detener la suba del oro, á fin de año llegó al 200 % y el 76 al abrirse nuevamente la Bolsa con los nuevos estatutos que se le habían dado llegó á 328 % en Febrero á 660 % en Marzo y á 850 % el nueve del mismo mes.

Este cúmulo de leyes *errantes* dictadas á *piacere*, sin que condujeran á fin práctico alguno, convencieron al Gobierno de la inutilidad de sus esfuerzos, así es que estos acontecimientos se impusieron al gobierno de Varela y el 9 elevaba renuncia de la Presidencia de la República.

El diez un plesbécito elevaba á la dictadura al coronel don Lorenzo Latorre, el que empieza declarando en su programa "*que hará Gobierno honrado y no de ladrones*" el mismo día el premio del oro descendía del 850 % al 200 %.

El primer paso de la dictadura fué, la rescisión del convenio Mauá, el Estado se obligó á entregar 58 letras por \$ 30,000 oro por c/una y otra de \$ 20,000 en total \$ 1,670.000 aceptadas por la contaduría de Aduana. Se saldaria la cuenta corriente existente entre ambos, que el saldo á favor de Mauá se pagaría tomando en cuenta igual suma de papel emitido por el mismo y que este saldo reunido á las notas emiti-

das por la Junta de Crédito Público y el papel nacionalizado del 80 pasaría á poder de la Nación.

Según nota que pasó Mauá posteriormente al gobierno la emisión de que el Estado se hacía cargo representaba la fabulosa suma de \$ 12,125.000.

El rescate de esta emisión empezó á hacerse con el producido de los *adicionales* de Aduana, contribución directa y alacábalas: la conversión se hizo tan rápidamente que el 79 al terminar la dictadura se habían convertido *ocho millones y medio*, el saldo siguió convirtiéndose hasta el 89 en que quedó extinguido.

He aquí los términos en que se expresaba el P. E. en su mensaje á las Cámaras de Febrero 14 de 1879. "En resúmen, á su ingreso al poder en 10 de Marzo del 76, el gobierno Provisorio solo encontraba ruinas desolación y miserias, no pudiendo dar paso, en ningún sentido que no fuese embarazado por una red de trabas, enagenaciones y contratos tanto más perjudiciales, cuanto mayor era la necesidad de una acción preventiva, perseverante y rápida para debelar los elementos anárquicos, dispersos pero no extinguidos, consolidar la paz y salvar la propiedad pública y las particulares de la avidez de los unos y de las depredaciones de los otros."

Reasumiendo, he aquí la situación financiera de la Nación en Marzo de 1879.

	ORO	PAPEL
Deuda flotante proceden- te de suministro á las administraciones ante- riores, restos de la exi- gible y de la clasi- ficada	\$ 5,590,524,82	\$ 382,161,03
Créditos resueltos judi- cialmente.	" 1,237,377,34	
Importe de terrenos to- mados para calles. . .	" 513,550,95	
Créditos exigibles con interés de 12 % . . .	" 346,457,93	
Banco alemán-Belga. .	" 1,450,000,00	
Eugenio Legran. . . .	" 50,000,00	
Ferro Carrilcuentas de garantías.	" 516,235,18	
F. C. al Salto.	" 175,337,50	
Bonos con interés de 3 %	" 2,015,632,39	
Servicio suspendido de deuda int. y externa. "	2,573,729,42	
Servicio vencido en Ma- yo de la Franco-In- glesa.	" 99,127,50	
Depósitos Judiciales. .	" 169,657,04	\$ 56,905,06
Emisión de billetes á cargo del Gobierno. .		\$ 12,125,358,43
TOTALES	\$ 14,728,630,07	\$ 12,564,424,53

En igual tiempo la cantidad de que dispuso el Gobierno Provisorio fué de \$ 23 510,136:35 con lo que se pagaron regularmente los presupuestos, se atendió al servicio de la deuda consolidada interna y externa, se extinguió hasta \$ 920,000 el crédito de Mauá, la deuda flotante en la que se encontraban comprendida la lista civil y militar de las administraciones anteriores, al rescate del papel moneda y á muchas otras obligaciones de la Nación en la proporción que lo hacia posible la escasez de recursos.

Debe de tenerse en cuenta que se llegó á este resultado sin la creación de nuevos impuestos que afectaran la producción ó perjudicaran al comercio, muy por el contrario el gobierno trató de beneficiar al país en general, suprimiendo los derechos de *alcabala* y *aguas corrientes*.

Como muy dignos de tenerse en cuenta transcribimos del mensaje aludido los siguientes párrafos que pintan gráficamente la absoluta falta de tacto por parte de los poderes administradores en la gestión que bajo la doble faz de económica y financiera han hecho necesarios el desenvolvimiento de los negocios públicos.

Dice así "La rutina y la imprevisión y más que todo eso, el sistema de expedientes, con que se han orillado casi siempre las dificultades de situación, contrayendo pródigamente empréstitos ruinosos, para saldar déficits ó cubrir gastos improductivos, sin darse el de buscar al efecto otra fuente de recursos menos expuesta á contingencias que la renta de aduana establecida originariamente sobre bases moderadas y principios liberales, pero que el abuso de sucesivas adiciones llegó á desnaturalizar completamente, fueron causa de que al cabo de pocos años, la renta de aduana decre-

ciendo sensiblemente por efecto de la crisis, se hallase enajenada en su mayor parte y recargados los derechos de importación al término de destruir progresivamente el consumo y entrabar el desarrollo de las operaciones comerciales."

En Marzo de este mismo año, fué electo presidente el mismo coronel Lorenzo Latorre, que acababa de despojarse de la investidura dictatorial para que el país volviera á entrar de lleno en la plenitud de su vida constitucional.

La situación económica y política mejoraba aunque con lentitud, la situación financiera era la que perturbaba la marcha regular de la Nación, aunque el gobierno ponía todo empeño en mejorar la situación del mercado alejando las deudas y desconfianzas que pudieran abrigarse acerca de los procederes honestos del Gobierno. Este había puesto su mayor empeño en que tal cosa sucediera y como para borrar la impresión dolorosa dejada por el papel moneda y llenar á la vez el vacío dejado por aquel, había durante el año 77 contratado la acuñación de \$ 1.000,000 en moneda de plata que se recibió precisamente en la época en que la falta de cambio se dejaba sentir con imperiosa necesidad.

El presupuesto del 80 se calculó en \$ 8.748,654 en conjunto de cuya cantidad \$ 5.382,402 correspondían á las necesidades corriente de la administración y los \$ 3.366,450 á los servicios de las deudas externa é interna.

Este mismo año el coronel Latorre declinaba el mando en manos del presidente del Senado don Francisco A. Vidal, personalidad política sin antecedentes de ningún género, nulidad absoluta, de carácter débil, sin inicia-

tiva propia, muy poco á propósito para gobernar y mucho menos para investir el mando de una Nación que dejaba de ser dominada por un carácter de hierro hecho á propósito para un gobierno dictatorial.

En semejantes condiciones era ineludible que debía de pesar sobre la voluntad del P. E. otra voluntad más habituada al mando, desgraciadamente esa voluntad vino á encarnarse en la personalidad siniestra del coronel Máximo Santos, entrando con ella ejida de angustias mortales, de vejámenes cruentos, de robos descarados y asesinatos alevos que debían de hacer sentir la influencia del tirano hasta el momento preciso de su caída.

Uno de los primeros actos del presidente Vidal fué la creación de la *Deuda amortizable*, en 9 de Febrero del 81, para consolidar la deuda flotante del estado, y en la forma que dejamos estudiada en otro lugar.

Subsiguientemente en Julio, se crearon los "*consolidados del 80*" que respondían á saldar los *déficits* dejados por los ejercicios económicos de 1879-80 é importe de las dietas vencidas en la formación del Registro Civico y que en conjunto se hacía ascender á \$ 1.975,167, y á cuya deuda se asignaba el 5 % de amortización á la *puja* y el 2 % de interés anual.

Dos injusticias irritantes se cometían con los acreedores que debían cobrar sus créditos en esta deuda. Por una parte el obligarles á *recibir á la par el valor escrito de sus créditos*, lo que entrañaba la pérdida del 75 % de su valor efectivo; y por otra que si bien no se hacía obligatorio el cange de créditos por títulos á los acreedores del Estado que conceptuasen no convenirles la forma de pago, á renglón seguido de una manera implícita se les hacía aquella imposición cuan-

do declaraba terminantemente, *que estos aplazarían la cobranza de sus créditos, sin opción á interés alguno, hasta la extinción de la presente deuda.* ¡¡ Pobres acreedores á los que después de esta declaración solo les faltaba un lazo donde ahorcarse!!

Apesar del alto tipo de amortización asignada á esta deuda y de su forma de ser á la *puja*, no parece que ésta se hubiera hecho con exactitud, como era de esperarse, por lo que se desprende de la cantidad que de esta misma deuda entró dos años después en la unificación la que se elevaba á \$ 1.458,320:40.

El 81 se cerró con *déficit*, así es que durante el 82, á pesar de haberse calculado las rentas generales en \$ 6 095,409:23, volvió á cerrarse igualmente en *déficit*, y las dos partidas subían á más de *dos millones de pesos*.

Para cubrirlos se dictó la ley de 28 de Diciembre, por la que se creaba la nueva deuda "*Billetes del Tesoro*" por la cantidad que representaban los *déficits* de ambos ejercicios, no pudiendo exceder la emisión en más de \$ 3.000,000, y dejando libres las rentas del ejercicio del 83.

Los créditos que constituían los referidos *déficits* serían convertidos *á la par y por su valor escrito*; los títulos de la nueva deuda devengarían el 5 1/2 % de interés anual y 7 % de amortización acumulativa por sorteo y á la *puja*.

Se asignaban como rentas que debían de servir la nueva deuda, los adicionales creados por ley de 20 de Julio del 82 sobre algunos artículos de importación y exportación.

No sin oposición se sancionó en el Senado la ley de creación de los "*Billetes del Tesoro*" y al respecto

decía el señor Senador Figueroa, en una de las borras-cosas sesiones que su discusión provocó "El gobierno de la República dice que tiene un *déficit* que él mismo no explica, á la lijera he tomado algunos apuntes y hemos dado á su tiempo un presupuesto nivelado de \$ 9,000,000 más un sobrante (nivelado con el aumento de las patentes.) Esa diferencia si existe, no puede provenir de que las rentas han producido tanto, ó me-*os* de lo calculado, no puede provenir sino de la malversación de esos fondos, y por consiguiente un gobierno que se presenta clara y paladinamente á decir haber malversado fondos, yo no puedo darle mi voto de *confianza* para que administre á su manera tres millones de pesos más."

Como se vé, el cargo hecho al gobierno era concreto, y á pesar de todo la ley fué sancionada, siendo esta deuda la que cierra el periodo de las emisiones arbitrarias, antes de la célebre unificación del 83 de que vamos á ocuparnos luego.

Apesar de las deudas emitidas el P. E. decía en mensaje de este año, que en el presupuesto votado había una diferencia á cubrir de \$ 300,000 que agregados al *déficit* anterior importaría una suma de más de un millón de pesos.

Para regularizar las finanzas el P. E. entre otras medidas proponía las siguientes:

- 1.º Modificación del presupuesto general de gastos.
- 2.º Crear un impuesto de 23 % para las clases pasivas, pensionistas.
- 3.º Modificación de la ley de aduana en cuanto á los derechos de importación y exportación.
- 4.º Crear un impuesto adicional sobre los artículos de importación.

5.º Establecer un impuesto de 1 % sobre todos los pagos de tesorería.

Única forma según el P. E. en que se podría llegar al final del 82 de manera que los recursos cubriesen los gastos votados sin dejar un déficit sensible.

Como se vé, el plan del gobierno era gravar una vez más los derechos de importación y exportación, no suficientemente encargado de *adicionales*, según la teoría del Poder Ejecutivo.

Es verdad que el recargo de estos derechos ha sido siempre la idea preponderante de todos los gobiernos; poco importaba que el comercio languideciera, que el público pagano protestara enérgicamente, si era esta la manera de *desplumar al pollo sin que sintiera*, ó que aunque sintiera no tuviera más remedio que callar, puesto que una vez votados los derechos, las necesidades más premiosas de la vida debían de satisfacerse siempre á trueque de retrogradar al estado primitivo, en donde el único derecho que exigían las necesidades de la vida era el derecho de sangre.

El gobierno débil del doctor Vidal, donde de hecho predominaba la influencia de un militarismo oscuro y grotesco es uno de los que ha dejado repercusión más honda en la conciencia del pueblo.

Nunca olvidará éste aquellos días aciagos en que la turba pretoriana disfrazada de paisanos, asesinaba y apaleaba á los ciudadanos en plena calle, empastelaba las imprentas de *La Democracia*, *La Razón*, *El Plata* y *El Herald*, y marcaba á los ciudadanos independientes el camino de la proscripción y del destierro.

Con todo, á pesar de la oposición tenaz hecha al coronel Santos, las Cámaras del 82 compuestas en su mayoría de hombres débiles y oscuros, sacrifican los

intereses de la Nación, á la personalidad del Ministro de la Guerra de Vidal, y el 1.º de Marzo del 82, es elevado don Máximo Santos á la presidencia de la República.

Más tarde veremos como no impunemente se hiere en su fibra más sensible el sentimiento popular, y como los actos de un gobierno despótico lanza al pueblo al terreno de la Revolución.

El presupuesto para el 83 se calculó en \$ 8.930,000 debiendo invertirse esa cantidad en la siguiente forma:

Gastos Generales de la adm.	\$ 6.364,300
Deudas (internas fundada y consolidada.	" 1.357,000
Uruguayo	" 408,000
Aumento	" 80,000
Otras deudas	" 3.083,755
	\$ 9.448,355
Con otras obligaciones sube á	" 9.925,950
Superabit.	" 4,349

Como se vé, el presupuesto no dejaba de ser excesivo teniendo en cuenta las circunstancias del país, con todo podía haberse cumplido, más sucedió lo que otras veces, se entró en infinidad de gastos no presupuestados, se despilfarró la suma votada y calculada, y el *deficit*, el espectro rojo del gobierno, vino una vez más

á golpear las puertas del erario, el gobierno se vió en serios apuros, no era posible la emisión de nuevas deudas sin embargo había que salvar la situación de ese erario tan aporreado y esa salvación se proyectó por el doctor Terra á la sazón Ministro de Hacienda y al parecer persona de largas vistas financieras, incapaz de ahogarse en poca agua, en la siguiente forma.

Hagamos ante todo una pequeña recapitulación para darnos más exacta cuenta de la opereración intentada.

Con anterioridad hemos visto que durante el año 76 el servicio de la deuda externa por valor de \$ 14 1/2 millones había sido suspendido y que posteriormente por intermedio del señor Morice, se llegó á un arreglo por el cual los tenedores de aquella renunciaban para siempre á la amortización á la par, debiendo desde este último contrato hacerse á la puja.

En cuanto á las deudas internas también se había llegado á un arreglo que debía de subsistir hasta el 1892, por el cual á más de rebajarse considerablemente el interés se aceptaba igualmente la amortización á la puja y por compra.

Es después de conseguidas estas positivas ventajas que el P. E. presentó á la consideración del Legislativo un proyecto de unificación de deudas que establecía lo siguiente:

Se crearía una nueva deuda con servicio en Lóndres de 5 % de interés y 1/2 de amortización acumulativa por sorteo y á la par, y cuya deuda tendría por objeto el rescate de todas las internas y externas consolidadas en la siguiente forma.

La externa se rescataría por su valor escrito, y la interna al tipo que se conviniese debiendo tenerse en

cuenta para este objeto los contratos de creación y el servicio de amortización.

El canje debía ser voluntario y las que no entraren en la conversión debían de seguirse sirviendo en la misma forma que entonces se hacía.

Era condición *sine quacumque* que la conversión solo tendría lugar si las deudas internas entraban en la conversión, con excepción de las internacionales y de Ferro-Carriles.

El servicio de la nueva deuda no podría ser excedido en más de \$ 300,000 anuales.

Después de una larga discusión en ambas Cámaras, se concedió la autorización solicitada y en su consecuencia el Gobierno dictó el acuerdo de 18 de Octubre autorizando la emisión de 11.127,000 £ nominales en títulos de unificada.

Se pactaron algunas otras ventajas en favor de los contratistas para el caso de que los títulos alcanzaran á su valor el 60 % en el mercado de Londres.

Como se comprendió los contratistas para gozar de aquellas ventajas debían de hacer lo humanamente posible para que los títulos alcanzaran aquel precio de cotización, aunque ese precio fuera solo momentaneo y debido á operaciones disimuladas hechas por los contratistas y á costa de los mismos títulos.

Esta operación de crédito, por su magnitud dió lugar á largos debates en la prensa y en las mismas Cámaras, porque en efecto, se hacía doloroso renunciar á la ventaja de la amortización *á la puja*, conseguida á trueque de grandes sacrificios, para colocarse de nuevo el pesado dogal de la amortización *á la par*.

Así lo comprendió el P. E. y trató de desvirtuar la propaganda hecha en contra de la Unificación, expre-

sándose ante el Poder Legislativo en los siguientes términos en su mensaje de 24 de Marzo de 1884 “A eso se reduce todo, (se refiere al cambio de amortización) lo que se ha escrito sobre unificación de Deudas, y es de extrañarse aún llevando en cuenta el encono partidario, que espíritus cultos hayan consentido en exhibirse con vistas tan estrechas apreciando esa operación que desde mucho tiempo, no de ahora viene siendo considerada necesaria como un objetivo impuesto á todos aquellos que se ocupen de finanzas en el país y deseen prepararle un porvenir mejor.”

Ese porvenir mejor á que se refiere el P. E. no podía ser otro que el que debía producirse necesariamente en época más ó menos lejanas y que los acontecimientos hicieron se produjera el 91.

Pero, no nos adelantemos á los acontecimientos.

Este tiro de metralla por parte del P. E. iba dirigido directamente al doctor don Carlos M. Ramirez, que desde las columnas de *La Razón* impugnaba durante la unificación.

Otro argumento del P. E. era “que amortizadas en la actualidad nuestras deudas á licitación no hay base cierta para calcular el tiempo y los recursos que han de invertirse hasta su completa extinción” argumento de última hora por otra parte y que como lo veremos no revestía importancia alguna.

Pasamos ahora á ocuparnos de la unificación, y para hacer su crítica empezamos como leales adversarios por declararnos contrarios á aquella operación de crédito y pese á quien pese hemos de tratarla con la franqueza que caracteriza nuestro lenguaje.

Las ventajas que se conseguirían según el P. E. con la unificación eran á su juicio las siguientes:

1.º Unificación de todas las deudas á un tipo uniforme de 5 % de interés y 1,2 de amortización acumulativa *á la par*.

2.º Abrir mercado en Londres, á la deuda interna, estableciendo su cotización en aquella plaza.

3.º Reunir bajo una sola denominación deudas diferentes.

4.º Evitar que en épocas de prosperidad renazcan los contratos primitivos, suspendidos de comun acuerdo entre el Estado y sus acreedores.

5.º Economía en el interés.

Al proyectarse la unificación nuestra deuda estaba representada en la siguiente forma:

Deuda amortizable sin interés.....	\$ 16.970,167:40
“ de 12 de interés pero que por convenios posteriores solo gozaban 5 % en los primeros 3 años y 3 % en los siete siguientes.....	“ 17.143,281:36
“ que gozaban de 2 á 3 %....	“ 29.465,655:49

La primera ventaja que se proponía obtener el P. E. no era tal ventaja desde que por el gusto de tener una sola deuda uniforme, se sacrificaban las ventajas obtenidas por el cambio de amortización *á la par*, por la de la amortización á la *paja*, esto solo bastaba para condenar la unificación.

Consecuencia de este hecho, era gastar una suma de dinero exorbitante para la extinción de la deuda, y alargar extraordinariamente el plazo en que debía consumarse aquella extinción.

Facilmente llegamos á darnos cuenta del primero de estos inconvenientes, si se tiene en cuenta que desde 1878, la amortización á la *paja* venía haciéndose con regularidad y en virtud de convenios existentes en la época.

Puede darse cuenta de la rapidez de extinción de la deuda por el sistema de amortización á la *paja*, si consideramos que el año 78, la cantidad existente de deudas internas era de \$ 52.002,402 y que seis años después en 1884 había disminuido á \$ 36.246,184.

Hay que tener presente que la cantidad de \$ 36.246,184 creció nuevamente debido á las deudas que se emitieron del 78 hasta la unificación.

Con la amortización á la *par*, el rescate no hubiera excedido al fondo destinado á este objeto, mientras que con la amortización á la *paja*, con algo más de *tres millones oro*, se extinguirían cerca de 16 millones de deuda.

El segundo de los inconvenientes señalados, no es menos evidente si se tiene en cuenta que con la amortización á la *paja* la deuda hubiera quedado extinguida en solo 25 años; la amortización á la *par* que introducía la ley de unificación, doblaba aquel plazo, elevándolo á 49 años 54 días, y no solo doblaba el plazo, sino que doblaba la cantidad de dinero que aquella extinción hacía necesaria.

Según el P. E. la cantidad á entrar en la unificación era de \$ 47.783,298 que con el interés de 5 % en 49 años, representaba la suma de \$ 129.151,526.

Pues bien, sin la unificación, amortizada aquella cantidad á la puja, con un servicio igual, en 25 años se hubiera extinguido, quedando libres las rentas que le estaban afectadas especialmente.

A más de esto, la unificación era una operación que atentaba contra los derechos de los tenedores en algunas, y en otras como la amortizable, porque al unificarse se les asignaba un interés que no tenía demostrando su plazo de extinción.

Al efecto, decía el señor Senador doctor Visca, al discutirse esta operación en aquel alto Cuerpo Legislativo, refiriéndose á la amortizable. “Luego después si alguna de estas deudas pretende unificarse, como es la amortizable, la cosa me parece que sería inmoral. No podía serlo puesto que es una deuda que no tiene interés de ninguna clase, y no hay razón para el Estado que pueda extinguir esa deuda en cinco ó seis años más, cargue con una deuda que aunque aparente diez millones, se reduce á cuatro, con un interés que duraba muchos años para extinguirse.”

“Luego vienen los “Billetes del Tesoro” que tienen el 5 1/2 de interés y el 7 % de amortización, que ayer mismo el ministro anunciaba á los pueblos de campaña no vendan sus títulos, porque valdrán más del 50 subirán al 70 y se les viene á decir, señores unifiquen con 5 1/2 de interés 1/2 de amortización.”

“S; les quita el 3 1/2.”

“Esto desacredita y desautoriza la unificación de seguro.”

“No concibo que haya un solo tenedor de “Billetes del Tesoro” que cometa la insensatez de ir á unificar su deuda que tendrá 5 de interés y 1/2 de amortización.”

La segunda ventaja apuntada por el P. E. en favor de la unificación, esto es, de abrir mercado en Londres á la deuda interna, no era tal ventaja, sino por el contrario un inconveniente grave y de efectos desastrosos para el país.

Como sabemos al abordar la unificación nuestra deuda *externa* era solo de \$ 16.000,000 y la *interna* de \$ 36 000,000 sumando entre las dos \$ 52.296,900 que era la cantidad que debía unificarse.

Según un cuadro del doctor Eduardo Acevedo en Abril de 1884, circulaban en Montevideo 6 808,500 L de unificada y en Londres 4.318,500 L, pues bien, siete años después en Enero del 91, se había invertido el orden de los factores siendo la circulación en Montevideo 2 215,880 L y en Londres 8.467,700 L.

En esta exportación de deuda, considerada como papel internacional, acaso por una errónea interpretación económica, se ha visto una ventaja positiva para el país, por cuanto por cada título de deuda que se exporta entra igual suma de metálico

Pero viene inmediatamente el reverso de la medalla, y aunque se diga que es axioma matemático que el orden de los factores no altera el valor del producto en este caso lo altera, pues llegado el momento de pagar los intereses, se convierte en verdadero mal la exportación de deuda, "en cuanto nos condena á ser tributarios del extranjero por capitales que ordinariamente no debían de tener más destino que inflar nuestras importaciones de artículos de consumo particular."

Así por este concepto exportamos durante muchos años al reledor de \$ 6.000,000 hasta que vino á pro-

ducirse como una cosa ineludible la supensión del pago de esos intereses durante el 91.

No era más conveniente la supuesta ventaja que se alcanzaria por el solo hecho de reunir bajo una sola denominación deudas diferentes.

En verdad que era grande la variedad de deudas *internas* que existian en el mercado; pero el simple hecho de su unificación en una sola, no compensaba los sacrificios que á la Nación se imponia en su obsequio.

Lo que sucedió con la amortizable, que no gozaba interés, sucedió con otras de igual naturaleza, con los "Especiales" dados en pago de intereses y que entraron en la Unificación \$ 6.452,618.

Estos títulos durante el 83 se habian amortizado al 10 %, subieron al 15 cuando la unificación se habia resuelto y el gobierno los canjeó á efectuarse aquella operación al 30 %.

Lo que decimos de los "Especiales", puede aplicarse á cualquiera de las deudas internas unificadas, no era ventaja pues lo que el P. E. hacia aparecer como tal, muy por el contrario era un sacrificio real que se imponia á la Nación, fundado en una creencia quimérica y baladí.

Si el número de deudas internas era grande culpense de ello los mismos gobiernos que cada año se encuentran en el caso forzoso de emitir una nueva para cubrir sus derroches y á las que hay que bautizar con nombre nuevo, para que las ya emitidas no se desprestigien, y continuar así este camino con ánimo sereno, sin temores ni zozobras.

Otra de las supuestas ventajas atribuidas por el P. E. á la unificación, era que con ella se evitaria

que en tiempos de prosperidad renacieran los contratos primitivos suspendidos de comun acuerdo entre los tenedores de deudas y el Estado.

En primer lugar, diremos que en el momento que se produjo la unificación esto no era lo probable, por la sencilla razón de que para la deuda *externa*, el convenio existente había establecido para *siempre*, la amortización á la *puja*, y en cuanto á la *interna* el convenio celebrado en Diciembre del 82 establecía un plazo de diez años é igual forma de amortización.

No era presumible en estas condiciones que la deuda siempre que no continuara abierta la válvula del derroche, no llegara á encontrarse en vías de estincios al terminar los diez años, y si el Estado había mejorado de situación ¿no era justo que volvieran á regir los primitivos contratos, imponiéndose un pequeño sacrificio, en beneficio de aquellos que tanto se habían sacrificado por él? Esto era por lo menos lo justo y lo equitativo.

Ni aún debía de arguirse por parte del P. E. con que esas deudas que por los contratos primitivos gozaban de 9 y 12 % de interés, habían sido quemadas en momento de estrechés: plantar la cuestión bajo este punto de vista, no solo era eludir los compromisos del Estado, sino hacerlo caer en el descrédito ¿quién había de abrir crédito en el porvenir á un gobierno que miraba los intereses de sus acreedores bajo un punto de vista tan estrecho?

La respuesta se impone por sí sola, nadie lo hubiera hecho.

Nos queda por examinar la última supuesta ventaja de la unificación; la economía en el interés.

Partía el Ejecutivo de la suposición de que efe-

tuado el canje de la antigua deuda por la unificada, se obtendría un beneficio de \$ 105,952 que bajo la forma de interés compuesto podría ser empleado en la compra de nuevos títulos por el precio de Bolsa, operación que al cabo de 50 años permitía rescatar \$ 29.279,326.

Debe de comprenderse la base deslucida en que se apoyaban los alegres cálculos del P. E. cuando con posterioridad á estos mismos cálculos hace ascender la economía entre el servicio antiguo y el que exigía la unificación á la exigua cantidad de \$ 43.847,20.

No era ni siquiera seria la conducta del P. E. en estas circunstancias, era muy por el contrario el colmo del ridículo, preocuparte de la cantidad de deuda que podía rescatarse con la insignificancia economizada en el servicio, cuando el mismo gobierno hacia lo posible por aumentar sus gastos de una manera desconsiderada y cuando el *déficit* perpetuo producto de los grandes despilfarros hacia que cada año se aumentara la vía crucis del Tesoro con una nueva deuda.

Consideramos que la operación de unificación fué uno de los más grandes errores financieros cometidos por nuestros hombres públicos y que unidos de consumo á muchos otros errores políticos forman el carácter saliente de la época.

Además de las causas que predisponen en contra de la unificación hay otras muchas que pueden invocarse en contra de esa operación y que no podemos dejar pasar desapercibidas y al exámen de las que hemos de dedicar aún algunas consideraciones generales.

Al abordarse la unificación el P. E. exponía que el monto de las deudas á entrar en ella era de

\$ 53.256,215 equivalentes según los tipos de cange que se establecían á \$ 44,783,293 de deuda unificada con las consiguientes bonificaciones.

Agregando á esta cantidad \$ 3.000,000 que constituía la comisión de los encargados de la negociación alcanzaba en total á \$ 47.783,208.

Apesar de esto la unificada se hizo por valor de \$ 52 296,900; es decir 4 y 1/2 millones más de los necesarios, de estos uno estaba destinado á premiar á un sindicato que debía de empezar las estudios del puerto y establecer un Banco de emisión privilegiado.

Posteriormente como esto no se efectuara el gobierno dispuso de ese dinero para otros usos.

Otra partida de \$ 1.250,000 se destinó á cubrir la deuda del Banco Aleman Belga, y el saldo de \$ 2.000,000 *se destinaban para recoger obligaciones no servidas hasta entonces.*

Como se comprende dado un gobierno habituado á las inmoralidades más bochornosas y al fraude más descarado, prontamente se formó la suma de créditos necesarios á consumir el saldo dejado por las deudas unificadas.

Otra de las razones que puede con justicia invocarse en contra de la unificación, es que apesar de haberse consignado expresamente en la ley de unificación que aquella operación sería esclusivamente *voluntaria*, hubo de emplearse más tarde por parte del Gobierno la fuerza y la intimidación, amenazando con tipos de canje más bajos, á los tenedores que no concurrieron á ella.

De nada valian las pomposas declaraciones hechas por el Sr. Ministro de Hacienda en las Cámaras de Senadores y Representantes de que el Gobierno cumpliría

fielmente con los tenedores de deudas que no entraran en la unificación, la fuerza bruta impuesta por la lógica del sable, hizo que el P. E. hechara en olvido sus promesas, declarando que la Comisión que representaba á esos tenedores había caducado en su mandato por el hecho de haberse adherido á la unificación la mayoría de los tenedores de títulos de deuda pública

De esta manera ruidosa terminó y se le llevó á cabo la unificación de 1833, los errores de que adolecía, debíamos de pagarlo bien pronto, apenas ocho años más tarde.

La situación económica de la Nación era precaria en extremo; los presupuestos se cubrían con dificultad, llegando hasta adeudarse ocho ó diez meses, las rentas se evaporaban consumiéndose de la manera más descarada.

La unificación vino á hacer más comprometedora la acción del Gobierno echando sobre las espaldas de la Nación el peso de una deuda insoportable y cuya amortización é intereses era indispensable pagar á cualquier precio.

Vemos así que de un presupuesto general de gastos botado para el ejercicio de 1884-85 los recursos disponibles eran \$ 11.640.000, los gastos presupuestados pesos 11 520.491; pues bien, de esta última cantidad solo correspondían al servicio general de gastos \$ 4.722.450 y lo restante estaba afectado al servicio de las deudas existentes.

Una cosa parecida sucede con el de 1885 86, los recursos disponibles se avaluaron en pesos 13.385.000 los gastos en pesos 13.455.107, lo que absorbieron las obligaciones de la Nación fueron pesos 4 507.812.

Se gastó sin embargo más de la cantidad presupues-

tada, resultando un déficit que se hizo subir á \$ 800.000 y que con razón hacía decir á la prensa de la época, que no solo se gastaban las cantidades presupuestadas, sinó que haciéndose gala del despilfarro más descarado, se hacía una burla irrisoria de la ley de presupuesto, gastándose gruesas cantidades no presupuestadas.

Acababa apénas de llevarse á efecto la unificación de todas las deudas externas é internas, con excepción de las Internacionales y de Ferro-Carriles, cuando ya se sentía la necesidad de recurrir nuevamente al crédito.

Cuatro millones había dejado libres la unificación, que no alcanzaron á saciar la sed de rapiña de un Gobierno inmoral é inepto, sin haberse gastado un so'lo peso de ellos en cubrir las obligaciones más sagradas de la Nación.

Los acreedores del Estado, apesar de la continua emisión de deudas, estaban impagos de años atrás, y con el objeto de extinguir esos créditos, se creó por leyes de 30 de Abril y 9 de Octubre del 86 las deudas "Consolidadas 1.^a y 2.^a série".

Con respecto á los consolidados 1.^a serian emitidos por la cantidad suficiente á satisfacer las sumas adeudadas y correspondientes al periodo administrativo de Enero del 83 á Febrero del 86, que ascendían segun cálculos á \$ 4.680.000, así como á cubrir el déficit resultante de este año que segun hemos dicho pasaba de ochocientos mil pesos.

Debe tenerse en cuenta que se autorizaba al P. E. para emitir hasta \$ 8.000.000 y que la emisión posterior de consolidados 2.^a série se elevaba á \$ 4.700.000 *destinados exclusivamente á hacer desaparecer por completo el desequilibrio financiero.*

A las nuevas deudas se les asignaba el interés de 8 ½%

al año y una amortización de 4 % también anual por *sorteo y á la par*.

Fácilmente se comprende el carácter odioso de estas deudas, las que en vez de estar caracterizados por un verdadero acto de crédito, estabanlo por el contrario manifestando la imposición por parte del Gobierno, al darla en pago de créditos legítimos; de servicios personales y de sangre, y las que esos acreedores debían de aceptar colocados en la disyuntiva de tener algunos centésimos de lo legitimamente ganado ó de morir de hambre.

Y después de todo, que importaba al Gobierno un alto interés y una amortización de 4 % *á la par*, si el sabía que ante la obligación preexistente que á la Nación imponía la unificación, mal ó nunca había de pagarse aquel interés y ménos aún la amortización concedida.

Tanto el déficit del ejercicio económico de 1885-86, había sido previsto con anterioridad por la prensa de oposición, como la nueva operación de crédito á que tanto éste como los que á él se habían acumulado debían de dar lugar con posterioridad.

Así en oposición á los cálculos alegres del Ministro de Hacienda que decía habría un excedente de \$ 300.000, se contestaba con el balance del segundo bimestre del año publicado por contaduría y que daba por invertidos solo en los ministerios de Gobierno y Hacienda pesos 1.010.942 y el de la Guerra y Marina en solo dos meses \$ 674.666.97.

A la "Nación" defensora de los actos del gobierno, decía el "Siglo" de la época "Negará que se vé ya dibujarse en el horizonte financiero un déficit asustador é imponente. ¿Negará que ese déficit que todos los años se repite con desesperante regularidad es el terror de las clases pasivas y de muchos funcionarios y el obstáculo

más formidable para la restauración del crédito público?

Y en términos no ménos expresivos se condenaba la nueva operación de crédito proyectada, con respecto á la que el "Siglo" de Marzo del 86, al referirse á la consolidación de la deuda flotante, decía: "Para que la consolidación pueda ser aceptada, es preciso que coincida, no con meros propósitos, sinó con hechos positivos que garantan que no hemos de volver á las andadas: que en adelante el Gobierno ha de arreglar sus gastos á los presupuestos y á las entradas: que los gastos eventuales no han de ser una mina sin fondo de la que se saque cuanto se quiera, que se ha de acabar el favoritismo y las playitas y que se ha de hacer en fin vida honesta y arreglada".

Precio de esta desordenada marcha administrativa fué la emisión de las dos séries de "consolidados" *y donde el Dr. Terra, que tenía el ojo muy abierto cuando se trataba del crédito del Estado*, tuvo ocasión de lucir su capacidad de financista de talla, cuidando que la segunda emisión de "consolidados del 86" no se confundiera con la primera.

En fin, como medio de disculpar estos gastos se decía neciamente, que ellos eran ocasionados, por los sucesos políticos que tuvieron lugar en esa época.

No, fué falta de imprevisión simplemente: 1.º Por que en el presupuesto no se habían fijado las sumas necesarias; 2.º Por hacerse erogaciones superiores á los límites del presupuesto; y 3.º Por que el P. E. creyó que con el sobrante de la renta de los ejercicios siguientes bastaría para cubrir los *déficits* dejados en el 1884-85 y 1885-86.

Lo que sucedía con respecto al caos económico y financiero por que atravesaba el país, debía de influir necesariamente en el anarquismo que reinaba en polí-

tica; los elementos sanos de la sociedad separados por completo de los poderes públicos; el gobierno entregado de hecho á un pequeño círculo, donde se reflejaba la pequeñez de las aspiraciones innobles, y donde la fibra del patriotismo se ahogaba en una atmósfera saturada de las más bajas pasiones; el personalismo impuro, representando el papel de la antigua fórmula romana que negaba el agua y el fuego á los buenos ciudadanos, abriéndoles la puerta del destierro, so pena de ser vilmente apaleados ó apuñaleados en las calles de la ciudad.

Los derechos del ciudadano habían declinado á su mínima expresión, el derecho! palabra irrisoria, expresión sí, que nada significaba ante el predominio de la fuerza bruta.

En estas condiciones, y abajo esta atmósfera, se sentía el aliento quemante de las pasiones mal contenidas que solo esperaban un pequeño estallido para precipitarse en la forma más ámplia de protesta de los pueblos, la Revolución.

Los elementos que habían huido á la vecina ciudad de Buenos Aires, formaban allí un fuerte núcleo de conspiración; el 84 habíase producido ya la chirinada de Visillac, que aún que sin resultado manifiesto, debía sin embargo de ser el toque de arrebato de la invasión del 86 que debía de terminar trágicamente en los campos del Quebracho.

La revolución que se preparaba contra la satrapía imperante hasta 86, si bien llenaba las aspiraciones populares, debía de terminar como empezó, con la anarquía manifiesta entre sus jefes superiores; la fuerza de las armas del gobierno se impuso á la fuerza de las aspiraciones populares, y la fecha del 31 de

Marzo, simboliza una de las glorias más preclaras de la patria, la sombra de los caídos envuelta en su rojo sudario, ha de maldecir al sátrapa que aún á través de la tumba fría no ha dejado otra huella que la del dolor y el llanto.

La revolución al gobierno de Santos se imponía necesariamente, por que eran mayor el daño que hacían al gobierno sus despilfarros económicos, tanto más sencillos cuanto que á ellos se unían sus excesos políticos.

He aquí los términos en que se expresaba el redactor de *El Siglo* de ese año, cuando ya se dibujaba perfectamente en el escenario de la nación la Revolución latente.

“Postrado el espíritu público, ansiosos de paz, más fácilmente se olvidan de las cortapisas que se oponen al ejercicio del derecho del ciudadano, que del abuso de la percepción de los impuestos, de los gastos excesivos y no justificados y de la desatención de los servicios públicos.”

Santos calló ¿por qué? por que pretendió dominar con la omnipotencia de la fuerza, y la fuerza es lo que el dique al torrente, lo detiene un momento, lo suficiente para que reventando, se lleve el obstáculo por delante.

No tenía tampoco talla de gobernante, ni menos condiciones para poderlo ser; era despilfarrado como el hijo pródigo que no conocía el valor del dinero, por que no le había costado el ganarlo.

Sarmiento, ha dicho con gran razón, el resorte de los grandes caracteres en el egoísmo, cuando un hombre ha llegado á la cumbre del poder, el egoísmo debe impulsarle y le impulsa á identificar su suerte con la suerte de la patria, ¿qué puede desear? que el pueblo

le aclame como su benefactor, como su redentor si es posible, que la Historia le inscriba en el reducido catálogo de sus grandes hombres."

Miseria del poder personal! la fuerza es absolutamente imposible para realizar este desideratam.

La fuerza de una bala, hizo dar á Santos, lo que la razón pública no había podido conseguir, darse cuenta de sus desaciertos y de sus errores, acostumbrado á dominar y vivir en las alturas, miró hácia abajo, palpó en un solo momento la realidad de su situación, y tuvo miedo, el que había vivido distanciado del pueblo y de sus factores, tuvo un momento lucido y comulgó con él, que lo sostuvo en su caída.

La crisis política terminó con la conciliación de Noviembre de 1886; ella se inició con la condición que impusieron los nuevos ministros distanciados hasta entonces del elemento oficial imperante en las alturas, de que se concedería una amnistía política á todos los que acababan de actuar en la Revolución terminada en el Quebracho, y que los jefes y oficiales que en ella sirvieron serían repuestos en sus grados y empleos.

Harto tarde comprendió el general Santos, que para corregir el mal camino que llevaba, le era necesario ante que todo que se rodeara de hombres nuevos elejidos precisamente entre aquellos que más rudamente habían combatido el anterior órden de cosas que distinguía los actos de su gobierno.

La conciliación no podía menos de obrar en un sentido benéfico para el país, postrado hasta entonces, hollado en sus intereses y hollado en sus más legítimos derechos en sus más caras afecciones.

La confianza del pueblo y del comercio acudió á fortalecer el ministerio de la conciliación, compuesto

de los Drs. Ramirez, Blanco, Rodriguez Larreta, y general Máximo Tajes, y la misma confianza hizo que la faz financiera de la Nación mejorara, ya que la económica no podía reponerse de sus pesados quebrantos en tan breve espacio de tiempo, así al aliento benéfico de los nuevos hombres, todo parecía querer renacer prometiendo una era de regeneración para la patria.

Consecuencia inmediata de estos hechos fué el repunte de los valores, los consolidados del 86, cotizados entonces al 45 % subieron al 58 % y en idéntica proporción todas las deudas tuvieron su alza.

El porvenir del país, al parecer no podía ser más satisfactorio, y si era posible cumplir el programa de evolución política puesto en práctica, era posible esperar que antes de mucho, todos los ramos del comercio, industria, agricultura y ganadería, saliera del pesado sueño á que parecían entregadas tomando nuevos rumbos y nueva actividad.

El mismo mes renunciaba Santos la presidencia de la República y era elegido el General Tajes para el ejercicio de 1886-89.

El nuevo gobernante sintetizó su programa de gobierno, en las siguientes palabras: "Guardián de las leyes, velaré por su cumplimiento, por que creo que sin respeto á la ley, no hay gobierno posible".

"A trabajar en paz, por los intereses de patria".

Hermosas palabras, plumaje de grajo, revestido con los vistosos colores del pavo-real.

El país hacía tiempo que necesitaba, no un programa revertido de ampulosas palabras, sino hechos conducentes á su mejoramiento futuro.

La elección presidencial, tiempo hacía llamaba la aten-

ción hacia, si, de todas las miradas; del nuevo gobernante debía de surgir ó la eterna ruina, que parecía perdurarse sobre el ambiente de la patria, ó una reorganización completa que nos alejara en todos sentidos del estacionamiento y de la ruina.

Ya había dicho un diario de Londres, en previsión de que aconteciera lo primero de estos hechos, y haciendo relación á la intimidad de nuestras finanzas con la nueva elección presidencial: "El nivel excepcionalmente bajo que ha tocado la deuda Uruguaya, 40 %, no parece atraer compradores, pero tampoco ofrece incentiva á la especulación, á la baja, y es posible que las cotizaciones no fluctúen fuera de un 2 ó un 3 en lo que queda de este mes y hasta que se conozca allí el resultado de la elección para presidente de la República".

El primer resultado de la elección del General Tajes, fué de entusiasmo, por que si al menos no prometía más que el General Santos, candidato á perpetuarse en la presidencia, tampo podía hacer más que aquel, en lo relativo al desórden reinante en todos los ramos de la administración pública.

Y el hecho fué que al finalizar Diciembre del 86, luego de las promesas luchas por el presidente en su programa, de la continuación del ministerio de la conciliación al lado de aquel y de los nuevos proyectos enviados á las Cámaras buscando el nivel del presupuesto dentro de los recursos naturales de la Nación, los valores públicos subieron rápidamente, las deudas internacionales llegaron á cotizarse á 100 y 93 % la Franco-Inglesa, la Italiana respectivamente y las internas, la unificada á 49 %, "consolidados del 86" á 53 % y amortizable á 32 %.

Esto sin embargo no debía de continuar mucho tiempo, al finalizar el año, la frialdad de relaciones que unía

al presidente con sus ministros se hacia manifiesta, y una ruptura se hacia inminente por momentos.

La oportunidad no se hizo esperar, y esta se presentó con motivo de la elección de senador por el departamento de la Colonia, el General Santos al irse á Europa, había dado su consigna á su sustituto y éste ponía el mayor empeño en que aquel alto puesto fuera llenado por uno de esos personajes de *oportunidad*, venales y tornadizos.

Además, el oficialismo, y los *oportunistas*, no veían con buenos ojos al ministerio de la conciliación que se proponía imponer rumbos á la politica, y encarrilar el mecanismo de la administración dentro de su cauce natural.

Si hizo pública la complacencia del gobernante y algunos jefes de Batallones para con el general Santos, que aún en la ausencia encontraba ocasión de imponerse por medio de telegramas cifrados, y descubierta esto, el ministerio no tuvo otro partido que dimitir.

El P. E. á quien este hecho distanciaba de la opinión pública, dió como excusa de esa dimisión la falta de homogeneidad que predominaba en la composición del ministerio, así como la falta de representación en el de todos los partidos políticos.

A esta afirmación del P. E. replicaba el doctor don José Pedro Ramirez, en nota dirigida á aquel y que se dió á la publicidad en 23 de Diciembre del 86 "Es un error contra el cual protesto, suponer que las dicidencias que se han producido en el gabinete, han tenido por causa la composición de ese gabinete; han tenido por causa la composición del ministerio formado con el propósito de satisfacer las exigencias y las aspiraciones de los diversos partidos en que está divi-

dido el país, y sin la unidad de acción, por consiguiente que son esenciales en el desempeño del P. E.”

Por lo demás estaba previsto de antemano, que el ministerio de la conciliación no debía de echar hondas raíces en el poder.

Su defecto, su gran defecto, si así puede llamarse, fué servir de sosten al gobierno despótico de Santos, cuando este ya por el propio peso de los acontecimientos no podía permanecer por más tiempo en el poder.

Santos caía, y cayó efectivamente, solo que en vez de caer en medio del odio y del desprestigio, de las maldiciones de todo un pueblo; cayó en los brazos de ese mismo pueblo á quien tanto había hollado y escarnecido.

Los hombres honrados no podían hacer pacto duradero, con los *oportunistas* que habían acompañado al gobierno de Santos y entonces al de Tajés en su marcha; aquellos querían honestidad, éstos solo anhelaban saciar sus apetitos de aves de rapiña.

Con todo, el impulso estaba dado, y causas distintas pero obrando todas en un mismo sentido, debían de venir á sacar al país del estacionamiento en que años hacía se encontraba sumergido.

Desde el motín del 75 al 82, durante once años de imperar el militarismo prepotente, caracterizados por gobiernos de hecho, el país había hecho verdadera vida de abstinencia, se había gastado lo absolutamente necesario, restringiéndose los consumos, acumulándose capital para épocas más prósperas, paralizado el comercio y la industria, restringido el crédito, decaído el valor de la propiedad.

La prueba de la energía del ahorro, lo dá el aumento

creciente de las exportaciones sobre las importaciones desde la liquidación de la crisis del 75, en la que comienza á verificarse.

De los anuarios de estadística, sacamos los siguientes guarismos que ponen de manifiesto aquel ahorro desde el año 75 al 86.

AÑOS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
1876	12.800,000	13.727,000
1877	15.045,846	15.899,405
1878	15.927,974	17.492,156
1879	15.949,903	16.645,961
1880	19.478,868	19.752,201
1881	17.918,884	20.229,512
1882	18.174,800	22.062,934
1883	20.322,311	25.221,664
1884	24.550,074	24.759,485
1885	25.275,476	25.253,036
1886	20.194,655	23.811,986
	\$ 205.658,791	\$ 224.855,343

Como se vé durante estos once años la exportación ha primado siempre sobre la importación acusando un ahorro de \$ 19.196.552 que se ha acumulado inactivo en las cajas de hierro.

El último de estos gobiernos de hecho, al salvar el abismo que lo separaba del país con la conciliación del 86, abre nuevos horizontes á los hombres, y á los capitales inactivos, haciendo renacer la confianza, fomen-

tando la especulación, que se fortalece con la exaltación á la presidencia, del General Tajés que la estimula y ayuda.

Como era consiguiente se trocaron los papeles y durante los tres años del 87 al 89 son las importaciones las que superan á las exportaciones sirviendo de poderoso estímulo, la fiebre de valorización que ofrece rudo contraste con la anterior estagnación en los negocios.

En solo tres años, se constituyen sociedades anónimas de todo género, con un capital inscripto de más de 300 millones de pesos, sociedades de las que la mayor parte ni siquiera lograron instalarse y otras que apenas instaladas tuvieron que liquidar.

Y no podía ser de otra manera, por que si bien esto demostraba el estado de excitación de la plaza lanzada á empresas y aventuras de todo género, un pequeño país de ochocientos mil habitantes no podía sostenerlas á ménos que eso sucediera en un momento de alucinación, pues era ir contra la evidencia de los hechos, pensar que la plaza pudiera suministrar apesar del ahorro, un capital semejante que no tenía ni podía tener.

En el momento de producirse este estado de valorización, el capital disponible en la Plaza de Montevideo estaba representado de la manera siguiente:

Por el ahorro de once años de 1875 á 1886.

Como capital importado, procedente:

1.º De haberse radicado en Lóndres, la mayor parte de nuestra deuda unificada, lo que trajo como consecuencia una cantidad de metálico equivalente á lo exportado en títulos.

2.º Por la procedente de la contratación, de varios empréstitos.

3.º La cooperación del capital argentino, el que al es-

tallar la crisis fué retirado en su mayor parte, para hacer frente en Buenos Aires á compromisos contraídos allí, al imperio de idéntica causa á la que entónces combatía nuestro mercado.

Es bajo la influencia de esta gran masa de valores acumulados, que se desarrolla el espíritu de empresa trayendo como consecuencia lógica la valorización de la propiedad territorial.

Este hecho por sí solo era causa bastante á provocar un gran inflacionismo, que debía de tener tanto mayores consecuencias cuanto que el fué fomentado desde un principio por el mismo Gobierno.

¿Cómo? ¿En que condiciones? Esto es lo que vamos á ver.

En el capítulo I de este trabajo, nos hemos ocupado ya del "Empréstito de Conversión y obras Públicas" indicando el destino que según la ley de creación debían darse á esos fondos.

El hecho cierto, es que el Gobierno al proponerse realizar esta operación, no lo hacía con el intento de llenar una indicación vital para el país, sino para fomentar el espíritu de empresa.

Esos fondos fueron destinados exclusivamente en promover un movimiento general de alza por uno de los sindicatos que actuaba entónces en nuestra plaza, consiguiendo por este medio la inflación de todos los papeles de la Deuda Nacional.

Esto sucedía en momentos en que el mismo sindicato, á cuya cabeza se encontraba el Dr. Reus, gestionaba la creación del Banco Nacional, y al que el Gobierno había prometido su cooperación y auxilio.

Los "Consolidados del 86" cotizados hasta entónces á un tipo máximo de 53 %, fueron llevados á principios

del 87, por el sindicato pretendiente á la concesión del Banco, hasta el 94 $\%$, y esta alza inusitada debía de contajiar por simpatía á todos los demás papeles, lo que sucedió en efecto.

Cuando la concesión del Banco Nacional, fué acordada, una gran parte de sus fondos estaba debido á estos negocios invertidos en Deuda pública; y la que no podía lanzarse nuevamente á la plaza sin que en el acto se ocasionara su descrédito y con él pérdidas de consideración.

Fué en vista de esto, que el Gobierno para salvar al Banco, de la situación comprometida en que se encontraba, ideó el proyecto de Conversión de los "Consolidados del 86" contratando para ese fin por ley de 29 de Julio de 1887 el empréstito de conversión de veinte millones.

Por lo demás, el lanzamiento de esa deuda no fué difícil en el mercado de Lóndres, pues nuestro crédito se había afirmado en aquella plaza, donde la unificada era buscada no solo como papel de renta, sinó que había conseguido subir rápidamente del 39 $\%$ en que se cotizaba en Diciembre del 86, á 75 $\%$ que fué uno de los tipos más altos de cotización que dió el 88.

El empréstito de Conversión, fué un gran sacrificio para el país, y ménos mal si ese sacrificio no hubiera sido seguida de otros mayores.

A la especulación á la alza en Consolidados, siguió igual especulación en acciones del Banco Nacional, que fueron llevados arriba del 200 $\%$ y desacreditadas estas se continuó con las de la compañía N. de Crédito y O. Públicas que el mismo sindicato acababa de formar.

Los tipos fabulosos de cotización que estos papeles ha-

bían alcanzado, eran tipos sostenidos por medio de artificios y que subsistían solo por el afán de lucro que todos pensaban obtener de ellos; su misma base deleznable y la poca confianza que merecían estaba caracterizada en el hecho que apenas comprados eran nuevamente vendidos alentados solo por la fiebre devoradora de ganancia.

¿Pero, podía subsistir durante mucho tiempo la elevación incesante de los precios, los tipos fabulosos de cotización que los papeles habían alcanzado? á nuestro juicio, nó, y lo creemos así, — por que como lo hace notar *Bagehot*, en su *Lombard Street*, llega un momento en que necesariamente se rompe el equilibrio entre la oferta y la demanda y á la suba siempre creciente de los precios sucede su rápido descenso.

Pues, hay que tener en cuenta, que una elevación en los precios, no es sinó una elevación nominal, de manera que lo que un comerciante gana en las ventas lo pierde en las compras; además no siempre la suba se produce al mismo tiempo en todos los artículos, sinó que la suba obedece á una marcha gradual y progresiva; de aquí, que el primero que aprovecha de la suba gana, y para que vuelva á ganar el segundo se hace necesario una nueva suba.

¿Ahora bien, puede continuar esta suba de una manera indefinida? Claro que nó, por que esto está ligado íntimamente con la cantidad de capital disponible para las transacciones, y como este por más que aumente, no lo hace en las mismas proporciones, de ahí que los precios queden al principio estacionarios, y luego se rompa el equilibrio, produciéndose su consiguiente descenso, al propio tiempo de cortar el vuelo á todas las especulaciones.

Esta misma especulación que había llevado á la

ruina á uno de los principales colosos de ese progreso artificial, don Eduardo Casey, daba lugar á la famosa negociación del Ferro-Carril del Norte, y en que el gobierno para salvarlo de esa misma ruina daba pesos 1 500,000 por una línea que no pertenecía al supuesto vendedor.

Negociación que por otra parte se hizo pública, siendo atacada rudamente por la prensa y en cuya negociación complaciente no dejaba de caber gran parte al Presidente Tajés y á su Ministro de Gobierno doctor don Julio Herrera y Obes.

Este estado de sobre excitación no podia continuar por más tiempo en la plaza, y al finalizar el 89 se pronunció el estacionamiento de los precios, los papeles bajaron con estrépito y lo que al principio se consideró como un simple fenómeno bursátil, y al que el señor Casey, daba el nombre de *pequeña crisis de progreso*, asumió los caracteres de una irresistible catástrofe económica y financiera, cuyos efectos debían de ser tanto mayores cuanto más había sido demorada.

El gobierno por su parte, no había dejado de ser cómplice á sabiendas en los acontecimientos desarrollados en esa época, y no solo colaboró auxiliando al sindicato que habia sentado sus reales en la plaza, sino que ni trató de mejorar la situación económica del país, los presupuestos andaban casi tan atrasados como en la época famosa del santismo y el paño de lágrimas indispensable para enjugar los *déficits* de los presupuestos era la cuenta corriente de que el gobierno disponia en el Banco Nacional.

Los ejercicios del 86-87 y 87-88 se habían cerrado en déficit, apesar del aumento de entradas de que el gobierno dispuso.

Al finalizar el 88 se emitieron "*Los Bonos del Tesoro*" por valor de \$ 4.200,000 destinados á cubrir aquel déficit y pagar al Banco Nacional.

Para atender esta nueva deuda á la que se asignaba un interés de 9 % anual, se destinaban los \$ 174.000 destinados al servicio de la deuda Franco-Inglesa y \$ 180.000 destinados á la amortización del papel nacionalizado debiendo disponerse en lo que faltara para su complemento de las rentas generales

Como el Banco Nacional había caucionado ya en Lóndres estos Bonos, se remuneraba su intervención en esta operación con una comisión variable de 1 % á 4 %.

Inmediatamente de esta operación y como medio de contener la catástrofe que de una manera inminente se cernía sobre la plaza; el gobierno contrató un segundo empréstito en Lóndres por 2 millones de £ al tipo del 80 % líquido que se destinaron al rescate de los "Bonos del Tesoro."

Apesar de quedar con esto regularizadas las cuentas entre el gobierno y el Banco Nacional, como este se encontraba en completo estado de quiebra puede decirse desde su fundación, á principios de Julio del 90 no contando con medios para hacer frente á la conversión, cerró sus puertas y se declaró en quiebra.

La pasión del juego, la fiebre de ganancia que se habia posesionado de todos, hubo necesariamente de dar sus frutos; no se viven tres años en esa orgía impugnemente, lo ahorrado durante diez años á costa de tantos sacrificios, fué devorado todo en un segundo; bienaventurados los que precavidos supieron ponerse á la capa no perdiendo el tino, salvando ilesos los bienes adquiridos á costa de trabajos y dejando que

los ilusos sufrieran todas las consecuencias de su falaz espejismo.

Tres meses antes de la catástrofe de Julio en que el Banco Nacional caía convertido en ruinas había sucedido en la presidencia al General Tajés, el Doctor Julio Herrera y Obes.

Todos sabemos por tratarse de acontecimientos recientes, las esperanzas que se abrigaban en que un gobierno civil, colocado sobre la imperante dinastía del sable, á el que se unía la ilustración y el saber así como un caudal propio de experiencia y el lamentable fracaso sufrido por esas esperanzas ante la razonada lógica de los hechos.

Había justo motivo para creer que todos sus esfuerzos redundarían en beneficio de la Nación, precisamente en momentos en que se hacían mayores los sacrificios creados por la situación de la época y los que requerían necesariamente una mano de hierro y un clarovidente criterio para salvar al país del borde del precipicio en que se hallaba colocado.

En tanto que esto se esperaba, la fuerza directriz, la permaneció atonizada, buscando remedios imposibles en su imaginación caleidoscópica, cuando los remedios aplicables al caso no eran la pepita de oro que se ansiaba, sino la reorganización completa de todos los servicios buscando el equilibrio de todos los gastos públicos sin excepción dentro de las entradas ordinarias de la Nación.

El gobierno del Gral. Tajés había sido eminentemente benévolo y conciliador en la esfera abstracta de la política, pero manifiestamente falto de tino al abarcar los grandes problemas económicos y financieros; el país entero esperaba que el nuevo gobernante sabría subsanar esos errores, el país se equivocó, los errores, la falta de tino están ahí

manifiestas, la peregrinación, la via-crucis del Banco Nacional en su liquidación, el empréstito Brasileiro, la unificación de deudas, la ley del registro permanente de elecciones. y para que continúe, si este continuar ha de ser como el del poeta Becquer, hoy como ayer, mañana como hoy, en cielo gris un horizonte eterno y andar, andar.

No se nos escapa que á su presidencia ha tocado en lote una época de abatimiento causada por acontecimientos preesistentes á su gobierno, esto nos induce á ser más indulgentes de lo que debíamos serlo, no hecharemos sobre sus hombros responsabilidades de las faltas de otro, pero tampoco dejaremos escapar aquellas de que creamos deber hacerle responsable.

La crisis desesperante que se ha desarrollado durante esta presidencia, tuvo sus raíces en la anterior situación, si las medidas tomadas con el objeto de contenerla, no dieron el resultado buscado, fué en parte debido á la misma gravedad de los acontecimientos y en parte también, y no en parte escasa, al temor, á la falta de un criterio fijo en los hombres públicos de que se ha rodeado el Gobierno. y á los que la resistencia del sentimiento popular adverso al P. E. desde un principio, así como la oposición sistemática de la prensa hacían que aquellos afrontaran con temor los proyectos de salvación nacional.

Era una época en que las economías se imponían forzosamente, y P. E. con todo el lirismo y la eshuberante frasiología de sus mensajes, no ha conseguido, ni siquiera intentado una sola de esas economías tan deseadas.

Esta no es un afirmación, ni un cargo gratuito;

sinó que el propio P. E. se encarga de ponerlo en transparencia.

En el presupuesto del 89, las clases pasivas, pensionistas, jubilados, viudas y menores, representaban una cantidad de \$ 2.100,000 y en el del año de 1890 \$ 2.181,000.

¿A que es debido que el presupuesto en solo un año, se vea recargado con una gruesa partida de \$ 81.000? Sensillamente á las esplendideces del P. E. que cada dia que transcurre, provoca nuevos aumentos en ese presupuesto, con la concesión de grados, prodigados, casi como quiera, á la marchanta.

Este es un vicio grave, tanto más grave cuanto la inercia del Poder Legislativo, no sabe poner coto á esos desmanes, haciéndose cómplice por el hecho en esos aumentos indebidos, y precisamente para mayor ridículo, esos ascensos complacientes é inmerecidos, se conceden en momentos en que á los empleados meritorios se les rebajan los sueldos al extremo de dejarlos reducidos á casi nada.

Hechas estas ligeras apreciaciones, vamos á ocuparnos del estudio de las causas que dieron mérito á la crisis que ha combatido nuestra plaza durante tres años, y de la que aún no hemos conseguido salir.

En primer lugar, nos encontramos con que la plaza, curada de la crisis del 75 que habia abierto honda brecha en todas las fortunas, restaurado el crédito así como la confianza pública, y fortalecido el stock metálico por el ahorro de once años, en alas del deseo de ganancias, habia dado gran movimiento á la valorización de la propiedad territorial, así como á la enorme cantidad de papeles de toda especie de que se encontraba inundada.

Esto como era consiguiente á la larga tenía que producir un desequilibrio entre esa enorme masa de valores que era necesario mover y la escasez del vehículo monetario.

Este desequilibrio se reagrababa con el de la balanza de comercio la que empezó á sernos desfavorable en un todo, haciendo que mucho metálico emigrara al exterior para cumplir compromisos contraídos durante esa época.

Hemos visto con anterioridad que desde el 75 al 86 la balanza de comercio nos había sido favorable, trayendo á la plaza de Montevideo una corriente continua de metálico que fué interrumpida en ese año.

Al iniciarse el período próspero, el mayor consumo hace que las cosas cambien radicalmente, y en la forma que lo demuestran los siguientes guarismos:

AÑOS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
1887	24.615,944	18.671,996
1888	29.477,448	28.008,254
1889	36.823,863	25.954,107
1890	32.394,627	29.095,519
	<u>\$ 123.311,882</u>	<u>\$ 101.719,876</u>

Como se vé en solo cuatro años, al finalizar el 90, no solo habíamos gastado los ahorros aumentados en un largo lapso de tiempo, sino que las importaciones

habían excedido en 21 millones y 1/2 de pesos, cantidad que por sí sola había de hacer mucho más sensible el desequilibrio, arreciando los efectos formidables de la crisis.

Estos millones que hubo de remesar al exterior estaban representados por artículos de lujo, así como de consumo personal, lo que ponía de manifiesto el pasajero bienestar de que disfrutaban todas las clases sociales, aquellos que evidenciaban un objeto reproductivo que pudieran influir en el acrecentamiento y prosperidad de nuestras industrias rudimentarias, ó indicar el establecimiento de otras nuevas, no figuraban por cierto en la larga lista de los artículos importados.

Todavía los efectos de esta fuerte exportación de metálico, fué amortiguada en gran parte, permitiendo que los cambios con las plazas de Europa, nos fuera ménos desfavorable, de lo que en realidad debían de habernos sido, la exportación de fuertes cantidades de unificada y otros papeles de crédito que se hizo para saldar los compromisos existentes; así como á las cantidades provenientes de los empréstitos de conversión y Obras Públicas, Municipal y de 1890.

Según lo manifiesta Mr. Leon Say, los empréstitos contraídos en estas condiciones, dan lugar á una fuente creadora de esos títulos que por su carácter especial, se prestan con mayores ventajas al comercio internacional, cuando contienen las ventajas de ser cotizados en diversas plazas, como acontecía con los de la referencia, radicados en esta plaza y en la de Londres.

Estos títulos ó valores internacionales, son como lo dice Mr. Lerroy-Beaulieu, “una consecuencia material

de la constitución actual de la marcha de los valores moviliarios y del crédito.”

Y así es en efecto pues ellos reemplazan el numérico, y las letras de cambio en estos casos, sirven para saldar deudas anteriores en los cambios de metálico que de un país á otro deben hacerse.

Así es que los tres empréstitos contraidos en Londres en esa época, por valor de \$ 35.000,000 fueron pagados por los banqueros de la City principalmente en letras de cambio, que servían para extinguir deudas contraidas con anterioridad.

Debe mencionarse también como factor de no escasa importancia en el sentido de aumentar la rudeza de la crisis, las epidemias reinantes en los ganados, la clausura de los puertos del Brasil que impidió á nuestros saladeros la exportación de tasajo y como consecuencia inmediata y necesaria el decaimiento de la industria pecuaria así como el del valor de la propiedad territorial.

Felizmente las lanas del Río de la Plata, obtuvieron buenos precios en los mercados de Europa, sobre todo en Amberes, y el conflicto suscitado con el Brasil fué zanjado de una manera satisfactoria.

En fin, un último factor de deplorables consecuencias para el país, y mucho más por el funesto y vicioso precedente que sienta, lo constituye la complacencia del gobierno, no solo en el hecho de ayudar al movimiento implacionista, sino también proporcionando por repetidas veces, como ya lo hemos hecho notar, los fondos necesarios á aquel objeto.

Proceder que más tarde debia de poner al actual gobierno, así como á las Honorables Cámaras, en el deber de patrocinar y contemporizar respectivamente

paleativos insuficientes, en vez de cortar de raíz el mal una vez causado.

Al cerrar sus puertas el Banco Nacional, estaba en la conciencia de todo el mundo, que su capital había sido despilfarrado descaradamente, prodigándose entre tres ó cuatro cuentas adeudadas por individuos insolventes.

La lógica de los hechos se imponía diciendo clara y terminantemente que el Banco no podía ni debía marchar más, las conveniencias generales de la Nación, el interés público decía á voz en grito que debía de ser liquidado cuanto antes, así al menos se hubiera salvado algo, se hubieran ahorrado nuevos é imprudentes sacrificios y no se hubiera puesto una vez más en la picota del descrédito la fé de la Nación.

El gobierno por el contrario, no comprendió esta necesidad, ó mejor dicho no la quiso comprender, liquidar el Banco de inmediato era poner de manifiesto la suciedad que encerraba aquella famosa *cuenta especial*, y eso no le convenía bajo ningún precepto.

Fundado tal vez en esto mismo, se obstinaba el gobierno, en considerar y querer que se considerara como moneda, un billete absolutamente desprestigiado, cuyo establecimiento emisor había caído en la opinión del público, como un muerto de verdad, *como corpo morto cade*.

El billete no vale nada de por sí, vale por la confianza que le presta el público el establecimiento que lo emite; perdida para el público la confianza que inspiraba el Banco Nacional, era inútil que el gobierno le prestara todas las garantías que quisiera, no por eso debía de valer más el billete, como no lo valió en efecto.

Todas las leyes y prohibiciones del Cuerpo Legislativo no impidieron que se depreciara su valor el mismo día y que algunos más tarde tuviera un 50 % de descuento.

El gobierno vino en auxilio del Banco, é hizo que las Cámaras dictaran la ley de 7 de Julio, por la cual se suspendía la conversión durante el plazo de seis meses.

La emisión fué limitada á la sola cantidad de pesos 10.196,440, monto del capital realizado del Banco, y el mismo gobierno concedió sobre esta suma la garantía del Estado, hasta tres meses de realizada la conversión. Los billetes se recibirían por su valor escrito en las oficinas públicas, salvo el 20 % de los derechos de Aduana, que se cobrarían en oro, destinado á reforzar el fondo de conversión del Banco, como á hacer el servicio de las deudas públicas.

Con todo, estas medidas no lograron detener la suba del premio del oro, que el mismo mes de Julio era de 120 % y en Diciembre llegaba á 173 %.

Fué entonces recien que advirtió el gobierno el error que habia cometido al declarar en la ley de Julio que los billetes serían recibidos en las oficinas públicas por su valor escrito, cuando la deuda que debía de servirse exclusivamente á oro, hacia que el premio de éste fuera cada dia más alto.

Se dictó entonces la ley de 26 de Julio, la que entre otras cosas establecía, que los pagos que se hicieran al Estado, lo serian al tipo más alto de la última cotización de Bolsa, el dia anterior al pago. La cantidad á pagar en oro de los derechos de Aduana se elevó á 50 %; la misma ley limitó la emisión del

Banco á \$ 9.000,000 y prorrogó la inconversión hasta Julio del 91.

En Diciembre se habían dictado tres leyes tendentes á reorganizar el Banco; por la 1.^a se elevaba á \$ 22.000,000 el capital de esta institución, por la 2.^a se creaba la deuda de conversión por \$ 14 500,000 y por la 3.^a se esperaba la sección Hipotecaria de la comercial, creándose el Banco Hipotecario, independiente en todo del Banco Nacional, y cuyo capital se constituiría en la siguiente forma: 1.^o Por las segundas hipotecas otorgadas á favor de la sección comercial hasta \$ 780,000: 2.^o Por \$ 1.800,000 en títulos hipotecarios y 3.^o por \$ 500,000 en metálico que se sacarían del capital del Banco Nacional.

Como se comprende de estos proyectos los dos primeros eran completamente irrealizables, el primero por descansar en la realización del segundo y este porque dada nuestra situación económica y financiera, así como la del mismo mercado Inglés, donde Baring Broter caía aplastado por la crisis del Rio de la Plata, hacía frustánea toda tentativa de lanzamiento de empréstitos.

En tanto había llegado el plazo en que debía empezar la conversión y el gobierno declaró no poder hacerse; el premio del oro había oscilado entre 136 en Enero de 91 y 93 % en Marzo; en Julio bajó á la par con la vuelta á la conversión.

Esta se había conseguido hacer con el dinero proveniente de un empréstito de \$ 3.000,000 hecho por el Banco Popular del Brasil, al Nacional, con la garantía de la Nación y de que nos hemos ocupado en el capítulo I de este trabajo.

Pero, como se dice vulgarmente, no hay bien que

dure toda la vida, 'el 20 del mismo mes de Julio de iniciada la conversión, el Banco Inglés, cerró sus puertas en virtud de haber suspendido pagos la casa matriz.

Este hecho, como es lógico suponerlo, contribuyó á acentuar las desconfianzas que se tenían en el Banco Nacional, á pesar de haber vuelto á la conversión con los fondos procedentes del empréstito Brasileiro, desconfianzas que por otra parte no eran infundadas, pues el Banco á pesar de este refuerzo metálico no habia dejado de permanecer en completa bancarrota, suspendió nuevamente la conversión amparado por un decreto del gobierno que declaró feriados varios días seguidos, hasta que por ley 1.º de Agosto se le concedió un mes de moratorias, las que por otra parte, debían de durar hasta que el Cuerpo Legislativo dictara una nueva ley al respecto.

La caída del Banco Inglés sirvió de pretexto al gobierno, para suspender el servicio de la deuda externa que hasta entonces habia sido hecho con la mayor rigurosidad.

Se dió como causa de esta suspensión el haber hecho dicho banco, los giros correspondientes para remesar á Londres el servicio de Setiembre; causa que si entonces sin tenerse verdadera certeza aparecía como baladí en la conciencia de todo el mundo, á pesar de la magnitud de que la revestia el P. E. y su misistro el doctor Cárlos M. Ramirez, hoy después de transcurrido algún tiempo, evidencia aquella certeza y pone en transparencia las sostificaciones empleadas con el solo objeto de encubrir la caída del Banco Nacional que tanto habian palanqueado.

Esto dió lugar á un convenio subsiguiente hecho

con los tenedores de aquellas deudas, el que fué convertido en ley, en Octubre de 1891.

En capítulo anterior hemos hecho referencia á esta operación de crédito, de la que vamos á ocuparnos.

Por ley de 6 de Octubre de 1891, se establecía: que se emitirían 19.300,000 £ equivalentes á \$ 90.710,000 destinados al cange de la unificada, del de conversión y Obras Públicas, y del de 1890.

Se pagaría una bonificación de 10 % á los tenedores de 5 % de interés y además una cantidad de \$ 2.744,090 suficiente á pagar los intereses hasta el 31 de Diciembre del 1892, así como una cantidad de \$ 3.000,000 adeudados por concepto de garantía á las Empresas de Ferro-Carriles.

Además se asignaban \$ 2.000,000 por gastos de comisión y negociación, estableciéndose asimismo que se emitirían \$ 5.640,000 para los gastos que demandara la construcción del Ferro-Carril á la Colonia, una vez que esta concesión fuera autorizada por las Cámaras.

El interés de la nueva deuda se fijó en 3 1/2 % reemplazándose la amortización á la par, por la amortización á la puja, ó compra á los precios del mercado.

En garantía de este convenio se afectó el 45 % de las rentas de aduana, y lo que sobrara una vez pago el interés de la deuda y las garantías de los Ferro-Carriles, rebajadas también al 3 1/2 % se aplicaría á la amortización de la deuda.

Según el mensaje del P. E. las ventajas que se obtendrían por el presente convenio eran las siguientes:

1.^a Reducción del interés de 5 y 6 % á 1 uni-

forme de 3 1/2 % tanto para la deuda como para las garantías de Ferro-Carriles.

2.^a Que para el ejercicio económico de 1891-92 se economizarían \$ 6.499,130, provenientes de servicios atrasados tanto en las deudas que entraban en el convenio, como de garantías de Ferro-Carriles.

La cantidad ahorrada estaba representada por las siguientes partidas:

Garantías de F. C. hasta 31 de Diciembre	\$ 2.000,000
Servicio de los Empréstitos á unificarse	
hasta 31 de Enero del 92.....	" 3.423,230
Diferencia de servicio entre la deuda	
antigua y la nueva.....	" 650,900
Idem de garantía de Ferro Carril.....	" 425,000
	\$ 6.499,120

3.^a Que el servicio anual de las tres deudas que entraban en la unificación era de \$ 4.934,327,70 sobre \$ 78.604,210, mientras que por esta operación la nueva deuda de \$ 87.734,900 solo necesitaría pesos 3 070,721.

4.^a Que las deudas á unificar requerían hasta su completa extinción, según los respectivos contratos, pesos 179.840,526:22 y en tanto la nueva deuda solo exigiría \$ 117.391,583:92 dejando por lo tanto en beneficio de la Nación una utilidad de \$ 52.448,942.

A la unificación de deuda externa siguió otra operación de unificación de deuda interna.

La interna en la época en que se acometió esta operación estaba representada en la siguiente forma:

NOMBRE	MONTE	SERVICIO ANUAL
Amortizable	\$ 2.418,836,35	\$ 336.865,68
Cuotas de amo. t.	" 853,647 97	" 90.120,00
Indemnización	" 975,938,30	" 59.914,30
F. C. Central	" 668,000,00	" 60,000,00
F. C. Sta. Rosa	" 1.535,000,00	" 42,000,00
F. C. á Higueritas	" 589,500,00	" 108,000,00
	<u>\$ 7.040,823,15</u>	<u>\$ 697,219,98</u>

De estas deudas las dos primeras carecían de interés, pero gozaban de amortización acumulativa y á la puja, cotizándose al finalizar el año 90 según revistas de *El Siglo*, á 21 % y 42 % respectivamente.

Las demás deudas de Ferro-Carril tenían un servicio de 4 % de interés y 2 % de amortización acumulativa y á la puja.

Se comprende entonces que el capital amortizante fuera considerable con relación á la suma que representaban todas las deudas.

Con razón sobrada dice el doctor don Eduardo Acevedo, al tratar esta cuestión "Que tomando la amortizable, por ejemplo, suponiéndola á un tipo medio de 33 % en menos de tres años hubiera quedado absolutamente extinguida."

La deuda resultante de la unificación ascendió á

\$ 7,900,000 con interés de 4 % y amortización de 1 % acumulativa; sin embargo para compensar la reducción del fondo amortizante se les concedió una bonificación que fué de 15 % á la amortizable, 12 % á las cuotas de amortización, 8 % al Ferro-Carril Central y de Santa Rosa y 5 % al de Higueritas.

En estas condiciones el servicio se reducía de pesos 697.219,98 á \$ 375,000 que hacía necesario el servicio de la nueva deuda.

Esta operación de crédito entrañaba el error de disminuir excesivamente la cantidad amortizante, y á más de esto, debe necesariamente ser condenada, por cuanto la intención que la puso en práctica era condenable en sí, pues que lo que se proponía el gobierno con la reducción que se hacía, era sencillamente con el objeto de destinarla al servicio de la deuda del Banco Hipotecario de \$ 4.000,000 que acababa de crearse, y la que devengaba un interés de 4 % y una amortización de 1 %.

Por lo demás, esta operación no ha dado otro resultado práctico, que alargar el plazo de la amortización, provocando nuevas emisiones de deuda, máxime cuando ella se hizo, no en beneficio de los intereses generales de la Nación y donde ésta reportara verdadera economía, sinó "como un sacrificio que se impuso al país como precio de los escombros del Banco Nacional que había interés en adquirir, á fin de que la liquidación judicial no descubriera nada de lo que encerraban aquellas famosas ruinas".

Por lo que respecta á la deuda externa, desde la unificación del 83, nuestra insolvencia ante el acreedor extranjero, era un hecho previsto y que día más ó ménos lejano debía de acontecer.

Un pequeño país de 800 mil habitantes, por más que éstos se hallen libre de impuestos, no podía suministrar las rentas necesarias á cubrir las erogaciones del Presupuesto y la cantidad fabulosa que demandaba el servicio y amortización de la deuda impuesta por aquella desastrosa operación de crédito, es así que el atraso de los presupuestos era un hecho necesario, por que los gobiernos tratando de cumplir aquel compromiso impuesto á la Nación, han olvidado las sagradas obligaciones contraídas para con los servidores de la misma.

Esta conducta, tampoco fortalece el crédito del Estado, por que como lo dice Mr. *Leroy Beaulieu*: “Nada es más nocivo á los tenedores de títulos que los esfuerzos hechos por un Estado *in-extremis* para pagar regular é íntegramente los cupones de su deuda”.

Restringidos los consumos por la crisis dominante, decaída la renta de aduana, se hizo imposible el continuar haciendo el servicio de la deuda, tal cual la había establecido la unificación de 1883, dando lugar á la suspensión del servicio y unificación y *concordato* del 91, operación la que si bien restableció el régimen de amortización á la *puja*, favorable á los intereses generales del país, tuvo, dos grandes defectos que fueron: por una parte provocar nuevas é injustificadas emisiones de deuda, y por la otra equipararnos en finanzas á Tunes y el Egipto.

Contra la primera de estas observaciones se levantaba indignado, en son de protesta el Dr. Carlos M^a. Ramirez, en la Cámara de Senadores, diciendo que *una deuda, no significaba otra cosa, prácticamente hablando, que la suma de sacrificios necesaria para pagarla sin reparar acaso*, en el calor de la discusión, que cuanto mayor es esa suma, mayor es el sacrificio, que ese sacrificio se impone

directamente á los contribuyentes en forma de impuestos, siempre aumentados, jamás disminuidos.

Y que como lo dice Mr. Lerroy Beaulieu, con el gran sentido práctico que encierran sus palabras "La ciencia política y la ciencia económica, han adelantado bastante para que puedan afirmar con certidumbre, que hay un límite á la *cifra de impuestos* que un país pueda soportar sin arruinarse y sin precipitarse en la anarquía".

Es cuando este límite llega, como llegó para nosotros, el día en que el concordato se impuso como una cosa necesaria, ineludible, pero, debió de tener presente el gobierno al intentarlo *que no otra cosa, que un abismo insondable de miseria puede excusar la modificación de los contratos primitivos.*

Ménos mala y más equitativa hubiera sido esta operación, si á la par que se rebajaba el interés de las antiguas deudas, se hubieran rebajado al mismo tiempo los presupuestos, purgándolos de esa infinidad multiforme de *parásitos* que los engrosan, así al menos hubiéramos justificado nuestra conducta ante los ojos del acreedor extranjero, "por que al fin un país que á pesar de todas sus economías no puede pagar íntegramente sus deudas, y paga todo lo que puede, no arroja sombras sobre su crédito".

Grave riesgo y vicio congénito de nuestros gobiernos, el Dr. Herrera no ha podido sustraerse á él.

Según un cuadro publicado en *La Nación* por el ministerio de Hacienda, lo que se adeudaba hasta el 31 de Agosto de este año, de los tres ejercicios económicos vencidos de la administración Herrera, se aproxima á *dos millones y medio* de pesos.

El P. E. en su mensaje de Setiembre de 1892 decía

que el déficit de 1890-91 era de \$ 4.158.000 y el de ese año de \$ 1.453.000 en conjunto \$ 5.611.000.

Agrega el mensaje que con la renta que dejó disponible la suspensión del servicio de la deuda externa en el semestre de Junio á Diciembre del 91, garantías de los ferro-carriles durante el mismo tiempo y economías y reducciones por valor de \$ 1.700 000, pudo cancelarse todo el atraso de 1890-91 y una parte del déficit de 1891-92 quedando reducido á medio millon de pesos.

Se deben á la fecha cuatro presupuestos que calculados á razón de \$ 430 000 cada uno, después de hecha la rebaja de 10 % que establece la última ley, suman la cantidad de \$ 1 720.000, agregando á esto diversas partidas que la Contaduría hace ascender á \$ 249.000 y parte del déficit no enjugando de 1891-92 se llega á una suma que como hemos dicho no baja de \$ 2.500.000.

En conclusión y para robustecer nuestra argumentación, concretando todo lo que dejamos expuesto en este capítulo, vamos á transcribir parte del brillante discurso pronunciado por el senador D. Martín Aguirre, en aquella Cámara, en ocasión de discutirse la ley de aumento de impuestos, propuesta por el P. E. á ciertos artículos de importación.

“No es recién ahora, decía, que manifiesto y sostengo la opinión de que la causa eficiente y fundamental de la crisis en que nos encontramos, consiste en que de más de diez años á esta parte, los hábitos de comodidad, las exigencias expansivas de la vida culta, lo que en un anglicismo adoptado se llama *confort*, han avanzado sin intermitencias, como ha subido en progresión no interrumpida el acrecentamiento de las cargas públicas, todo sin guardar proporción con el acrecentamiento en la riqueza general y de la renta industrial del país”.

“Los gastos privados, las erogaciones públicas, no se han medido por la intensidad ni por la productibilidad del trabajo”.

“Dejaré libre a la prueba de la notoriedad, lo relativo al aumento y acrecentamiento de las necesidades de la vida privada y abordaré una breve demostración del aterrador aumento de los gastos públicos”.

“La compulsa de los presupuestos de los últimos once años constituye al respecto plena prueba. Y concluye:

“Así, por ejemplo, el presupuesto sancionado para el año 1880, hace justamente once años, solo representaba \$ 7 900,000 mientras que en el 84 había subido á \$ 12 000,000 tocaba en 1888 á \$ 14 000,000 y en este año de 1891 hemos excedido los \$ 15.000,000.

“Esto por sí solo constituía una enfermedad alarmante de nuestras costumbres administrativas, pero, asimismo, fuera grande fortuna nuestra si ahí se detuviera y no existiera otro presupuesto extra legal otro pozo surgente de gastos más ó menos útiles que se traducen en *deficits* destinados á consolidarse, que han hecho ascender nuestra deuda pública en los propios once años que nos separan del 80 desde \$ 56.000,000 hasta más de *cien*, vale decir á razón de *cuatro* por año.”

“El resumen verdadero de nuestra situación es que tenemos una deuda equivalente á mucho más de 20 % de la riqueza general del país, que de seguro no llega á *quinientos* millones de nuestra moneda, deuda que deja atrás á distancia inmensurable, haciendo la proporción del caso á la deuda de la Francia, considerada la mayor de todas las que pesan sobre las naciones organizadas, pues mientras los 31.000,000,000 de francos de la deuda francesa, sólo representan aproxi-

madamente la mitad de la renta anual de Francia, nuestra deuda se avicina á *la cuarta parte del capital* total de nuestro país.

El cuadro bosquejado por el Dr. Aguirre, es verídico y ciertísimo, pintado con colores oscuros cual es nuestro infortunio, demás estaban las tintas sonrosadas, ha hecho bien en no emplearlas, queden ellas para pintar situaciones económicas de otros pueblos más felices en la elección de los mandatarios que presidan sus destinos.

No hacemos un reproche al gobierno del Dr. Herrera, por que muchos se encuentran en su caso, acaso el destino ha querido que la bancarrota toque en lote á su gobierno; pluga al cielo que el que le suceda, aleccionado por la triste experiencia, sea más parco en las emisiones de deudas.

En tanto, la que en 1889 al subir este ciudadano á la presidencia, no alcanzaba á \$ 88.000.000 en la actualidad esta representada de la manera siguiente:

Deuda Consolidada	\$ 90 710.000
“ Interna	“ 7 900.000
Emp. Municipal	“ 6.000.000
Banco Hipotecario	“ 4.000.000
Deudas Internacionales	“ 1 987.125
Emp. Brasileiro	“ 3.000.000
Total	\$ 112.507.125

Agregando el déficit, de la administración actual de \$ 2.500.000 y cerca de \$ 3.000.000 procedentes de la consolidación de la deuda flotante, operación á realizar-

se, y que en estos momentos se discute en el Cuerpo Legislativo alrededor de *ciento veinte millones* de pesos.

Colocados en la fatal pendiente, perseverando en este camino, corremos nuevamente y con riesgos más inminentes á una nueva bancarrota, y el único medio de preservarnos de ella es cesar durante diez ó doce años en la emisión de nuevas deudas ¿lo conseguiremos acaso? difíciles sostenerlo, pues es mal incurable en nuestros gobiernos, nos hallamos tan habituados al papel de crédito que nos es imprescindible pasar sin él y como cada ejercicio económico se salda en déficit, lo corriente, lo natural, lo más sencillo, es la emisión de una nueva deuda con que ponernos al día, haciendo grandes votos de enmienda, eso sí, para olvidarlos en la primera oportunidad que se ofrece.

Al presente la situación de la plaza tiende á mejorar, la balanza de comercio empieza á ser favorable, la enorme restricción de los consumos durante estos tres años de crisis han operado este milagro, durante este año es que se nota de una manera definida el mayor aumento en las exportaciones.

El primer trimestre del 93 la cantidad en que las exportaciones superaron á la importaciones se aproxima á tres millones, y el segundo trimestre la supera en la siguiente forma; importaciones \$ 4.898.943.57 exportaciones \$ 8.955.701.11 saldo á nuestro favor pesos 3.056.757.64, como se vé pues no es numerario lo que falta en la plaza, sinó confianza, si el gobierno venidero llegara á infundirla hay esperanzas para confiar en un mejoramiento futuro.

Con todo, hoy nuestra deu la pública castigada en continuo por innumerables desastres se cotiza miserablemente; 30 % y no más marca imperturbable la pizarra

de Londres, como si una implacable maldición pesara sobre ella, y nunca mientras nuestros gobiernos perduren en este camino, mientras no se inicie una era de reparación que aunada á la fuerza individual levante los intereses públicos de la postración en que se hayan, mientras esa deuda no se reduzca, mientras el equilibrio en el presupuesto no sea un hecho, nunca decimos deberá esperarse que nuestro crédito renazca y el único camino que esperarnos puede, es el camino de la ruina.

Hoy, todas las miradas llenas de ansiedad, están fijas en la persona que ha de suceder á Dr. Herrera, en la presidencia de la República, si retrogradamos con la imaginación hasta el año 1886, veremos que se reproducen todos los acontecimientos de aquella época nefasta é ignominiosa.

Hoy, como entónces está minado por su base el derecho del ciudadano, hoy como entónces el voto es una ficción grosera, un descaro impúdico, donde la libertad de sufragio ha sido sofocada incidiosamente por el P. E y su ministro, Don Francisco Buuzi, y la complacencia de una mayoría regimentada en el Cuerpo Legislativo, hoy, como entónces donde no falta un luctuoso 11 de Octubre, que anteponer á las mazorcas de *in ille tempore*; abatida la conciencia popular, nadie espera con certeza un momento de lucidez, un chispazo de génio, en la cabeza pensadora del P. E, una ráfaga de inspiración patriótica que impulse *esa fuerza directriz* de que dispone, eligiendo uno entre los buenos, que conduzca al país por la senda del progreso, abriendo una era de regeneración social y política.

Hágalo el Dr. Herrera, si quiere ser verdaderamente grande ante los ojos de la posteridad *si quiere sufrir sin desdoro la comparación con aquellos de sus antecesores que*

más trabajaron por la práctica de nuestras instituciones; pero, á perseverar en el camino emprendido, no espere nunca, no ya el *superar* á algunos de aquellos grandes hombres públicos, pero ni siquiera igualarlos.

Elija el Dr. Herrera, entre los dos únicos premios que concede la historia; ú ocupar una de las páginas de oro de su libro; ó el perdurable descrédito.

Vuelva sus ojos al pasado, evoque su recuerdo los días sombríos del 75, en que como uno de tantos soldados de la causa del pueblo, iba deportado en la barca "Puig" á morir acaso léjos del suelo de la patria, crea que esta patria es digna de mejor suerte, y recuerde que no hay dolor más grande que recordar los tiempos felices en la desgracia.

¿No teme al llegar al Aqueronte, al final de su gobierno, que sobre su nombre se escriba la sentencia que el Dante pone en la puerta del Infierno?

Lasciati ogni speranza, voy che entrate.

Y donde se vén las almas acongojadas de los que han perdido el don de la inteligencia, lo teme acaso?, pues aún está á tiempo de retroceder en el camino emprendido, no lo teme?, cúmplase entónces la ley inexorable de su destino, Carón! acerca tu barca y trasponiendo el Estigia, conduce alla, al gran círculo donde moran los pobres de espíritu, á esa alma muerta para la posteridad.

CAPÍTULO IV

SUMARIO—Ojeada retrospectiva—Falta de iniciativa en los poderes públicos—La iniciativa particular y el rol del Estado en el desenvolvimiento de las industrias—La producción y la renta como fuente de recursos—El Pauperismo—Modo de estirarlo—La visión del porvenir.

A grandes rasgos hemos abordado el magno problema que encierra la historia de nuestra deuda pública;—historia que á la par es el compendio de finanzas desordenadas, á que un abuso desmedido del crédito ha dado pié, tanto más censurable cuanto á ello se ha unido idéntico desórden en la administración económica de los gobiernos para con el país.

De ese estudio resulta, que la mayor parte de los males que nos han afligido, y nos afligen aún, son debidos á la falta de criterio económico en los hombres que se han encontrado al frente de la gestión de la cosa pública.

No á otra causa, debe atribuirse el afán de acrecentar los gastos de la Nación, buscando para cubrirlos los recursos necesarios, no dentro de nuestros propios esfuerzos, del acrecentamiento de nuestra producción interna, única fuente positiva de prosperidad; sinó en el crédito, aumentando la cifra de nuestra Deuda Pública, con la contratación incesante de empréstitos ruinosos.

Cuan grande no es la deuda que han contraído esos gobiernos para ante la posteridad, los hombres mueren

porque la materia es perecedora, pero los hombres que han personificado un gobierno, quedan en su nombre vinculados á las generaciones venideras;—y mañana nuestros hijos, nuestros nietos, no podrán menos de ruborizarse al oír el fallo justiciero que diga de esos nuestros gobernantes, lo que de los Césares de la antigua Roma;—un sanguinario Neron, un Claudio afeminado, ó un Augusto hipócrita y venal.

Verdad amarga, pero verdad al fin, ¿de que sirve ser soberano de un estado?, si sobre la fría loza de una tumba se le ha de gravar por todo epitafio; Imbecil!

Nuestros gobiernos en la gestión de la cosa pública, nunca han propendido á un mejoramiento futuro, siempre viviendo del presente, en la edad de piedra del hombre primitivo, sin procurar siquiera, emanciparse de este estado embrionario, verdadera vida vegetativa de zánganos de colmena, destinados á alimentarse y vestirse á espensas de otros; porque, para sarcasmo de la suerte los progresos de todos los artes é industrias que manifiestan que un país progresa y prospera son desconocidos entre nosotros, dejadez tanto más censurable por parte de los Poderes Públicos, cuanto que ni siquiera se estimula la iniciativa particular; antes por el contrario, se le corta las alas, se le ahoga bajo el peso de las exacciones é impuestos.

En estas condiciones y á continuar así vegetando en perpétuo charruismo el porvenir del país no se presenta alhagüeño que digamos, la inmigración no se protege, solo aparece con caracteres de tal algún bouduino desheredado de la fortuna que al trasponer el trópico de Cancer para pisar América en busca de

trabajo holgado, si es que no viene con algún organito ó mono acuestas no lo consigue.

Da pena ver el movimiento de entradas y salidas de inmigrantes; parece que en la soñada Arcadía Americana, solo florece el manzanillo, con su aliento de muerte.

Según el boletín demográfico ese movimiento se ha producido durante el último año de la manera siguiente:

MOVIMIENTO DE PUERTO		ID. ID. DE FERRO CARRILES	
Entrada de pasajeros é inmigrantes	Id. salidas	Entradas	7279
Ultramar 543	538	Salidas	6874
Lit. arg. 3026	2695	<i>crecimiento vegetativo</i>	
Oriental 200	115	Nacimientos	7660
Paraguay 3	3	Defunciones	7335
Brasil 11	19	Exed.	327
3700	3376		

Resulta excedente de entradas por el litoral y ultramar 410, por el Ferro-Carril 405, aumento vegetativo 327, teniendo presente que las dos primeras partidas solo acusan un movimiento de tránsito, el único aumento efectivo es el de la población vegetativa y esta solo acusa un raquitismo en grado extremo.

La colonización, la fuente potente de prosperidad de las dos grandes Repúblicas Americanas los Estados Unidos y la Argentina, ni siquiera logra sacar de su asbtracción á los Poderes Públicos, sino es para formular contratos leoninos como el Tadey, en que la importación de

cada colorado costaba siete pesos y se componía de mancos, cojos, tuertos y jorobados

Industrias destinadas á elaborar la materia prima que producimos, lanas, cueros, etc. y que enviamos á Europa para después recibirla recargada de fletes en forma de paños, tejidos, suelas, no se implantan, ni siquiera se intenta hacerlo, por que ni se procura estimular á los grandes capitales extranjeros, ni nadie es tan tonto de gastar en instalaciones gruesas sumas, para luego no encontrar protección de ningún género por parte de los poderes públicos.

Y como se ha de conseguir esto, si es como ha dicho el Sr. Ministro de Gobierno en la memoria correspondiente al año 92, "diversificando las actitudes personales y los medios de darles empleo, que se forman los gremios industriales en todas partes del mundo" como se ha de conseguir este resultado si el Gobierno no coadyuva fortaleciendo las energías de la iniciativa particular.

No deben los gobiernos contar con que la iniciativa particular, lo hará todo, no, ella ha hecho prodigios es cierto, pero en estos países nuevos, escasos de elementos de trabajo, ni los industriales, ni capitalistas más arriesgados, ni el más audáz espíritu de empresa se atreve á desafiar los riesgos de las industrias ó producciones en grande escala sin contar con el estímulo de aquella eficaz colaboración.

Al Gobierno que es la manifestación tangible del Estado, y que en ningún caso puede ser un organismo puramente pasivo, corresponde ese rol de *promotor* inteligente, como dice Chevalier, y al que Steim atribuye el desempeño de aquellas mejoras públicas, del orden moral, social ó económico, que todas las energías indivi-

duales ó colectivas de la Nación no alcanzan á realizar ó perfeccionar en un momento dado; el Estado es una palanca para el progreso social.

Entre nosotros esa gran palanca del progreso de los pueblos ha estado condenada á perdurable inercia y en ningún sentido ha dado signos visibles de su manifestación.

Algo más grave de lo que ha pasado con la inmigración y colonización, es lo que acontece con la agricultura y el comercio, la primera se encuentra recién en estado de cotiledon y el segundo apenas si aliena aplastado como se encuentra por contribuciones y derechos de todo género.

Nuestras dos grandes panaceas, y á las que se han dirigido todas las energías del gobierno, como *promotor inteligente* que es, han sido al empréstito y al impuesto, al primero para comerse lo que produce el segundo y este para comerse lo que produce el trabajo, cerrando hermeticamente las puertas al desarrollo de toda nueva producción.

Nuestros estadistas han tenido siempre fija la mirada en lo que producen las entradas de aduana, la cifra redonda del producido de la importación y la exportación anual y les ha parecido justo que para que estas sean mayores aumentar de continuo la cifra de los derechos.

Esto ha acusado siempre pobreza de espíritu, falta de iniciativa y de largas vistas económicas, porque la prosperidad y riqueza de una nación, no se gradúa por el monto ó aumento de la cifra de las contribuciones que se cobran, sino que esa prosperidad aumenta y se hace manifiesta y visible cuando la producción interna ha llegado á consolidarse desalojando del mer-

cado de consumo el artículo similar de importación extranjera, y no solo alcanza para sostener el consumo interno sino que llega á convertirse en fuente de exportación, y por lo tanto en renta del Estado.

Contrasta esta actitud de nuestros gobiernos con aquella que han desplegado otros del continente Americano.

Si dirijimos nuestra mirada hacia el otro lado del Plata, nos encontramos con que los estadistas argentinos, aún en medio de sus continuas turbulencias y descalabros financieros, han tenido mejor sentido practico encaminando á la Nación hacia un mejoramiento y bienestar futuro, han fomentado la producción interna de la República, como base de ese mejoramiento, y la que hasta el año 1878, consumía trigos, harinas y fideos, de los Estados Unidos, Chile e Italia, hoy, no solo le basta su producción para sostener el mercado interno, sino que ha logrado fomentar, una fuerte corriente de exportación para Europa, rivalizando en la de cereales con los Estados Unidos de tal suerte, que ya hace decir á los economistas Belgas, que pronto la Argentina será el granero de Europa.

Nosotros gozamos de positivas ventajas sobre la Argentina, no solo por la naturaleza de nuestros terrenos, sino también por nuestra inmejorable posición topográfica, que abarataría el derecho de fletes en la conducción de mercaderías y cereales, perdiendo no ya á hacerle concurrencia sino también á desalojarla de los mercados de consumo.

¿Por qué nuestros gobiernos no han procurado que nuestros productos sean conocidos en aquellos mercados? Solo á desidia manifiesta, á falta de interés por lo que ha de ser el gran porvenir del país puede

explicarlo, y tanto más se explica, cuanto que el tiempo que debía dedicarse á estas cuestiones de trascendental y vital interés, se derrocha lamentablemente en cuestiones de orden secundario, en politiqueros de á cuartillo.

Es á la sombra de una protección moderada que en la Argentina se han ido desarrollando de continuo las industrias y desalojando por consiguiente el articulo similar venidó del extranjero recargado de fletes, abaratando enormemente el precio de consumo.

Y esto se ha obtenido con solo un pequeño recargo en el articulo similar extranjero, de manera que el manufacturado en el pais pueda desenvolverse y progresar, sin que por esto sea desalojado por completo aquél.

Examinadas las cosas bajo este punto de vista inmensa es la diferencia de criterio con que el problema del desarrollo de las industrias nacionales se plantean por los hombres públicos de ambas orillas del Plata.

Allá, una protección moderada, en que la industria extranjera sirve de estímulo al fomento de la Nacional, acá, derechos más que protectores, prohibitivos, que alejan al extranjero y encarecen el Nacional.

Esto es lo que ha sucedido últimamente con respecto á la importación de aguardientes.

Una errada doctrina económica tuvo por campeón en el Cuerpo Legislativo al entonces Ministro de Hacienda doctor don Carlos M. Ramirez, en pugna con los más esclarecidos miembros de aquel alto cuerpo, se pretendía nada menos que un impuesto de 136 % por litro cuando la fuerza alcohólica de aquel fuera de 20 grados cartier y de 68 % cuando fuera mayor.

Este abuso se consumó cobijado por la oratoria ministerial, y en vano fué que el comercio en masa protestára poniendo de manifiesto su ruina;—pero, que importaban los reclamos del comercio si estaba de por medio la Destilería Nacional, cuyos lucros venían á ser tales con esta ley odiosa, que permitían á su propietario, subvencionar con mil quinientos y dos mil pesos á las demás fábricas, para monopolizar ella sola la fabricación.

Solo el señor Ministro, no veía que el resultado final de la ley que el patrocinaba, era la restricción del consumo, por la elevación del precio del aguardiente, al que la falta de concurrencia había llevado á las nubes.

Nuestro comercio con el exterior es tan alambicado, que cuando se produce un pequeño exceso en las importaciones, nos sobreviene una crisis que nos pone á las puertas de la ruina.

El comercio de la República en el segundo trimestre de este año ha estado representado en la siguiente forma:

IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
Bebidas en general	\$ 668,273,21	Animales en pie	\$ 357,992,0
Comestibles, cereales etc.	" 108,871,8	Productos de ganadería	" 7,339,000,34
Tabacos, cigarrillos	" 684,857,55	y saladero	" 142,703,03
Géneros de todas clases	" 874,814,59	Productos rurales	" 93,630,09
Artículos perfeccionados	" 287,952,85	Otros productos	" 22,980,10
Materias de industria ma-		Provisiones de buques	" 7,955,701,21
quinaria etc.	" 1,075,585,66		
Varios artículos	" 572,060,19		
Ganado en pie	" 275,02,300		
	\$ 4,898,943,57		

Como se vé, en el segundo trimestre se han importado bebidas por valor de \$ 668.273, suponiendo que en el primer trimestre y en los que faltan para concluir el año, la cifra de importación no disminuya, se llegaría á un resultado total de \$ 2.672,992.

Ahora bien esta cantidad que comprende en globo la importación de bebidas en general, manifiesta una disminución sensible comparada con el producido de los años anteriores.

Del 88 al 91 solo la importación de aguardientes en cantidades y valores ha sido como sigue:

AÑOS	CANTIDAD	VALOR
1888	697.450	89.069
1889	391.981	33.595
1890	486.562	39.286
1891	187.349	14.657

La de bebidas en general, según las cantidades de importación anual, en los tres últimos años de 1889 á 1891, arroja los siguientes guarismos: 1889 pesos 4.945,814, 1890 \$ 4.408,468, y 1891 \$ 2.998,361.

Calculando como hemos dicho que el máximo de importación este año sea de \$ 2.672,992, acusaría una diferencia de \$ 325.369 con la del año 91, año de plena crisis y de restricción de consumos; y diferencia á la que hoy por hoy, no se le puede atribuir otra causa, que la de la sanción de aquella ley;—y luego se busca el producido de la renta como medio de equilibrar nuestros caos financiero!!!

En cuanto á la cifra más alta de nuestros productos de exportación lo dan los de ganadería y saladero por la suma de \$ 7.339,080:34 por trimestre.

Y bien, puede subsistir nuestra vida comercial con solo la exportación de esos productos, no, y mucho menos al presente que nuestra industria saladeril se vé combatida por la concurrencia que le hace la Argentina y el Brasil.

El subsiguiente cuadro da la cantidad exportada en kilos desde el 82 al 91.

AÑOS			AÑOS		
1882	kilos	34.026,527	1887	kilos	28.575.522
1883	"	34.793,581	1888	"	49.505,534
1884	"	45.760,901	1889	"	38.077,472
1885	"	32.332,180	1890	"	38.268,119
1886	"	43.098,075	1891	"	33.598,795

Bastan los guarismos que el arroja, para demostrar que esta industria permanece estacionaria y que no hay por el momento otra que pueda reemplazarla en igualdad de condiciones.

En cuanto á los precios se deja sentir idéntica declinación, desde el año 1880 al 91 la diferencia es de 54 y 58 reales quintal á 34 y 39 en el 92 y este año las últimas transacciones de esa naturaleza se han hecho al precio de 35 reales.

Con razón se han levantado voces en el recinto del Cuerpo Legislativo al tratarse de esta cuestión ú otras análogas, llamando la atención del gobierno sobre la necesidad imperiosa de que esta industria sea protegida.

Así lo daba á comprender el doctor Terra, uno de los

hombres más preparados en esta materia al discutirse en el Senado el proyecto sobre nuevo aumento de derechos á los alcoholes, diciendo "que el consumo del tasajo iba decayendo en los mercados de la Habana y del Brasil y debía de ser protegida para que esa decadencia no se haga más sensible en perjuicio de los intereses públicos".

Estos hechos demuestran que es necesario favorecer y alentar la implantación de nuevas industrias, si se quiere atacar en su origen, el pauperismo que nos invade, y antes que el porvenir del país se vea comprometido por un elemento perturbador de su progreso.

Hoy más que nunca que no es misterio la situación angustiosa y precaria de nuestra campaña, donde la pobreza lleva necesariamente al robo, puesto que carecen de lo más necesario á la subsistencia.

Sabido es que nuestro poder industrial es limitadísimo, nada intermedio entre nuestras industrias primitivas; la ganadería y la agricultura, y estas por sí solas no son bastantes á alimentar el número de brazos que á ellas se dedican.

En este caso se ha seguido la ley general de la oferta y demanda y á mayor abundamiento de brazos, mayor baja en los salarios.

Los gauchos, como los dióses se ván, decía en cierta ocasión el doctor Juan Carlos Blanco; los gauchos se ván sí, convirtiéndose en industriales y colonos ante la dura ley de la lucha por la existencia. cumpla el Gobierno con el deber moral que le impone nuestra carta fundamental al encomendarle *promover el bien y la felicidad de los ciudadanos*, fomenté nuevas industrias, dedique sus mayores esfuerzos á una colonización metódica y reglada y de nuestros gauchos haga industriales laboriosos, colonos inteligentes y el pauperismo, esa terrible enfermedad

que mina las viejas sociedades europeas, habrá desaparecido de un país que rico deja que sus hijos permanezcan en la indigencia.

La Argentina ha llevado á la práctica el consejo que en sus últimos momentos le lego uno de sus más preclaros hijos; *poblar es educar*, dijo Alberdi, y hoy esta gran nación viendo hecha carne aquella profecía, derrama los productos manufacturados en su seno. no solo por todos los ámbitos de su extenso territorio donde los Ferro-Carriles hacen oír su silbato como grito de progreso de la pampa á la cordillera, sinó que los trasatlánticos se pierden en las lejanías del océano con sus blancos penachos de humo, cargados de cereales en rumbo hácia Europa.

En cambio que hacen nuestros Ferro-Carriles, nada, vivir una vida de penurias, cobrar mensualmente la garantía acordada, como único medio de mantenerse.

Los pasajes y los fletes son caros, se dice, y como no lo han de ser, si sus vagones transitan desiertos de pasajeros y vacíos de mercaderías, esto no es vivir, es vejetar sencillamente.

En estas condiciones, sin medios de vida propios, bien se comprende que un *crack* financiero como el último, nos lleve al extremo de mendigar, la nave de la finanzas se tumba y permanece tumbada, la situación económica se hace desesperante hasta tanto el país no se repone por su propio esfuerzo, el crédito se esconde, como esconden los avaros llenos de escalofrios sus relucientes piezas de oro, los títulos de compañías no se cotizan y los de nuestra mejor deuda permanecen durante cuatro años á ménos del 30 %.

La Argentina apesar de pasar una crisis más honda que la nuestra, rehabilita su crédito en Europa, sostiene

ne el valor de sus títulos á un tipo médio de 80 % y da como ecuación de su potencia económica una producción más que asombrosa avaluada en más de pesos 150.000.000, capaz de fortificar el espíritu de sus hombres públicos y dejarles entrever apesar de sus estravios un porvenir cierto y duradero.

¿Porqué nosotros habituados á copiar todo lo malo que en aquella nación hermana se implanta, no la imitamos también en lo bueno? ¿será acaso distinto criterio económico en nuestros hombres públicos, ó será remarcada desidia, falta de patriotismo estreches de vistas en cuanto puede influir en un mejoramiento futuro? Imposible que todas estas causas no concurren en mucho para obtener aquel resultado.

Procuremos nosotros hacer lo mismo, fomentemos la inmigración, que ella es la fuente duradera de trabajo y producción, olvidense nuestros gobernantes del empréstito, á que recurren en los momentos de estreches, procuren dar ancho vuelo á la producción y con ella á la exportación, único y positivo remedio para conjurar nuestras crisis, y la que está llamada á determinar la corriente de oro que ha de restablecer todos los valores.

No olviden que un economista célebre ha dicho que la rapidéz y circulación de la riqueza eleva la tasa de los progresos sociales, pero que esa rapidéz no es posible, sinó á favor de industrias que se desenvuelban gradual y paralelamente ensanchando el mercado interno.

Mientras esto no se haga, no se espere salir de este estado irregular de cosas, sinó por medio de paliativos, de recursos artificiales á que una situación desordenada recurre en último momento, la riqueza y

bienestar de un país no consiste en la facilidad de emitir deudas á cada instante y cuando esas situaciones anómalas las hacen necesarias, sino que depende de su producción, de la mayor suma de actividades puestas al desarrollo y fomento de sus industrias, al crédito creciente que estas le aseguran proporcionándole mayor suma de rentas disponibles con que estar al día en los gastos ordinarios de la administración, así como al cumplimiento exacto de las obligaciones contraídas en el extranjero, lo que permitirá el desarrollo regular de sus finanzas levantando de su postración la situación económica y política del país.

Si para llegar á este resultado se necesita un esfuerzo mayor hágase, si el gobierno escasea de recursos para colaborar en tan ardua empresa, necesita una gran potencia que secunde sus esfuerzos, un Banco, fórmelo, pero en condiciones libérrimas, préstele su apoyo, pero déjelo librado en su desenvolvimiento al esfuerzo y dirección particular, que mejor que nadie sabe como se distribuye el crédito para que dé benéficos resultados, pero sobre todo, nada de ingerencia oficial, pues tal ingerencia no solo es perniciosa, sino que la experiencia en ambas orillas del Plata, demuestra que los Bancos donde dejan sentir su influencia los gobiernos, concluyen por ser sepultados en los escombros de la más escandalosa bancarrota, y de entre cuyos mismos escombros salen maguates con fortunas improvisadas y donde todas y cada una representan una degradación ó una infamia.

Son estas aspiraciones que vertimos en las páginas de una tesis, las que quisiéramos ver puestas en práctica en la marcha que los Gobiernos han de imprimir al país en el futuro. ¿Lograremos verlas realizadas algún día?

Serán estos sueños quiméricos, hijos de una fantasía ardiente, sin más fundamento que la enseñanza teórica de los maestros?. No lo sabemos, tampoco lo queremos dudar, por que de las sanas intenciones no se duda; acaso dudaríamos si nuestros cabellos peinaran la nieve de los años, que han sentido desvanecerse tantas esperanzas, tantas ilusiones, pero no, somos jóvenes, aún tenemos fé, aún creemos, y creer es honrar la humanidad, es honrar á los mismos Gobiernos en medio de sus errores, es enseñarles el camino de la enmienda y del arrepentimiento, es educar la intemperancia de su egoismo, despertando sus dormidas actividades, es hacerlo dignos de su regeneración, *esperemos, que así como la luz aparece por oriente y desaparece por occidente, así sucederá con el hijo de' hombre.*

V.º B.º

E. ACEVEDO.

Puede imprimirse.
EDUARDO B. DEL PINO.



